

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
7.^a SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(Semipresencial)

MIÉRCOLES 19 DE MARZO DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS

-A las 09:16 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenos días.

Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Segunda Legislatura Ordinaria - Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.

Séptima Sesión presencial.

Miércoles 19 de marzo de 2025.

Señores congresistas, muy buenos días.

Conforme a la convocatoria para la Séptima Sesión Ordinaria, en la modalidad presencial de nuestra comisión, solicito, por excepción, al ver que no solamente estamos dos miembros de esta comisión, dos congresistas, voy a pedir que, por excepción, porque tenemos que aprobar varias actas y sobre todo tenemos una agenda un poco larga, tenemos que cambiar a la modalidad semipresencial.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muy buenos días, señores congresistas.

Señor congresista Burgos Oliveros, Juan Bartolomé.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Burgos Oliveros, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, el señor congresista Valer Pinto, Héctor, está con licencia.

Señor congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio (); señor congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor ((HYD)).— Presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, a través del sistema chat, el señor congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio, solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne la asistencia del señor secretario de esta comisión.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Asimismo, señor congresista, se consigna la asistencia del señor congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor.

Señor congresista Dávila Atanacio, Pasión Neomías.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del señor congresista Dávila Atanacio, Pasión Neomías.

Señora congresista Chirinos Venegas, Patricia Rosa (); señor congresista Jiménez Heredia, David Julio.

Señor presidente, a través del sistema chat, el señor congresista Jiménez Heredia, David Julio, solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne la asistencia del señor congresista.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del señor congresista Jiménez Heredia, David Julio.

Señor presidente, el señor Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso, ha solicitado licencia para la presente sesión.

Señora congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara (); señor congresista Mita Alanoca, Isaac (); señora congresista Olivos Martínez, Vivian (); señora congresista Orué Medina, Ariana Maybee.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— Orué Medina, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora congresista Palacios Huamán, Margot (); (2) señora congresista Portero López, Hilda Marleny ().

Señor presidente, la señora congresista Portero López, ha solicitado licencia para la presente sesión.

Señor congresista Reymundo Mercado, Edgard Cornelio.

El señor REYMUENDO MERCADO (BDP).— Presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señora congresista Santisteban Suclupe, Magally.

Señor presidente, a través del sistema chat, la señora congresista Santisteban Suclupe, Magally, solicita que se consigne su asistencia.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne la asistencia de la congresista.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la señora congresista Santisteban Suclupe, Magally.

Señor congresista Ventura Angel, Héctor José (); señor congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán.

Señor presidente, a través del sistema chat, el señor congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán, solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Que así sea.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán.

Señor presidente, la señora congresista Yarrow Lumbreras, Norma Martina, se encuentra de licencia.

Señor congresista Zeballos Madariaga, Carlos Javier, también ha solicitado licencia para la presente sesión.

Señor presidente, han presentado para la presente sesión cuatro licencias, dentro de ellas hay algunas licencias justificadas, toda vez que se encuentran los señores parlamentarios en otras sesiones.

Por lo tanto, hasta el momento han contestado nueve señores parlamentarios. Y en este momento la señora Elizabeth Sara, Medina Hermosilla, está solicitando que se consigne su asistencia; así como la señora Margot Palacios, lo está haciendo.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne la asistencia de las dos señoras congresistas.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la señora congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara; así como de la señora congresista Palacios Huamán, Margot.

Por lo tanto, usted cuenta con el cuórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

Hay 11 señores parlamentarios, señor congresista, presentes en forma presencial y virtual.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las nueve horas con 25 minutos del miércoles 19 de marzo de 2025, en Hemiciclo de sesiones del Pleno en Palacio Legislativo y a través de la plataforma virtual *Microsoft Teams* del Congreso de la República y contando con el cuórum reglamentario, se da inicio a la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Señores congresistas, se va a votar la aprobación de las Actas correspondientes al Periodo Legislativo 2024-2025, que fueron alcanzadas a sus respectivos correos:

DOCUMENTO DE TRABAJO

Acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el miércoles 4 de diciembre de 2024.

Acta de la Décima Sesión Extraordinaria, celebrada el día martes 3 de diciembre de 2024.

Acta de la Decimoprimera Sesión Ordinaria, celebrada el martes 10 de diciembre de 2024.

Acta de la Decimosegunda Sesión Extraordinaria, celebrada el jueves 26 de diciembre de 2024.

Acta de la Decimotercera Sesión Extraordinaria, celebrada el miércoles 8 y jueves 9 de enero de 2025.

Acta de la Decimoquinta Sesión Extraordinaria, celebrada el día jueves 23 y viernes 24 de enero del presente año.

Los que estén a favor, **(3)** en contra, abstenciones.

Gracias.

Las Actas fueron aprobadas por unanimidad.

Damos la bienvenida al congresista Segundo Héctor Acuña Peralta en forma presencial.

Sección Despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, se ha remitido a sus respectivos correos electrónicos la agenda y demás documentos para la presente sesión.

Asimismo, se adjuntó la relación de documentos recibidos y enviados por la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Si los señores congresistas desean la copia de alguno de los documentos, por favor, solicitarlo a la secretaría técnica.

Asimismo, doy cuenta que han ingresado a la comisión los siguientes proyectos de ley:

—9862/2024-CR, Ley que garantiza la continuidad en la evaluación, financiamiento y ejecución de los proyectos de inversión IOARR y actividades presentadas dentro de la declaratoria de emergencia o por riesgo inminente.

—9960/2024, Ley que fortalece la capacidad de fiscalización a los gobiernos regionales y gobiernos locales.

—10046/2024, Ley que modifica la Ley 31358, ley que establece medidas para la expansión del control concurrente, para fortalecer y expandir dicho control.

—10189: Ley que declara en emergencia a la Policía Nacional del Perú y dispone medidas que aseguren su efectividad en la lucha contra la criminalidad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

-10320/2024-Presidencia, Ley que modifica la Ley 27482, Ley que regula la publicación de la declaración jurada de ingresos y de bienes y rentas de los funcionarios y servidores públicos del Estado; y Ley 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, con la finalidad de fortalecer la transparencia, la integridad en el sector público y prevenir los actos de corrupción.

-10399/2024, Ley que prohíbe contratos de concesión o renovación a empresas que mantienen controversia judicial y/o arbitral en contra del Estado peruano.

-10425: Ley que autoriza a la Contraloría General de la República a regular el proceso de ejecución de obras por administración directa.

-10429: Ley que deroga la Ley 32064, Ley que garantiza la autonomía y profesionalización de la carrera del auditor gubernamental, con la finalidad de reestablecer los derechos de los trabajadores y garantizar sostenibilidad presupuestaria a la Contraloría General de la República.

-10467: Ley que modifica el artículo 62 de la Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

-10505: Ley que modifica la Ley 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, para garantizar la adecuada supervisión de las inversiones públicas.

Sección Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Bien, si algún congresista, si algún miembro de esta comisión desea hacer un informe acerca de la agenda de la Comisión de Fiscalización, alguna recomendación, algún informe, tienen el uso de la palabra para que así sea.

¿Algún congresista lo solicita para hacer un informe?

Al no haber más informes, **(4)** vamos a pasar a la estación de Pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, miembros de la comisión y no miembros de la comisión que desean efectuar algún pedido, se les ofrece el uso de la palabra.

Estimado congresista Héctor Acuña, tiene el uso de la palabra. Después tiene la congresista Orué Medina y el congresista Reymundo Mercado.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Muy buenos días, señor presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Muy buenos días, estimados congresistas, amigos que hoy día nos acompañan en esta sala y los que están virtualmente.

Y, señor presidente, mi participación es para reiterar una solicitud que fue tramitada con Oficio 032-2024-2025 a su despacho, con fecha 22 de agosto de 2024. Asunto: solicita priorización del estudio y dictamen de los Proyectos de Ley 3322/2022 y 3782 que tiene que ver con la fiscalización, que tiene que ver con controlar la corrupción, porque evitarla quizás no se pueda y el adecuado uso de los recursos públicos que nosotros, como congresistas, debemos velar para el cuidado y protección de los recursos.

En tal sentido, señor presidente, una vez más solicito que, por favor, tomen en cuenta estos proyectos de ley que van a ayudar y deben ayudar a fortalecer el control de la corrupción y el mejor uso de los recursos del Estado. Me refiero a los Proyectos de Ley 3322 y 3782.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Estimado colega, vamos a verificar si están en la agenda de este periodo parlamentario o en todo caso, se va a revisar para responder a su solicitud.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Damos la bienvenida al congresista Zeballos Madariaga en la plataforma virtual, y también está pidiendo la palabra.

Pero, primero, le damos la palabra a la congresista Ariana Orué.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— Señor presidente, colegas congresistas, solicito que el Proyecto de Ley 9452, de mi autoría, sea también puesto en debate en la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Este proyecto de ley propone modificar las conductas en materia de responsabilidad administrativa funcional e incorpora la responsabilidad civil y penal en el marco de gasto público, bajo el control del Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF), específicamente en el acta de conformidad para el devengado, girado y pago de bienes y servicios de acuerdo a montos en los procesos respectivos, contratación de bienes, servicios y obras.

El objetivo de este proyecto de ley es modernizar la administración financiera del sector público, estableciendo las normas fundamentales para una gestión integral y eficiente de los procesos relacionados con la captación, uso y control necesaria en términos que favorezcan el cumplimiento de las obligaciones y funciones del Estado, en un entorno de

DOCUMENTO DE TRABAJO

responsabilidad, transparencia fiscal, administrativa, civil y penal, con el fin de alcanzar la estabilidad macroeconómica.

Al igual que el debate de ley que modifica la Ley 31358, Ley que establece medidas para la expansión del control concurrente, para fortalecer y expandir dicho control, el proyecto, de mi autoría, suma esfuerzos en la incansable lucha contra la corrupción. En otras palabras, este proyecto de ley va a permitir asignar responsabilidad y sanciones a las personas que den el último okay de la aprobación de obras y proyectos.

Gracias, y espero que puedan tomar en cuenta dicha solicitud.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, estimada congresista.

Al parecer, vuestro proyecto está en la parte de esperando los informes respectivos de las entidades y sobre todo vamos a realizar un dictamen adecuado para su proyecto.

Tiene el uso de la palabra, el congresista Edgard Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

Muy buenos días, colegas. (5)

Presidente, he presentado un oficio a la Comisión de Fiscalización solicitando que sea invitado el señor Segundo Acho Mego, que es el presidente ejecutivo de EsSalud.

Todos sabemos, presidente, que en los últimos tiempos ha habido designaciones que solamente han durado ni 24 horas por algunos inconvenientes y algunas irregularidades en su designación. Esto ha sido todo un escándalo.

Y también estoy solicitando la invitación del nuevo presidente de EsSalud, el señor Segundo Acho Mego, porque también posiblemente tenga algunas complicaciones al respecto, es decir, algunos cuestionamientos en su designación y algunos otros hechos vinculados a posibles denuncias y actos de corrupción.

Del mismo modo, presidente, solicito que se le invite al señor Willy Ponce, él es el secretario general del CUT, que viene a ser la Federación Centro Unión de Trabajadores del Seguro Social. Posiblemente él nos de algunos alcances más respecto a estas irregularidades que se cometen o que se están dando en tan importante institución de EsSalud.

Espero que sea lo más pronto posible.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, estimado colega, doctor Reymundo.

Vamos a tomar en cuenta las solicitudes.

Les hago recordar que fue invitado el señor ministro de Trabajo, pero no acudió a la Comisión de Fiscalización. Y por lo que sé,

DOCUMENTO DE TRABAJO

está corriendo una moción de interpelación para el señor ministro de Trabajo por el problema de EsSalud.

Va a ser invitado el señor Acho Mego y el señor Willy Ponce y todas las entidades, sobre todo los sindicatos que deseen intervenir en la sesión a la que vamos a invitar al señor Acho Mego.

Le damos el uso de la palabra al congresista Zeballos Madariaga.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Muchas gracias, señor presidente.

Saludar a todos los miembros de la comisión.

Señor presidente, el 13 de febrero presenté un oficio a su persona, el número 0695-2025, proveniente de mi despacho, solicitando que se pueda convocar a la comisión al presidente del IPD.

En ese documento hemos solicitado un cuestionario de preguntas y una serie de documentos que se tienen que presentar, con la finalidad de que el presidente venga a responder. Ahí, por ejemplo, tenemos el tema del alquiler de los recintos deportivos, como el Estadio Nacional, que hubo una denuncia muy grave. Como también el tema de las federaciones deportivas y su fiscalización en el momento de su elección, y la acreditación que tiene que darse a muchos de ellos que hoy no cuentan con su consejo directivo.

Señor presidente, me permito, por favor, informar al congresista Édgard Reymundo, y a todos los congresistas de la comisión, que este día viernes hemos convocado al presidente ejecutivo de EsSalud, al señor Segundo Acho, y también a los representantes del CUT, quienes estarán, ya han confirmado su presencia, para el día viernes, a las dos de la tarde, en el grupo de trabajo.

Invitamos también a la participación de todos los señores congresistas que tengan preguntas o que quieran conocer de su nombramiento, y el tema también de la gestión y calidad que tiene EsSalud, y los documentos que no habría contestado la expresidenta de EsSalud, la señora María Elena Aguilar. Documentos que ya han pasado el tiempo necesario para que se puedan responder.

Esto, nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos su participación al congresista Zeballos.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— ¿Me permite una precisión?

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Usted ha hecho una precisión muy correcta y apreciada, en el sentido de que el ministro de Trabajo ha sido invitado y no ha concurrido, precisamente para responder estos hechos relacionados a la designación del presidente de EsSalud que ha sido muy cuestionado.

En consecuencia, presidente, por economía procesal, solicito que también se le invite, por última vez, al ministro de Trabajo, para que precisamente responda esto, toda vez de que existe un pedido en el sentido de que venga, tanto el presidente de EsSalud, como también el dirigente sindical, ya señalado anteriormente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a reiterar el pedido, señor congresista.

Asimismo, como le explicaba al congresista Zeballos, vamos a pedir que venga el señor presidente del IPD.

Además de todo lo que usted nos ha referido, que nos explique lo que ha ocurrido con Legado. Esta importante institución o entidad que funcionó en los últimos años en forma ordenada y que habría sido en forma irregular (6) el destino final de esta importante entidad.

Sobre todo, también habíamos invitado para el mismo tema al señor ministro de Educación.

Vamos a reiterar la invitación al ministro de Educación y al señor jefe del IPD, para que vengan a respondernos lo referente a los temas relacionados con el IPD y sobre todo por Legado.

En esta mañana, le damos la bienvenida a nuestra colega Magally Santisteban Suclupe en la forma presencial.

Como primer punto de agenda, vamos a poner a votación la modificación del desarrollo de las sesiones ordinarias de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Damos la bienvenida al congresista Dávila Atanacio, Pasión Neomías, a la sesión en forma presencial.

Como ustedes comprenderán, señores congresistas, ya no podemos estar poniéndonos en riesgo de que no contemos con el *quorum* respectivo.

En esta mañana solamente tenemos seis miembros del Congreso de la República, contando con mi persona, y de ninguna manera vamos a permitir que se obstaculice de esta forma la presencia, el *quorum* respectivo para las sesiones que nos quedan, todavía, dentro del periodo legislativo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Creo que el problema que existe, hay muchos congresistas que están pidiendo también licencias, asimismo, justificadas o injustificadas, están asistiendo a otras comisiones y de todas maneras debería llamarse a los miembros de la comisión que son sus sustitutos, sin embargo, también no responden muchas veces al llamado.

Por lo tanto, vamos a poner a votación para que el desarrollo de las sesiones ordinarias también pueda ser en forma semipresencial.

Señor secretario técnico, por favor, va a poner al voto el siguiente pedido: el desarrollo de las sesiones ordinarias en forma semipresencial. Sí, semipresencial y presencial.

Semipresencial, significa que estén, o en la plataforma, o que vengan acá en forma directa.

Nosotros, como presidente, y, bueno, en mi caso, como presidente de la comisión, seguiré viniendo en forma presencial, y son bienvenidos todos los miembros de la comisión que vengan en forma presencial, porque realmente es una de las comisiones más importantes que hay en el Congreso, es la que cumple con un mandato constitucional, el mandato de fiscalizar, un mandato que no podemos nosotros mismos restringirnos.

Asistimos, por ejemplo, a las sesiones de Pleno del Congreso. Cuando es presencial, obligatoriamente, mayormente, vienen todos los miembros del Congreso. Y creo que venimos a discutir proyectos de ley, que es una de las funciones que tenemos que es legislar. La otra de fiscalizar, creo que también tenemos que darle la misma importancia.

Por lo tanto, vamos a desarrollar la votación, desarrollar las sesiones ordinarias en forma semipresencial.

¿Desea la palabra, congresista?

Sí, le damos la palabra antes de que sea sometido a votación.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Muy buenos días, presidente.

Saludar a los colegas congresistas.

Antes de ir a la votación sobre la asistencia semipresencial o presencial en esta comisión, **(7)** quiero unirme al pedido de todos los colegas de solicitar la asistencia del ministro de Educación, ya que en nuestra región de Tumbes, también se ha visto afectada con estas lluvias, y muchos de los centros educativos no han podido iniciar las clases por motivo que han sido inundados y otros se están cayendo a pedazos.

Sabemos, que a nivel nacional, tenemos una mala educación, y que muchas instituciones educativas no han podido iniciar, y esos alumnos se ven perjudicados. Y también solicitarle sobre esta

DOCUMENTO DE TRABAJO

comisión que sea semipresencial, por los motivos que ya he explicado, las lluvias que se ven en la región de Tumbes. Yo, tengo que estar viajando y se me hace imposible estar presencialmente, sería factible que esta sesión sea semipresencial y de esta manera, también poder estar atenta a esta comisión, que es muy importante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.- Vamos a...

La señora .- Buenos días, una consulta...

El señor PRESIDENTE.- Por favor, secretaría técnica.

Señora congresista, Santisteban Suclupe, nosotros hemos invitado al señor Morgan Quero, ministro de Educación en dos oportunidades, es la tercera oportunidad que vamos a invitarlo. Si no, tenemos que recurrir a enviar un oficio a través de la presidencia del Congreso de la República ante la no asistencia a esta comisión.

Señor secretario técnico, continúe con el pedido que se le hizo, someter a votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Muchas gracias, presidente.

Señor congresista, Burgos Oliveros, Juan Bartolomé.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).- Burgos Oliveros, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Señor congresista, Montalvo Cubas, Segundo Toribio. Señor presidente, a través de la plataforma chat, el señor congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio, vota a favor.

El señor PRESIDENTE.- Que se consigne su voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Se consigna la votación, a favor del señor congresista, Montalvo Cubas, Segundo Toribio.

Señor congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Señor congresista, Dávila Atanacio, Pasión Neomías.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).- Dávila Atanacio, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Señora congresista Chirinos Venegas Patricia Rosa(); señor congresista, Jiménez Heredia, David Julio (); señora congresista, Medina Hermosilla, Elizabeth Sara. A través de la plataforma, la congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara, vota a favor.

El señor PRESIDENTE.- Que se consigne su voto.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.- Se consigna la votación, a favor, de la señora congresista, Medina Hermosilla, Elizabeth Sara. Señor congresista Mita Alanoca, Isaac().

Señor presidente a través del Sistema chat, el señor congresista Jiménez Heredia, David Julio, vota a favor.

El señor PRESIDENTE.- Que se consigne su voto, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Se consigna la votación, a favor del señor congresista Jiménez Heredia, David Julio.

Señor congresista, Mita Alanoca, (8) Isaac (); señora congresista, Olivos Martínez, Vivian(); señora congresista, Orué Medina, Arianna Maybee.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).- En contra.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Señora congresista, Palacios Huamán, Margot.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Se consigna la votación, a favor de la señora congresista, Palacios Huamán, Margot.

Señora congresista, Portero López, Hilda Marleny(); señor congresista, Reymundo Mercado, Edgar Cornelio.

El señor REYMUENDO MERCADO (BDP).- A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Señora congresista, Santisteban Suclupe, Magali.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).- Santisteban Suclupe, a favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Señor congresista, Ventura Ángel, Héctor José (); señor congresista, Vergara Mendoza, Elvis Hernán. Señor presidente, a través del sistema chat, el señor congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán, vota a favor de la propuesta.

El señor PRESIDENTE.- Que se consigne su voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.- Se consigna la votación, a favor del señor congresista, Vergara Mendoza, Elvis Hernán.

Señor congresista, Zeballos Madariaga, Carlos Javier().

Señor presidente, han contestado 10 señores parlamentarios al llamado de votación. Por lo tanto, la propuesta fue aprobada por mayoría, nueve señores parlamentarios han votado a favor, perdón, 10 señores parlamentarios han votado, a favor y una señora parlamentaria, en contra.

El señor PRESIDENTE.- Bien, entonces ha sido aprobado que las sesiones ordinarias sean en forma semipresencial. Siguiente punto de agenda. Orden del Día. Se ha invitado al señor doctor

DOCUMENTO DE TRABAJO

Mario Renato Cabani Ravello, médico cirujano, cirujano plástico, para que informe, entre otros temas, respecto a la realización de la evaluación pre operatoria, intraoperatoria y posoperatorio, dentro del periodo 29 de junio al 10 de julio del 2023, a la Presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra. Precizando el tratamiento efectuado y programado. Los médicos que intervinieron en dicha intervención quirúrgica, el periodo de recuperación, descanso médico, y sobre todo, si dicho periodo acarrea ese descanso médico de incapacidad temporal, por el acto médico realizado, lo cual generaba la imposibilidad de realizar labores o actividad alguna.

Señor Secretario Técnico, informe usted si el señor Mario Cabani Ravello se encuentra en las instalaciones del Congreso de la República.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Señor presidente, el señor Mario Cabani Ravello no ha asistido a la presente sesión. Asimismo, para informarle que a la comisión no ha llegado ningún documento remitido por el señor Mario Cabani Ravello o los señores abogados que lo representan.

El señor PRESIDENTE.- Lamentamos, que una vez más el señor Mario Cabani Ravello, no acuda a la comisión de Fiscalización. La invitación a la presente sesión fue entregada en su domicilio y en la clínica Cabani, tal como pueden ver ustedes en las imágenes.

Se ha citado **(9)** en forma adecuada, cumpliendo con el reglamento del Congreso. Estas cosas, lamentablemente suceden, porque la comisión de Fiscalización y Contraloría no cuenta aún con las facultades de comisión Investigadora hasta la fecha. Es importante recordar que con fecha 31 de enero de 2025, se presentó la moción de solicitud de facultades de comisión investigadora para el caso de las cirugías de la Presidenta Dina Boluarte Zegarra. Sin embargo, a la fecha, la presidencia del Congreso de la República no la ha puesto a debate en el Pleno y, desde acá le hago un llamado al señor presidente del Congreso de la República, Eduardo Salhuana, para que agende la moción aprobada por los congresistas, miembros de esta comisión.

Señor secretario técnico, en la pantalla haga ver el estado actual de la moción.

La moción es la 15751/2024, presentada por la comisión de Fiscalización. Como pueden ver, se presentó el 31 de enero y a la fecha no se ha visto, no ha progresado en nada su discusión. Es importante recordar al Congreso de la República y al país, a través de los medios de comunicación, cómo se conoció que la señora Presidenta de la República habría ocultado y, posteriormente le ha mentado al país, diciendo que fue operada por problemas de obstrucción nasal de una septoplastía, lo cual ha sido demostrado de acuerdo a los testimonios y, sobre todo,

DOCUMENTO DE TRABAJO

al reporte operatorio que a pesar que habría existido la posibilidad que la señora Presidenta de la República, haya cogido su historia clínica, que es un documento legal, médico legal, el cual ya no existe dentro de la clínica del doctor Mario Cabani Ravello. Sin embargo, por desconocimiento, no sabía que existía un libro de reporte operatorio. Y nosotros los cirujanos siempre tenemos que reportar todo lo que realizamos en un intraoperatorio, diagnóstico, prequirúrgico, los hallazgos que se encuentran dentro de la cirugía, el procedimiento operatorio realizado y, sobre todo, el diagnóstico posoperatorio, si realmente fue igual al preoperatorio. Eso es lo que no conocía la señora Presidenta de la República. Pensó que llevándose la historia, ya había concluido, ya se iba a ocultar lo que había ocurrido en la sala de operaciones de la clínica del señor Mario Cabani Ravello.

Recordemos pues las expresiones brindadas por el ex presidente del Consejo de Ministros, el señor Alberto Otárola Peñaranda, a la Comisión de Fiscalización.

-Inicio de la proyección del vídeo.

El señor PRESIDENTE.- *¿Ella le informó de que se operaría?*

El señor ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA.- *Dijo que sí iba a ser una intervención a la nariz, pero por problemas de respiración. Sí yo sabía la intervención del presidente.*

-Fin de la proyección del vídeo.

Hablando de una rinoplastia. Estas declaraciones obligaron a la Jefa de Estado a dar un mensaje a la Nación rodeada de sus ministros, para negar que fue una operación estética. Y dijo que fue por salud.

La señora Presidenta de la República tiene el derecho a hacerse una cirugía estética, sí, ella lo cree conveniente, pero no a mentirle al Perú. Sobre todo, que debió pedir permiso al Congreso e informar al señor presidente del Congreso Eduardo Salhuana.

Señor Secretario Técnico difunda las imágenes de las declaraciones brindadas por la Jefa (10) de Estado al país.

-Inicio de la proyección del vídeo.

La PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra.- *Fui sometida a una intervención quirúrgica. No fue una intervención estética, fue una intervención necesaria e imprescindible para mi salud.*

-Fin de la proyección del vídeo.

El señor PRESIDENTE.-Una vez más, la jefa de Estado le mintió al país, y esto se corrobora con los audios difundidos a inicios del precedente mes por el semanario Hildebrandt en sus trece, donde la exsecretaria personal de la señora Boluarte, Patricia

DOCUMENTO DE TRABAJO

Muriano, da detalles de cómo ocurrieron las cirugías a las que fue sometida la presidenta Boluarte.

Señor secretario técnico, emite el audio de la señorita Muriano hace referencia a las cirugías practicadas por el señor, el cirujano plástico, Mario Cabani Ravello.

-Inicio de la proyección del vídeo.

La señorita Maria Patricia Muriano Peralta.- De una o de otra manera tenían que pagarle el favor a Cabani. No, no le he cobrado. Y ni siquiera hay historia clínica que la historia clínica es falsa. No, no. Primero ella saca unas radiografías en la clínica Sanna y que dijo que no necesita operación, luego le saca esto de ... cardíaco, ritmo cardíaco y después el tema de la sangre. El mismo día, ahí en Palacio, en Residencia, le hacen todo. Y ya, y con eso lo operaron, nada más.

No, no, Cabani nunca le sacó placa. Vio las placas de ella, nada más. Cita... el día en que la operaron... la transferencia a la clínica... ecografías de Sanna, las radiografías, todo eso, nada más... Yo le dije a ella que no me apuntaba, no?

Y en eso yo vi que Cabani apuntaba en una historia, y yo le dije Oye, pero ella no quiere que le hagas historia. Y yo le dije a Dina Oye, te estás haciendo historia. Y entonces a la hora del alta, le dije dile que te de tu historia así disimuladamente, y Mario trajo la historia y ella se la quitó. (risas) pero no había nada y se la llevó a su casa. Sánchez es el que le ha hecho la nariz, Mario no toca nariz. Mario no opera nariz, el que siempre opera nariz es el doctor Sánchez y le puso, Mario le puso los hilos, dos en cada lado y le sacó las bolsas y le rellenó los surcos, le sacó un poco de grasa del abdomen porque ella cuando se despierta de la operación me dice Paty tengo un huequito acá, pucha en su barriga tenía un bultito, y yo le dije pucha, ¿qué será? y en eso le pregunto a Mario, ¿qué pasó? Porque tiene un huequito y me dice que eso era una mierda, todo eso lo filtrábamos a la prensa. Pero no, o sea, ya va a caer, por su propia estupidez de ella va a caer.

Porque mira, ella sola se contradice. Porque Mario me contó que con el de Sedapal se reunieron Vilchez, Enrique, Vilches, la reunión era Enrique, Vilches y Morgan. Y Enrique no llegó a la reunión, se reunió solamente con Morgan, con Morgan y Vilchez y Ri...

No llegó nunca Enrique. Sí le dijeron que él solamente tenía que obedecer órdenes de... Nicanor es ahí donde Mario le dice a la presidenta y ahí arreglaron eso. Ella también le decía a Nicanor que no no se meta, vamos a Nicanor. Es que tú sabes cómo es Nicanor también. Sí, Nicanor es una mierda.

Y ella le decía a Nicanor no te metas, porque Nicanor no tenía por qué meterse, pero él quería manejar todo, quería manejar

DOCUMENTO DE TRABAJO

todo el Nicanor. Y ella también a veces se molestado, le decía oye que te metes, que trabaje con las prefecturas. Ella le dijo, yo te di eso para que trabajes, trabaja en eso. Ya pues Nicanor siempre se metía, en todo metía sus narices. El tema de Erica ha vuelto, que no sé qué ha pasado.

Y [...] y lo ha vuelto de nuevo. Porque dice que ella, pero si no sabe que estos documentos son falsos y ahora (bulla) Delfina, tiene hasta chat de... oye, (11) oye, Delfina tiene chat... Delfina, mira, es una mierda todo eso lo filtrábamos a la prensa. Tiene chat, yo le dije oye, apúrate, muévelo de mi amiga, oye, apúrate, mueve lo de mi amigo, oye, mi amigo tiene diplomados, sí, la misma Delfina tiene eso.

-Fin de la proyección del vídeo.

El señor PRESIDENTE.- Estos audios fueron duramente cuestionados por los señores ministros, quienes han dudado de la veracidad de ellos. Sin embargo, días después esta publicación se difundieron imágenes, selfis donde se mostraba una Presidenta Dina Boluarte Zegarra, con el rostro aún inflamado, a causa de las recientes cirugías, imágenes que fueron aparentemente tomadas por la señora Boluarte durante su viaje a Brasil en el avión presidencial.

Según las indicaciones de la fiscalía y los medios de comunicación esas imágenes fueron encontradas en el teléfono de la señora Boluarte, que al parecer habían sido borradas, pero que durante la investigación fiscal se habrían logrado recuperar. Asimismo, se habrían recuperado conversaciones con una persona de siglas Hos, quien sería nada más y nada menos que el señor Juan Olasabal Segovia, expresidente del Club Departamental Apurímac.

Señor Secretario Técnico, difunda usted las fotografías y los mensajes hallados al parecer en el teléfono de la Presidenta de la República que fue entregada a la Fiscalía.

-Inicio de la proyección del vídeo.

El señor PRESIDENTE.- *Nada permanece oculto y menos las cuatro cirugías que se hicieron según el documento del libro del reporte operatorio entregado por los abogados de la clínica Cabani a la fiscalía. Cirugías estéticas. Como se sabe, una rinoplastía tiene una duración, aproximadamente, entre dos horas, de dos a tres horas en algunos casos. Cuando el cirujano plástico es muy rápido y muy acelerado, quizás mínimo 45 minutos. Pero todo lo realizado en el rostro de la señora Presidenta, según el reporte operatorio es aproximadamente, de dos horas veinticinco minutos, el 28 de junio.*

La intervención duró cuarenta minutos, como se quiso mentir a la población. La intervención duró más de dos horas 25 minutos. Aproximadamente, entre las 9 y 15 horas hasta las 23 horas con

DOCUMENTO DE TRABAJO

40 minutos. Y la señora Presidenta de la República estuvo más de 48 horas en la clínica, tal como lo demuestra el reporte operatorio que tiene como numeración folio 617 y que fuera presentado en un programa periodístico.

En el reporte señala que el equipo médico dirigido por el doctor Mario Cabani Ravello sometió a la Presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra, a una rinoplastía, rinoseptoplastía funcional. Y no es cierto lo que dice la señora Muriano en el aspecto que la nariz no fue operada por Mario Cabani, quiero que la comisión de fiscalización conozca como se realiza una rinoseptoplastía.

La septoplastía corrige defectos en la desviación del tabique nasal, que puede provocar obstrucción nasal, obstrucción respiratoria. Generalmente, esa parte lo realiza **(12)** el otorrinolaringólogo, pero la parte estética de esa cirugía, que es una cirugía mixta, se llena rinoseptoplastía por eso, lo hace el cirujano plástico. Es decir, son cuatro cirugías que realizó el señor Mario Cabani y Ravello, además de una blefaroplastía inferior transconjuntival bilateral, así como injertos grasos en la cara; y, la implementación de hilos de sustentación facial durante la cirugía, se le extrajo tejido adiposo, grasa abdominal de la pared abdominal, grasa infrahumeral. Para realizarse los injertos en el rostro, también se le hizo una rinoplastía que incluyó la corrección del tabique nasal desviado. Esta documentación que habría sido entregada por el señor Mario Cabani Ravello a la Fiscalía, demuestra una vez más que la presidenta Boluarte le mintió a todos los peruanos. Ahora le corresponde el trabajo de indagación respecto a los pedidos o cambios de favores que habrían sido solicitados por el cirujano mencionado a la señora Boluarte y que han quedado registrados a un correo electrónico enviado por el señor Mario Cabani Ravello a la señora Patricia Muriano, donde le exige puestos en el Estado. El mensaje se había remitido el 3 de agosto del 2023, un mes después de las cirugías, en él dice lo siguiente, según de acuerdo al correo. Primero, para mí, mi amiga de EsSalud, la gerencia de ofertas flexibles en primera opción, porque tiene todas las capacidades para ascender. Otra es la gerencia de adulto mayor y poblaciones vulnerables. Si no es posible un lugar inferior, es gerencia de la red 1 y 2 Rebagliati, hospital y centros médicos a su alrededor.

Segundo, para que le entregue el último curriculum vitae, subgerencia de adulto mayor y poblaciones vulnerables.

Para el otorrinolaringólogo, enviado ayer el documento, para que no lo choten.

Cuarto, para el que tiene 10 maestrías y un doctorado, para Promperú, Mincetur o algún lugar que requieran de un técnico honesto.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Quinto, por desechos sólidos, para desechos sólidos en ambientes, se leería en la segunda mitad.

De otro lado, estas conversaciones por WhatsApp, que habría sostenido la mandataria con el personaje Hoss, se relacionarían con la visita de la señora Boluarte Zegarra al Departamento I-3, ubicado el condominio I-3, hacia sur y las contrataciones en el estado de varios integrantes de la familia Olazabal, propietaria de este inmueble.

-Fin de la proyección del vídeo.

La Fiscalía y los miembros de la comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República aún tienen mucho trabajo por realizar, tienen mucho que indagar, ya que todavía no tenemos las facultades de comisión Investigadora. Lo importante es llegar a la verdad, una verdad que se pretende mantener oculta pese a las evidencias y pruebas que van apareciendo día a día. Por ello, es urgente y necesario que esta comisión cuente con facultades de Comisión Investigadora

para poder citar a cada uno de los involucrados en el caso de las cirugías de la Presidenta Dina Boluarte Zegarra y el traslado del vehículo presidencial denominado el Cofre al Sur de Lima.

Como segundo punto de agenda, hay que tomar en cuenta, sí, el congresista Acuña nos pide la palabra, le concedemos.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Señor Presidente, con la mejor intención de aportar a esta comisión y lo que usted ha manifestado, **(13)** la importancia de ser considerados una comisión con carácter investigadora. Mientras no tengamos este carácter, no tengamos estas facultades, creo que poco va a aportar nuestra comisión, porque lo más importante para nosotros es aportar con nueva información y para eso necesitamos que vengan los actores.

Y, creo que una de las formas sería que su bancada, usted está como presidente de la comisión, por su bancada soliciten tantas convocatorias que tienen los voceros para que prioricen esta moción, porque lo contrario no lo van a poner a debate, no lo van a priorizar, porque ya conocemos, priorizan, ayer por ejemplo, el ministro del Interior envió un documento que francamente no tiene realmente ni pies ni cabeza, como dice la colega, pero ya al momento el presidente del Congreso ya convocó a la Junta de Portavoces. Se da cuenta, y mociones, proyectos importantes, no lo hace.

Creo que tenemos que centrarnos en conseguir que nuestra Comisión de Fiscalización, tenga las facultades de Comisión Investigadora.

Ese sería mi aporte, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún aporte más?

DOCUMENTO DE TRABAJO

Vamos a invitar otra vez al señor Otárola, a los señores testigos de lo que ocurrió, en este caso a la señora Muriano, a la cual hemos estado tratando de ubicar, sabemos que está en el extranjero, a la otra secretaria referida durante los audios y también volveremos a citar pues al señor Vílchez, al señor Morgan Quero, que son actores secundarios de este reparto, que han sido mencionados en este audio.

Toda esta información ha sido recogida de los Informes de investigación periodística de los medios de comunicación señalados.

El segundo punto, tenemos la invitación al señor Hernán Malpartida Bandini vicepresidente de Asuntos Corporativos de Real Plaza para que informe a los miembros de la comisión, entre otros temas respecto a los factores que originaron el colapso del techo del patio de comidas del Centro Comercial Real Plaza en Trujillo.

Al señor Carlos Rodríguez Pastor Percivale, propietario y Presidente Ejecutivo del Grupo Intercorp.

Señor secretario técnico, informe usted si los señores Hernán Malpartida Bandini, vicepresidente de Asuntos Corporativos de Real Plaza, y el señor Rodríguez Pastor Percivale, propietario y Presidente Ejecutivo del Grupo Intercorp, se encuentran en el Congreso de la República.

EL SECRETARIO TÉCNICO.— Señor Presidente, para informarle que el señor Hernán Malpartida Bandini, vicepresidente de Asuntos Corporativos de Real Plaza, se encuentra en la Sala de Protocolo del Congreso de la República. Asimismo, ha ingresado el siguiente documento, dirigido por Intercorp. Doy lectura.

Lima, 19 de marzo de 2025.

Señor Juan Bartolomé Burgos Oliveros

Congresista de la República.

Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Asunto: Oficio 834-2024-2025-CFC-CR.

Estimado señor congresista: **(14)**

Mediante la presente, acusamos recibo del Oficio 834-2024-2025-CFC-CR de fecha 13 de marzo de 2025 enviado por usted al Presidente del Directorio de Intercorp Perú, LTD.

Asimismo, hacemos de su conocimiento que, dada la naturaleza de los temas de interés respecto de los cuales se solicita una exposición, hemos corrido trasladado del oficio a Real Plaza SRL para que atienda a sus requerimientos de información conforme con lo competencial como empresa administradora del Centro Comercial Real Plaza Trujillo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Atentamente, Juan Antonio Castro Molina, Secretario General Intercorp Peru LTD.

Firma a puño y letra.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señor secretario técnico.

Suspendemos la sesión por breve término para invitar a la sala de sesiones al señor Hernán Malpartida Bandini.

—Se suspende la sesión por breve término.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Se reanuda la sesión.

Le damos la bienvenida a esta comisión, al señor Hernán Malpartida Bandini, vicepresidente de Asuntos Corporativos del Real Plaza.

Señor Malpartida, le cedo el uso de la palabra para que nos informe de acuerdo con los temas planteados en el documento de invitación remitido para la presente sesión.

EL VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DEL REAL PLAZA DE TRUJILLO, señor Hernán Malpartida Bandini.— Muchas gracias, buenos días con todos y gracias por la invitación.

En la oportunidad anterior, lamentablemente, a pesar de estar conectado por problemas técnicos no pudimos participar, pero agradezco nuevamente la oportunidad.

Lo primero es reiterar nuestras condolencias a todas las familias afectadas por la tragedia que sucedió en Trujillo. Y el día de hoy les quisiera comentar algunas de las cosas que hemos venido implementando para de alguna manera aliviar el daño que se ha causado principalmente a las familias afectadas. Entonces, en el plano de la atención a los afectados en servicios de salud, que es lo más importante, la prioridad desde el primer momento fue atender todos los servicios de salud que las familias y los afectados requerían.

En esa línea se destinó el fondo de 20 millones de soles, que tiene como objetivo que absolutamente todos los gastos en los que se incurra para los gastos médicos de los afectados sean cubiertos.

El día de hoy tenemos cuatro personas hospitalizadas, felizmente ninguna de ellas ya de gravedad, es decir, todos han evolucionado favorablemente, lo cual es una tranquilidad.

En cuanto a las compensaciones económicas a las familias, al día de hoy tenemos ya 89 casos cerrados, digamos, familias que ya han sido compensadas. Y ese es un proceso que seguirá su curso, es un proceso que se maneja con cada familia de manera independiente y, por supuesto, de manera confidencial.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Es importante recordar que a pedido de las familias, expreso de las familias, todos los procesos de compensación tienen que ser confidenciales, principalmente por los problemas de inseguridad que ellos nos han manifestado que lamentablemente hay en Trujillo, así que el pedido es expreso en que esto se maneje con la confidencialidad del caso.

Con respecto a las investigaciones, desde el primer momento nosotros hemos colaborado con las autoridades, con todos los requerimientos de información de la Fiscalía.

Al día de hoy la Fiscalía continúa levantando evidencia en la zona de la tragedia, por lo tanto, las investigaciones aún siguen su curso. Por supuesto es indispensable llegar a conocer ¿qué sucedió?, ¿por qué ese techo se cayó? Para poder tomar todas las medidas necesarias para que esto no vuelva a suceder. Y eso es, de alguna manera, un resumen del estatus de las cosas que hemos venido implementando hasta el momento y quedo abierto para cualquier pregunta que puedan tener.

Muchas gracias. (15)

El señor PRESIDENTE.— Se le cede el uso de la palabra a algún miembro del Congreso, de la comisión.

Le cedemos el uso de la palabra al congresista Héctor Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señor presidente.

Igual un saludo especial al señor representante de Intercorp.

Y en verdad creo que el tema confidencialidad hay que tomarlo con mucha prudencia, porque tenemos, en mi caso soy de Trujillo y siempre las familias están a través de las radios llamando de la poca atención que siguen teniendo. En este caso mínimo sería importante que nos comparta la relación de personas que llegaron a los hospitales. Es un acto público para identificar los nombres de las familias, las personas que fueron atendidas en los hospitales, ¿no?, para de alguna forma, nosotros saber que realmente estas personas ya no están en los hospitales o su estado de salud a la fecha, en qué situación están.

Sería un requerimiento, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, para que el señor Malpartida responda.

El VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DEL REAL PLAZA DE TRUJILLO, señor Hernán Malpartida Bandini.— Sí, gracias por la pregunta.

Un dato importante es el 100% de las familias afectadas han sido ya contactadas y han recibido la atención que requerían dependiendo de la severidad de su situación, pero el 100% de todas las personas que se afectaron de alguna manera, en alguna

DOCUMENTO DE TRABAJO

medida han sido contactadas y han sido atendidas; y sí, como le comentaba, a la fecha hay cuatro personas que siguen hospitalizadas, pero ya recibiendo todas las atenciones necesarias.

Si hubiera necesidad de compartir los nombres, tendría que... Creo que es información pública, inclusive creo que no habría problema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor Malpartida, usted representante de Asuntos Corporativos de Real Plaza, son 93 los agraviados, en la parte como heridos, y 6 las víctimas mortales.

Bueno, me dicen que el congresista Varas está pidiendo la palabra.

¿Congresista Varas?

El señor VARAS MELÉNDEZ (JPP-VP).— Gracias, presidente.

Presidente, saludar también a todos los colegas congresistas de esta comisión y a los invitados que tenemos en este momento en la sala.

Presidente, llama poderosamente la atención, según lo vertido por el representante de Intercorp y de Real Plaza, referente a guardar la reserva correspondiente. ¿Qué tipo de reserva si acá ha habido los muertos de manera pública?, ¿qué tipo de reservas si ha habido heridos y que esta empresa lo viene hostigando para que ellos traten de guardar el silencio?, porque si no lo condicionan para ver cualquier acuerdo, si diario que tenga que dar la empresa.

Entonces, acá no hay ninguna reserva está haciendo un acto público y a mí me llama poderosamente la atención que en flagrancia no haya sido detenido ninguno de los personajes que ha generado el daño en Real Plaza.

Ha sido una muerte que realmente enluta a las familias trujillanas y no podemos dar el gusto de que la Fiscalía no haya actuado en flagrancia ante una situación de muerte, donde sabemos que es responsable de manera directa, donde se conoce de manera ya efectiva y ha denunciado el señor alcalde de la municipalidad de Trujillo a los presuntos responsables de este caso.

Asimismo, ya también dentro de las investigaciones que ha habido de la Carpeta de Fiscalización que tenía que hacerse a Real Plaza, ha sido todo con informes torcidos y a pedido de la empresa, donde realmente toda esta situación es insostenible para analizar, señor presidente, dado de que también a pedido de ellos se hizo la fiscalización con algunos personajes, **(16)** eso está firmado en las actas; y acá el señor no puede venir muy fresco a decirnos con todo el respeto de que este es un tema de

DOCUMENTO DE TRABAJO

mucha reserva, y por eso no se puede dar los nombres que corresponden.

Ahorita acaba de anunciar una señora que todavía tiene una afectación a nivel del miembro inferior y que le han dado solamente 400 soles para que vaya a pasar una consulta particular. Ese tipo de indemnizaciones, no señor, esos 20 millones que él dice, debería traerlo a detalle en qué manera se han invertido. Porque en el momento que sucedió toda esta desgracia del día 21 de febrero en la ciudad de Trujillo, no hubo siquiera un plan de emergencia, un plan de contingencia implementado. A caso tuvieron las ambulancias del Real Plaza para desplazar a los pacientes que en ese momento o afectados con el daño por los accidentes.

Realmente acá, esta situación ya pareciera de que quien tiene el poder económico tiene comprado a la justicia. Y estamos en un país, un Perú de todos, señor presidente. En tal sentido, por eso yo pido y exijo al señor que tiene que entregar ahorita los nombres y todo el plan supuestamente de emergencia que ellos tienen con relación a estos deudos.

Ya hemos cumplido, vamos a cumplir un mes con relación a este accidente trágico en la ciudad de Trujillo y lamentablemente Intercorp hasta la fecha no asiste de manera debida, no indemniza de manera oportuna.

Entonces, ¿de qué tipo de justicia hablamos en el país? Justicia solamente para el que tiene el dinero y la gente afectada. Acá ha habido daños estructurales, ha habido alteraciones estructurales con el ánimo comercial en el Real Plaza y eso ha generado toda esta debacle que, en total de cuentas, nuevamente los peruanos ofertan su vida y que ellos tienen el poder económico, bien ellos paseándose por cualquier lugar.

Por ello, señor presidente, yo exijo que tenga mayor precisión con su Informe al señor este representante de Intercorp o de Real Plaza, que tenga mayor a detalle la información que tiene que entregarnos. Y realmente yo exijo que nos diga que esos veinte millones que tiene él para subsidiar a las familias que han tenido esta desgracia al interior de sus familias y los ha destrozado, que nos diga de qué manera lo utilizaron esos veinte millones o es que dice tenemos veinte millones y todavía no le dan el uso correspondiente.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias a usted congresista Varas.

Para que responda el señor Malpartida.

El VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DEL REAL PLAZA DE TRUJILLO, señor Hernán Malpartida Bandini.— Muchas gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sí, quisiera reiterar absolutamente todos los afectados, absolutamente todos los afectados han sido contactados y atendidos en los servicios de salud y no salud que se requieran. No hay ningún afectado que no haya sido contactado por nosotros desde el inicio y que no haya recibido absolutamente todas las atenciones que requerían de temas de salud y no de salud.

Entonces, eso es un tema súper importante. Son dos cosas que van por cuerdas separadas. Los servicios de salud, que justamente el fondo de veinte millones está destinado a cubrir la totalidad de los gastos de salud en los que se incurra para atender a los afectados, afectados de todo tipo y en toda dimensión.

Los acuerdos compensatorios son completamente independientes. Los gastos de salud los hemos cubierto, los estamos cubriendo y los vamos a seguir cubriendo. Los acuerdos de compensación con la familia, que les comentaba que a la fecha ya hay 89 acuerdos de compensación cerrados, son estrictamente confidenciales a pedido expreso, además, de las familias.

Entonces, son dos cosas distintas. Pero yo creo que acá lo importante y que quisiera nuevamente afirmar y reafirmar es la atención que se ha venido dando, se está dando y se va a dar a todas las familias afectadas en todo lo referente a la afectación de salud.

Con respecto a las investigaciones, nosotros estamos colaborando con la Fiscalía y la Fiscalía tiene absolutamente toda la información que nos han requerido y es un proceso que está avanzando y nosotros vamos a seguir colaborando como lo hemos venido haciendo desde el primer momento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Dávila Atanacio.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Muchas gracias, presidente, colegas congresistas.

Sí, sobre el punto que se viene tratando en estos momentos. **(17)**

Entendemos nosotros que seguramente es fácil cuando está hecho el daño, seguramente resarcir económicamente, pero los miembros mutilados no tienen precio. Cuántos serán, ni veinte, ni cincuenta millones, porque eso no tiene precio. Lamentablemente ya están hechos. Espero que sean atendidos de lo mejor.

Sin embargo, hay otra preocupación, presidente. En estos momentos se encuentra cerrada el Real Plaza. ¿Y todos los trabajadores dónde están? Seguramente la empresa ya les ha dicho, hasta acá ha sido, hemos tenido problemas, seguramente están despedidos.

¿Han asegurado su estabilidad laboral o no de los que trabajaban en Real Plaza? Entonces, es bueno que esto también se aclare, porque también, al igual que nosotros nos preocupamos por las

DOCUMENTO DE TRABAJO

familias, las personas que han sido afectadas, también tenemos que pensar en la gente que trabajaba.

¿Tienen estabilidad laboral o no? Solo eso, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor Malpartida, para que responda al congresista Dávila.

El VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DEL REAL PLAZA DE TRUJILLO, señor Hernán Malpartida Bandini.— Gracias por la pregunta.

Absolutamente todos los colaboradores están con nosotros, en algunos casos han sido reubicados, pero la situación laboral no ha cambiado. En resumen no ha habido ningún despido como consecuencia de esta situación.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ariana Orué y luego congresista Acuña.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— Buenos días, señor Hernán Malpartida.

El Ministerio Público realizó algunas pericias, las cuales sus fotografías fueron divulgadas en el programa de Hildebrandt, indicando que existían pernos oxidados, placas en mal estado y algunas otras deficiencias. En base a eso, ¿cuál es el accionar correctivo que ustedes tienen? Y asimismo, ¿cuáles son las previsiones necesarias que ustedes han tomado o van a tomar para evitar este tipo de tragedia?

El VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DEL REAL PLAZA DE TRUJILLO, señor Hernán Malpartida Bandini.— Sí, todo lo que se ha recogido como evidencia del lugar de la tragedia está siendo objeto de análisis por parte de la Fiscalía y eso va a llegar a un Informe, peritaje, a un peritaje final.

Sin prejuicio de eso, nosotros inmediatamente luego de la tragedia hemos mandado a revisar todos los patios de comida de todos los Mall, principalmente tres, Arequipa, Huánuco y Chiclayo, que si bien tenían cúpulas circulares, las estructuras son diferentes, pero sin perjuicio de eso, inmediatamente las mandamos a revisar por expertos para garantizar la seguridad estructural de esos patios de comida. Y podemos decir que el resultado fue positivo, son seguros, no hay ningún tipo de riesgo. Eso fue lo que se hizo inmediatamente.

Cuando se tenga el resultado final del peritaje, que va a hacer la Fiscalía y sea claro qué pasó en el patio de comillas de Trujillo, sin duda tomaremos acciones adicionales.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Reymundo, luego el congresista Acuña.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— Ustedes como entidad, contaban anteriormente con un plan de riesgos que implique en este caso, medidas de supervisión, fiscalización, verificación y ¿en cuánto tiempo?

El VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DEL REAL PLAZA DE TRUJILLO, señor Hernán Malpartida Bandini.— Sí, por supuesto. Nosotros todos los años se cumplía con el plan de mantenimiento, inspección, independientemente de la que hacía la municipalidad, que era cada dos años. Nosotros cumplimos estrictamente con nuestros planes de mantenimiento. Inclusive esos planes de mantenimiento hoy ya están en manos de la Fiscalía, ya que todo eso está registrado en un sistema.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Gracias, presidente.

Presidente, en verdad a mí me sorprenden algunas respuestas de nuestro distinguido invitado, porque acá lo que prima es el principio de la realidad. Si él dice que cumplían con todo el mantenimiento y todo ese procedimiento, ¿por qué se cayó entonces? Contestar y simplemente así es negar una realidad. Por ejemplo, en Huancayo y en otros lugares, la misma estructura de la cúpula circular que tenía como la desgracia que ocurrió en el norte, también hay en Huancayo, esa cúpula circular. Y precisamente fue clausurada, porque no cumplía justamente con algunas exigencias aparentemente técnicas y no contaba con las autorizaciones respectivas. (18)

Entonces, contestar y decir que sí periódicamente hacían, eso es seguir engañando. Algo ha fallado, algo está pasando. Y acá nuestro distinguido invitado tiene que venir con bastante sentido autocrítico para ver de qué manera se va a superar.

Entonces, hay algunas edificaciones que también tienen la cúpula circular y esa estructura de cúpula circular tiene algunas deficiencias técnicas probablemente. Por ejemplo, en Huancayo la precipitación de la lluvia es bastante fuerte, allá graniza y el peso de lo granizado puede también en cualquier momento tumbarse abajo y han encontrado de que la gradiente, la pendiente de esa cúpula no responde a los criterios técnicos.

Entonces, ¿van a desmontar eso? ¿van a corregir eso? Esa es la pregunta que yo hago.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Para que responda señor Malpartida.

El VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DEL REAL PLAZA DE TRUJILLO, señor Hernán Malpartida Bandini.— Gracias.

En el caso específico de Huancayo, se ha inspeccionado ese patio de comidas que tiene una estructura completamente diferente a la de Trujillo. Si bien el techo es circular, las estructuras son,

DOCUMENTO DE TRABAJO

el diseño estructural es distinto, las bases, los cimientos está soportado de manera diferente. El constructor del patio de comidas de Trujillo no es el constructor, no ha hecho ningún otro patio de comidas en ningún otro centro comercial.

Con respecto al tema de la pendiente del techo, no es de la cúpula, es del techo. Cuando se construyó el mall en el 2008, la norma técnica del año 2008 indicaba una pendiente de 10 grados cuando se construyó. Obviamente las normas técnicas evolucionan y se van actualizando.

La norma técnica al día de hoy, si ese mall se construyera de nuevo, dice 30 grados de pendiente. Pero eso no significa que los 10 grados hayan estado fuera de norma, era la norma en el año en que se construyó. Entonces, cuando se inspecciona el mall de Huancayo, se inspecciona con una norma del 2025 a una construcción del 2008. Y dice, bueno, tu pendiente debe ser de 30 grados y es de 10.

Ok, se hacen trabajos de mantenimiento para corregir eso, claramente no vas a poder derribar el techo y volverlo a construir, lo que se hace es, se toman medidas adicionales como canaletas que tengan la inclinación de 30 grados, entonces en el caso específico del mall de Huancayo se clausuró por eso, por la pendiente de 30 grados, que es la norma actual, cuando el mall tiene una pendiente de 10, que es la norma vigente en el año en que se construyó. Pero ya se tomaron las medidas necesarias, se han instalado canaletas con la pendiente de 30 grados y es por eso que el mall ha sido reaperturado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Reymundo.

El señor REYMUNDO MERCADO (BDP).— Muy bien, presidente.

Hay criterios elementales. No es necesario ser especialista en la materia. La pendiente que señala como justificación, probablemente, no dudo de la palabra, porque a mí no me gusta dudar de las palabras, mucho menos de un representante destacado. De 10 grados, como señala y que ahora son 30. Bueno, habrá que averiguar qué es lo que ha pasado en eso, pero en todo caso, aquí no solamente se trata de salvar la infraestructura, que como empresarios ellos están obligados a salvar su infraestructura, porque es su inversión privada. Pero nosotros tenemos que salvaguardar, no la infraestructura, tenemos que salvaguardar también seguramente parte de la infraestructura, pero tenemos que salvaguardar fundamentalmente el peligro, la vida de las personas.

En ese sentido, vamos a estar atentos. Voy a solicitar información al respecto a la municipalidad provincial de Huancayo, porque yo soy de la región Junín, a fin de que nos puedan dar una explicación al respecto y ver de qué manera

DOCUMENTO DE TRABAJO

también corremos traslado de esa preocupación al representante que está invitado en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Acuña Peralta, había pedido la palabra.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Bien, señor presidente.

Un poco preocupado por el poco aporte que nos está dando el señor invitado. No sé si a la comisión le ha hecho llegar alguna documentación para no ser sólo hoy día una mera declaración nada más, y peor cuando ya usamos el término de reserva, confidencialidad y ni siquiera podemos demostrar que hemos atendido al señor equis, ye, zeta, identificado con DNI, nosotros lo tenemos claro, ¿no? (19)

Y en parte tratamos de entender que por la situación que vivimos de inseguridad, hablar de dinero, hablar de compensaciones, seguro que nadie está dispuesto en que esto sea público; pero sí requerimos, como lo tenemos claro, la relación de personas, pacientes que han sido atendidos, identificados plenamente, Porque así, de la forma tan sencilla que todo está bien, todo está bonito, nos falta sólo un peldaño para llegar a la meta, me parece que no se justifica una convocatoria, ¿no?

¿Qué nos ha dicho a la fecha, por decir, de la infraestructura, que es el tema secundario? A la fecha, ¿tienen un informe del constructor?, ¿el constructor ya les hizo llegar un informe a ustedes como propietarios?, ¿el consultor, igual, les hizo llegar un informe? ¿a qué es lo que ellos se refieren?

También, hablando de normas técnicas, si bien es cierto, van cambiando, se van modificando, ustedes como propietarios y responsables de una megaobra, ¿han venido adecuándose a esta normatividad?; porque la normatividad, es cierto, va cambiando y, si bien es cierto, la ley o la norma dice de acá en adelante esto vale, el resto es opcional.

Pero, ustedes, dada la envergadura de la obra, ¿han ido adecuando la infraestructura a la normatividad que ha ido cambiando, tanto en las instalaciones eléctricas, en los materiales, en las pendientes que hablamos? Porque la norma técnica va cambiando, tratando de corregir algunas deficiencias o tratando de mejorarlas. En ese sentido, es importante que vayamos respetando y vayamos cumpliendo esta normatividad vigente.

Este sería mi aporte, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Señor Malpartida, para que conteste.

El VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DE REAL PLAZA, señor Hernán Malpartida Bandini.— Efectivamente, nosotros, conforme las normas técnicas se van actualizando, nosotros, lógicamente,

DOCUMENTO DE TRABAJO

también actualizamos nuestras instalaciones, pero no solamente las actualizamos, sino que estamos sujetos a fiscalizaciones con esas nuevas normas. Entonces, ni siquiera es un tema solamente opcional, sino en muchos casos nosotros somos supervisados de que cumplamos con las nuevas normativas.

Y, por supuesto, incluidos los cables, por ejemplo, ese es un buen ejemplo. Los cables también hace unos años la norma eran cables halógenos, hoy día han cambiado. Entonces, cuando se inspecciona un mall, a veces se dice "oye ya no son cables halógenos, tienes que cambiar los cables", y lo hacemos.

Entonces, respondiendo a la pregunta, sí, nosotros permanentemente nos actualizamos conforme evolucionan las normas técnicas, que lo que buscan es que justamente las instalaciones sean cada vez más seguras. Gracias.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Señor presidente, no sé si es oportuno que nos haga un comentario, si el constructor ha hecho llegar el informe que ellos han considerado, igual que el consultor, porque a la fecha sabemos que está en un proceso de evaluación para identificar los motivos de la falla, pero creo que ellos, como propietarios, a la fecha seguro que ya tienen algún informe del constructor y consultor de las posibles fallas o de los motivos que fallaron en esa infraestructura.

El señor PRESIDENTE.— Señor Malpartida, para que responda.

El VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DE REAL PLAZA, señor Hernán Malpartida Bandini.— El constructor no nos podría hacer un informe, porque el constructor es parte de la investigación. Entonces, lo que hemos hecho, tenemos un perito de parte que está hoy día junto con el perito de la fiscalía.

Recordemos que al día de hoy la fiscalía no permite el ingreso de ningún perito externo, por lo tanto, cuando la fiscalía termine de levantar toda la evidencia que consideran, recién ahí va a permitir que peritos de la constructora o de las otras partes involucradas puedan ingresar, levantar muestras para los análisis respectivos. Pero, al día de hoy, nosotros hemos puesto un perito de parte que está con el perito de la fiscalía en las investigaciones. (20)

El señor PRESIDENTE.— Señor Malpartida. ¿Cuáles son los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo implementados en las infraestructuras de los sitios comerciales operados por Real Plaza?

¿Existían o existen manuales o protocolos específicos para la revisión y mantenimiento de techos y estructuras metálicas y demás componentes críticos?

El VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DE REAL PLAZA, señor Hernán Malpartida Bandini.— Sí, como comentaba, hay protocolos y mantenimientos programados todos los años, independientemente

DOCUMENTO DE TRABAJO

de las inspecciones que hace la autoridad, esos mantenimientos se cumplen y además están registrados. Inclusive la fiscalía hoy día tiene todos los informes, porque son cosas que se registran en un sistema. Entonces, nosotros tenemos protocolos de mantenimiento programados que se cumplen todos los años.

Con respecto a los techos, por ejemplo, en el caso de Trujillo, el fabricante te entrega un *dossier*, que es un documento donde indica inclusive el tipo de mantenimiento que hay que hacer y cómo se tiene que hacer. Y, por supuesto, eso se tiene que cumplir también y eso está también registrado y está en manos de la fiscalía.

El señor PRESIDENTE.— Los peritos de la Contraloría General de la República, del Ministerio de Vivienda, de los inspectores ITSE nos hablan que probablemente haya sido un problema en el mismo diseño, en la construcción del mismo o en la supervisión inadecuada que haya ocurrido para que exista este evento tan catastrófico para la ciudad de Trujillo. ¿Qué criterios y normas técnicas se aplicaron para la selección de las empresas constructoras o para el mantenimiento también de la misma infraestructura?

El VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DE REAL PLAZA, señor Hernán Malpartida Bandini.— Efectivamente, la investigación se va a centrar en cuatro aspectos, el diseño, la construcción, la supervisión y el mantenimiento; y se va a determinar si hubo alguna falla o error en alguno de ellos o en una combinación de ellos, eso es parte del proceso que sigue la fiscalía.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a hacer un pedido a través de la Comisión de Fiscalización para que nos alcance la relación de las personas que han sido damnificadas en este caso, los heridos y, bueno, aquellas personas que han perdido la vida. Queremos saber en qué forma han sido... por el momento no estamos hablando de una indemnización final, pero nos gustaría que nos alcancen un informe de cómo han avanzado las conversaciones; y, sobre todo en qué forma se les ha apoyado con lo que el señor Shimizu Mitsumasu nos señaló, y también la abogada Romy Chang había mencionado, acerca de los 20 millones de soles que habían sido destinados preliminarmente para la indemnización de los afectados.

Asimismo, señor Malpartida, ¿qué tipo de auditoría interna o externa ha llevado a cabo para identificar responsabilidades dentro de la empresa?

El VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DE REAL PLAZA, señor Hernán Malpartida Bandini.— Como comentaba, junto al perito de la fiscalía nosotros hemos asignado un perito de parte que va a acompañar el proceso de la fiscalía. Una vez que ese proceso termine, se va a emitir un informe, que va a ser un informe

DOCUMENTO DE TRABAJO

basado inclusive en análisis de laboratorio, levantando material del lugar de los hechos.

Y, una vez que la fiscalía permita el ingreso de nuevos peritos, efectivamente, nosotros vamos a solicitar peritajes adicionales, Pero necesitamos que la fiscalía permita el ingreso al lugar de la tragedia y eso todavía no es posible. (21)

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias señor presidente.

Y, hablando del señor perito, no sé si puede de alguna forma, compartir el nombre y profesión que tiene el perito, para saber realmente quién es quién.

El señor PRESIDENTE.— Responda, señor Malpartida.

El VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DE REAL PLAZA, señor Hernán Malpartida Bandini.— Con el objetivo de que el peritaje se haga con total objetividad y alejado de los reflectores y de la presión mediática, por el momento no podemos compartirlo. Lo que sí le puedo decir es que es una persona sumamente respetada y que, nuevamente, está trabajando con la fiscalía, está acompañando a la fiscalía, es un perito de parte de la fiscalía.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Señor presidente, por su intermedio, ¿la profesión por lo menos?

El señor PRESIDENTE.— En el informe que le pedimos, nos gustaría que nos detalle quién es, de acuerdo al pedido del congresista Acuña Peralta, el perito y sobre todo la especialización que tiene como perito.

Congresista Orué.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— Según lo que informan, como Real Plaza ustedes vienen realizando sus controles todo de manera periódica. Mi pregunta, a través de la presidencia, es la siguiente, ¿ustedes consideran que la Municipalidad de Trujillo supervisó oportunamente las instalaciones? Y si lo hizo, ¿en qué fecha fue el último informe que ellos emitieron', y si lo hicieron, ¿emitieron algunas observaciones?

El señor PRESIDENTE.— Señor Malpartida.

El VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DE REAL PLAZA, señor Hernán Malpartida Bandini.— La Municipalidad de Trujillo cumplió con hacer todas las inspecciones que le correspondían en la fecha que les correspondía. Si mal no recuerdo, la última fue agosto-setiembre del 2024. Y en todo momento, cuando la municipalidad se acerca y hacen las inspecciones, hay requerimientos de información, a veces se solicita correcciones como la de los cables, por ejemplo, que nos pidieron que actualicemos los cables a la nueva norma, ese tipo de cosas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

A veces te piden, por ejemplo, instalación de luces adicionales, de luces de emergencia, actualización de planos, ese tipo de cosas. Entonces, las visitas de la municipalidad son, digamos, programadas, habituales y, cuando suceden, nosotros colaboramos plenamente con ellos.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— En todo caso, ¿la última revisión fue en el mes de agosto?

El VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DE REAL PLAZA, señor Hernán Malpartida Bandini.— Agosto-setiembre del 2024.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— Del año pasado.

El VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DE REAL PLAZA, señor Hernán Malpartida Bandini.— Así es.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).—¿Y dentro de sus observaciones estaba todo conforme?

El VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DE REAL PLAZA, señor Hernán Malpartida Bandini.— Sí, usualmente puede haber alguna observación menor, pero en ningún caso ha habido una observación de tipo estructural o de algún tema grave. Todas son observaciones, como le comentaba, menores y subsanables.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— Está bien.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Señor presidente, ¿ustedes, como comisión, tuvieron una sesión en Trujillo, me parece? Y no sé si en esa sesión lograron, más que identificar, conocer quiénes fueron las personas, los profesionales de la municipalidad provincial que llegaron a hacer la última inspección al centro comercial; porque es bueno saber, increíblemente, no solo el nombre sino el profesional. Porque sabemos de las deficiencias que tienen las municipalidades, que muchas veces no acreditan profesionales especializados sino personas solo del entorno. Es bueno conocer quiénes, al final, hicieron la última inspección.

El señor PRESIDENTE.— Sí, se ha solicitado a la Municipalidad Provincial de Trujillo los profesionales que hicieron la última inspección, pero lo que sorprende, señor Malpartida, es el relato de inspectores a los cuales se les impidió hacer una inspección estructural de la parte justamente que se llegó a caer en el patio de comidas.

El techo, refiere el inspector que se le impidió a los inspectores de la Municipalidad Provincial de Trujillo, y que se presentaron algunos abogados, los cuales al final a los inspectores se les abrió un proceso legal por abuso de autoridad.

(22)

¿Qué nos podría decir al respecto, señor Malpartida?

DOCUMENTO DE TRABAJO

El VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DE REAL PLAZA, señor Hernán Malpartida Bandini.— Quisiera ser bien enfático en negar esa versión, que es una versión que vimos en algún medio. Nosotros en ningún momento le hemos negado el acceso a ningún inspector a ninguna área del *mall*. Es más, nosotros no podríamos ni estamos en capacidad de negarnos, el hacerlo sería no recibir, por ejemplo, la autorización ITSE. Entonces, quiero ser enfático nuevamente, lo hemos escuchado, hemos escuchado esa versión. Nosotros en ningún momento se le ha negado el acceso a ningún inspector, a ninguna área del centro comercial.

Y respecto a las acciones legales que se iniciaron, fueron justamente porque, yendo al tema de los cables, los cables eran cables halógenos que correspondían, no eran cables en mal estado ni cables fuera de norma, eran los cables que se solicitaron cuando el *mall* se construyó.

Cuando vienen los inspectores, dicen, estos cables ya no son la norma, los tienes que cambiar. Lamentablemente, en lugar de darnos un plazo razonable para hacerlo, se procedió a la clausura del centro comercial, lo cual nos pareció que era absolutamente desproporcional, ya que no correspondía a una clausura por un tema que era perfectamente subsanable como un plazo razonable. Es por eso que en ese momento se toma la decisión de demandar a los inspectores, no por la observación sino por la clausura que nos parecía que era absolutamente irracional y que no correspondía.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Santisteban Suclupe.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— Sí, presidente, mediante su presidencia, solicitarle al representante de Real Plaza. Tenemos entendido que un alcalde del Trujillo clausuró este centro comercial por deficiencias estructurales; y. en su momento también manifestó que podía realizarse una demolición, porque, como ya se ha visto en estos últimos meses, la tragedia que registró este centro comercial, ¿ustedes tomaron en cuenta esta sugerencia que les dio la autoridad en su momento?

El VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DE REAL PLAZA, señor Hernán Malpartida Bandini.— Eso me parece que no es correcto, en ningún momento —y no figura en ningún documento de la municipalidad— ha habido una observación de tipo estructural, todas las observaciones que han podido hacerse son de tipo subsanable, como comentaba, actualizaciones de planos, instalación de luces de emergencia, cableado.

En ningún momento el centro comercial ha tenido una observación por temas estructurales, desconozco esa versión de sugerencia de demoler el *mall*, la verdad que nunca la había escuchado, no sé de dónde puede provenir, pero no es ni está en un documento oficial de la municipalidad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Señor Hernán Malpartida, el 25 de febrero, cuatro días después del incidente que ocurrió, el desastre que enlutó a las familias trujillanas, fueron cerrados, según los medios de comunicación, el centro Puruchuco en Ate, Villa María de Triunfo, en Huancayo, en Piura y en Huánuco. ¿Cuál es el estado actual de dichos centros comerciales, permanecen cerrados temporalmente o ya están en funcionamiento?

EL VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DE REAL PLAZA, señor Hernán Malpartida Bandini.— A la fecha el único centro comercial cerrado, lógicamente, es el de Trujillo. Los demás fueron abiertos, se subsanaron las observaciones y fueron abiertos.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuáles son los criterios que ha utilizado Real Plaza, miembro del Grupo Intercorp, para determinar quiénes son los elegibles para una indemnización? Me refiero a las víctimas.

EL VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DE REAL PLAZA, señor Hernán Malpartida Bandini.— Todos los afectados son elegibles de una indemnización, (23) dependiendo —lógicamente— del daño causado, esa indemnización varía. No es lo mismo un deudo, de repente, de una persona que tuvo un tema menor y que fue dado de alta esa misma noche. Entonces, depende de las de la severidad del daño causado.

El señor PRESIDENTE.— Señor Malpartida, ¿se ha firmado algún acuerdo con las víctimas o sus familiares para formalizar la compensación económica?, ¿las indemnizaciones incluyen una compensación por lucro cesante para aquellas personas que dejaron de percibir ingresos debido al accidente?, ¿cuáles son los conceptos cubiertos en las indemnizaciones otorgadas a los afectados?

EL VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DE REAL PLAZA, señor Hernán Malpartida Bandini.— Como comentaba al inicio, a la fecha hay 89 acuerdos de compensación ya cerrados con diferentes afectados, con afectaciones distintas y, como les comentaba, no puedo entrar en mucho detalle sobre el contenido de esas conversaciones, pero a la fecha hay 89 familias que ya han firmado sus acuerdos de compensación económica.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señor presidente.

Una consulta, el accidentado que le cortaron la pierna, ¿en qué situación está? Porque todos conocíamos ese caso.

El señor PRESIDENTE.— Para que responda el señor Malpartida.

EL VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DE REAL PLAZA, señor Hernán Malpartida Bandini.— Él, hace un poco más de una semana, ya pudo finalmente ser trasladado a una clínica, previo a eso no

DOCUMENTO DE TRABAJO

fue posible porque el médico tratante no autorizaba su traslado. Él estaba en un hospital de Essalud y tuvimos que esperar a que el médico dé la autorización para que él pueda ser trasladado.

Hoy en día él está bien atendido en una clínica local y tenemos permanente comunicación con la familia.

El señor PRESIDENTE.— Señor Malpartida, ¿qué nuevas medidas se han diseñado para prevenir accidentes similares? Y si se han realizado auditorías estructurales en otros establecimientos del Grupo Real Plaza a raíz de este incidente.

El VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DE REAL PLAZA, señor Hernán Malpartida Bandini.— Sí, efectivamente, luego de la tragedia se mandaron a inspeccionar inmediatamente tres centros comerciales, tres patios de comida en Huancayo, Huánuco y Chiclayo, que son los que tenían una estructura similar, con un diseño estructural diferente, pero tenían una cúpula circular, así que inmediatamente fuimos a inspeccionarlos. Y, como les comentaba, la inspección ha sido positiva en cuanto a la seguridad de dichos patios de comida.

Por supuesto, va a ser absolutamente indispensable, luego de tener el peritaje de lo que sucedió en el Real Plaza de Trujillo, entender por qué, a pesar de que se cumplieron absolutamente todas las normativas y todas las regulaciones, sucedió la tragedia.

Y por eso es indispensable, como comentaba, conocer y saber qué pasó para poder tomar medidas y evitar que eso vuelva a suceder.

El señor PRESIDENTE.— Señor Malpartida, en el momento del accidente no había una ambulancia de parte de Real Plaza que pueda auxiliar, se emplearon más de 16 ambulancias del Samu y 8 ambulancias del gobierno regional, de parte de los centros de salud. ¿Por qué no tienen ustedes una ambulancia dentro de un centro tan importante donde reciben tanta cantidad de usuarios que van a visitar las instalaciones de Real Plaza?

El VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DE REAL PLAZA, señor Hernán Malpartida Bandini.— No tengo ese detalle de si había o no había una ambulancia en el Real Plaza. Lo que sí les puedo decir es que lo primero que se hizo fue activar todos los protocolos y llamar a los rescatistas. Ha habido un trabajo encomiable de muchos actores, como por ejemplo los Bomberos Voluntarios del Perú, en este caso los bomberos de Trujillo.
(24)

Pero tomo la pregunta como parte de las cosas que se tienen que hacer más adelante es tener permanentemente una ambulancia en cada centro comercial. Desconozco si es así, pero en todo caso lo tomo en cuenta.

Gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— En su criterio, ¿cuáles fueron las fallas, fallas en el diseño arquitectónico estructural, fallas en la construcción o fallas en la supervisión, señor Malpartida?

El VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DE REAL PLAZA, señor Hernán Malpartida Bandini.— Lo que corresponde en estos momentos es esperar a que la fiscalía haga su trabajo y ellos lleguen, como consecuencia del peritaje y como consecuencia de haber levantado material y evidencia del lugar, que ellos lleguen a esa conclusión y respondan a esa pregunta.

Como comentaba, lo que se va a evaluar es si el problema fue un problema de diseño, si fue un problema en la construcción, si fue un problema en la supervisión o en el mantenimiento o una combinación de esos cuatro factores. Emitir opinión en este momento sería especulativo, así que creo que lo que corresponde se esperar a que la fiscalía emita su informe.

El señor PRESIDENTE.— Señor Malpartida, ¿cuáles son los mecanismos de implementación del seguimiento para garantizar que las víctimas reciban la totalidad de las compensaciones que ustedes han ofertado?

El VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DE REAL PLAZA, señor Hernán Malpartida Bandini.— Nosotros ya estamos en este proceso, como les comentaba ya hay 89 acuerdos cerrados, lo cual es una muestra de que es un proceso que está avanzando, y está avanzando a un buen ritmo. Nosotros mantenemos comunicación permanente con todos los afectados y son acuerdos que se van a ir cerrando de manera progresiva, pero ya hay un avance importante de 89. Por supuesto, las familias que consideren que la vía judicial es una mejor alternativa tienen todo su derecho, la idea es que no tengan que llegar a eso, pero por supuesto ellas toman la decisión, las familias toman la decisión final.

El señor PRESIDENTE.— ¿Existe un fondo especial de emergencia o contingencia para responder a un problema similar en el futuro?

El VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DE REAL PLAZA, señor Hernán Malpartida Bandini.— Bueno, esperemos que eso no vuelva a suceder jamás. Y, en todo caso, si sucediera, nosotros vamos a hacernos responsables, tal como lo venimos haciendo en este caso. Pero bueno, ojalá que eso jamás ocurra nuevamente.

El señor PRESIDENTE.— Según informaciones de la prensa local, existirían dos víctimas de apellido Deza, que son hermanos, que no han recibido apoyo de parte de Real Plaza. ¿Nos puede informar a esta comisión cuál es la situación actual de esas víctimas?

El VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DE REAL PLAZA, señor Hernán Malpartida Bandini.— Eso no es correcto, estas personas han sido trasladadas a Lima en un avión-ambulancia inclusive, y están siendo atendidas en una de las mejores clínicas de la ciudad.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Para concluir, señor Malpartida, ¿cuántos trabajadores y locatarios se han visto afectados por el cierre del establecimiento tras el colapso de lo ocurrido en el patio de comidas de Real Plaza?

El VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DE REAL PLAZA, señor Hernán Malpartida Bandini.— Ningún trabajador se ha visto afectado, todos nuestros trabajadores siguen con nosotros, hemos hecho todos los esfuerzos por recolocarlos, pero ninguno de ellos se ha visto afectado. En cuanto a los locatarios, estamos en conversaciones, es una situación compleja, pero esperamos poder llegar a buen puerto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Respecto a los trabajadores de las otras empresas que funcionan dentro de Real Plaza?

El VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DE REAL PLAZA, señor Hernán Malpartida Bandini.— Todos los que son nuestros trabajadores no se han visto afectados, ninguno, ninguno. No puedo hablar por empleados de empresas de terceros, pero nuestros trabajadores...

El señor PRESIDENTE.— Pero ¿qué conocimiento tiene al respecto? Quizás han suspendido, suspensión temporal de trabajo, ¿no tiene conocimiento de aquello?

El VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS DE REAL PLAZA, señor Hernán Malpartida Bandini.— Nuestros trabajadores ninguno se ha visto afectado con suspensión temporal, ellos siguen elaborando como siempre, no había ninguna afectación.

El señor PRESIDENTE.— A lo que me refiero es, ustedes, claro, sí son responsables de sus propios trabajadores, pero hay trabajadores que pertenecen a empresas que han contratado, (25) son locatarios o arrendatarios de la misma empresa, y yo no le estoy diciendo si ustedes están teniendo responsabilidad legal, sino si nos puede informar qué medidas han tomado aquellos arrendatarios que, bueno, se ven afectados durante este evento.

El señor MALPARTIDA BANDINI, Hernán.— No tengo información sobre los empleados de los locatarios, lo que sí les puedo decir es que estamos conversando con los locatarios permanentemente, ya que la situación, claramente, del Real Plaza Trujillo es muy particular.

El señor PRESIDENTE.— Ingeniero Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señor presidente.

Al escuchar al señor invitado decir que los trabajadores que dependen directamente de ellos no vienen siendo afectados, ¿significa que la empresa viene pagando normalmente el sueldo que venían ganando o de qué forma podríamos decir que están conformes o no son afectados a la fecha?

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Siga Malpartida.

El señor MALPARTIDA BANDINI, Hernán.— Efectivamente, no, nada ha cambiado para ellos, ellos siguen recibiendo absolutamente todo lo que, digamos, sus sueldos y todo lo que les corresponde tal como lo hacían previo al día de la tragedia.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna otra pregunta de los miembros de la comisión?

Señor Malpartida, ¿existe un condicionante sobre el no inicio de acciones legales en caso de una indemnización insuficiente?

El señor MALPARTIDA BANDINI, Hernán.— El objetivo de estas compensaciones, cuando se inicia una demanda judicial por casos como este, lo que se busca es una compensación económica, los denunciados buscan una compensación económica. Si esa compensación económica se brinda por una vía no judicial, de alguna manera la idea es extinguir la razón de ser de ir a una vía judicial. Entonces, lo que estamos haciendo es tratando de dar compensaciones que sean justas para los afectados y los afectados de manera voluntaria opten por recibir esa compensación hoy día en lugar de tener que ir a un juicio que sería largo y desgastante para los afectados. Pero como lo mencionaba hace unos instantes, si alguno considera que la vía judicial es su mejor opción, están en todo su derecho, por supuesto.

El señor PRESIDENTE.— Señores miembros de esta comisión, ¿tienen alguna otra pregunta para nuestro invitado?

Bueno, señor Malpartida, vicepresidente de Asuntos Corporativos de Real Plaza. Le hemos hecho un pedido público, que nos entregue la relación de cómo van. Nosotros no lo vamos a emplear para la prensa, eso va a quedar bajo estricto cumplimiento de la Comisión de Fiscalización, bajo secreto nuestro.

En el caso de que recibamos una queja de que no se ha cumplido con lo ofertado, creo que vamos a poder volverlos a invitar. Pero nos gustaría que nos haga, nos llegue a hacer, nos de la información de cómo van las indemnizaciones para aquellas personas víctimas de esta tan lamentable tragedia que enlutó a la ciudad de Trujillo.

Señor Malpartida Bandini, vicepresidente de Asuntos Corporativos de Real Plaza, la información brindada a esta comisión es muy importante para los fines que ya tiene. Le invitamos a retirarse de la sala de sesiones cuando usted lo estime pertinente.

Suspendemos la sesión por breve término.

El señor MALPARTIDA BANDINI, Hernán.— Muchas gracias.

—Se suspende la sesión por breve término. (26)

—Se reanuda la sesión.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Como siguiente punto de Agenda, se ha invitado al señor brigadier general del Cuerpo de Bomberos del Perú, Juan Carlos Morales, intendente nacional de bomberos, y comandante general del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. Para que informen a los miembros de la comisión, entre otros puntos, respecto a la situación orgánica de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú y la situación orgánica del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

Señor secretario técnico, informe usted si el señor Juan Carlos Morales Carpio se encuentra en las instalaciones de Congreso de la República.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente el señor brigadier general del Cuerpo de Bomberos del Perú, Juan Carlos Morales Carpio, intendente nacional de bomberos, y comandante general del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, se encuentra en el Área de Protocolo del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE.— Suspendemos la sesión por breve término para invitar a la sala de sesiones al señor Juan Carlos Morales.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión por breve término. (27)

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bien, damos la bienvenida al congresista Zeballos Madariaga a la sesión presencial.

Reiniciamos la sesión dándole la bienvenida a señor Juan Carlos Morales, le cedo el uso de la palabra para que informe usted de acuerdo con los temas planteados en el documento de invitación remitido para la presente sesión.

El INTENDENTE NACIONAL DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ, señor Juan Carlos Morales Carpio.— Muy buenos días, señor presidente. Por intermedio suyo a todos los congresistas.

Verdaderamente fuimos citados hoy día para rendir información sobre varios puntos que nos habían alcanzado, pero yo quería decir antes de empezar a eso saber un poco diferenciar lo que significa el Cuerpo de Bomberos con lo que significa la Intendencia Nacional de Bomberos. Si en verdad las dos instituciones están regidas o reguladas por el Decreto Legislativo 1260, cumplen diferentes funciones. Las funciones principales del Cuerpo de Bomberos por el Decreto Legislativo 1260, promulgado el 8 de diciembre de 2016, son:

Ejecutar acciones de prevención de incendios, accidentes, e incidentes con materiales peligrosos.

Combatir, controlar, y extinguir incendios, rescate de personas expuestas a peligro por incendios, siniestros, accidentes, e incidentes con materiales peligrosos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Esas, entre otras, son las principales funciones del Cuerpo de Bomberos donde su participación es a título gratuito, voluntarios. Ahí nosotros no percibimos ningún sol.

La intendencia se crea para administrar el Presupuesto Institucional, principalmente, pero también tiene entre otras tareas:

Proponer al Ministerio del Interior la Política Nacional de Servicio Público de Bomberos.

Proporcionar conforme al Presupuesto Institucional los bienes y servicios necesarios que requiere el Cuerpo de Bomberos para el cumplimiento de sus funciones establecidas.

Aprobar a propuesta del Cuerpo de Bomberos las normas técnicas sobre control y extinción de incendios.

Determinar y uniformizar a propuesta del Cuerpo de Bomberos los criterios técnicos de los procedimientos de equipos, indumentarias y especializaciones técnicas que se utilizan para la prestación del servicio público de bomberos.

Aprobar el reglamento sobre la administración de bienes y servicios del Cuerpo de Bomberos.

O sea, su función emana en atender las necesidades del Cuerpo de Bomberos, pero con el presupuesto asignado.

En este pedido de información me he permitido, señor presidente, traer al equipo técnico para sustentar cada uno de las propuestas. En el punto 1 sobre la situación orgánica de la Intendencia Nacional de Bomberos lo voy a dejar a cargo, por favor, al doctor Jorge Luna Tupayachi, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Cuerpo de Bomberos.

El señor PRESIDENTE.— Por excepción, vamos a permitir.

EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ, señor Jorge Luna Tupayachi.— Muy buenos días, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Identifíquese por favor con sus generales de ley para que quede registrado dentro de los de las actas de la Comisión de Fiscalización.

EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ, señor Jorge Luna Tupayachi.— Bien, soy Jorge Luna Tupayachi, con DNI número 25001084.

Voy a exponer lo referente a la situación organizacional, tanto de la Intendencia Nacional.

El señor PRESIDENTE.— ¿Puede acercar su micrófono para escucharle mejor más claro?

DOCUMENTO DE TRABAJO

EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ, señor Jorge Luna Tupayachi.— Okay. Decía que iba a exponer la parte pertinente de la situación organizacional de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, así como del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, que como ya ha especificado el comandante general, son dos instituciones diferentes.

La primera, la Intendencia Nacional de Bomberos Voluntarios del Perú, es la institución pública, periodo presupuestal, creado mediante el Decreto Legislativo 1260, decreto legislativo que fortalece al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú y crea la Intendencia Nacional de Bomberos Voluntarios del Perú.

El organigrama de la institución, si podemos, por favor, con su venia, señor presidente, ver la presentación que hemos traído.

El señor PRESIDENTE.— El apoyo, ¿sí?

Puede continuar.

EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ, señor Jorge Luna Tupayachi.— La siguiente. (28)

Bien, el organigrama ha sido establecido mediante el Decreto Supremo 025-2017-IN, de fecha 16 de septiembre del 2017, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú. La Intendencia Nacional de Bomberos del Perú tiene una estructura que está encabezada por la jefatura que es la más alta autoridad de la entidad y que es ocupada por el comandante general del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú o quien este proponga, tiene entre las principales funciones de representar a la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú y aprobar el Presupuesto Institucional entre otras.

Al lado como toda institución pública está el Órgano de Control Institucional dependiente de la Contraloría General de la República que es el encargado del control interno posterior a la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú. Inmediatamente como órgano de administración, órgano de gestión interna, está la Gerencia General que es el órgano de la alta dirección que gestiona, coordina y supervisa las actividades de los órganos de asesoramiento y apoyo, que a su vez tiene órganos de asesoramiento y apoyo como la Oficina de Administración, que es el órgano de apoyo responsable de gestionar los sistemas administrativos de abastecimiento, contabilidad, y tesorería de los recursos humanos, que a su vez cuenta con unidades de economía, unidad de recursos humanos, unidad de tecnología de la información, y unidad de logística y control patrimonial.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Asimismo, cuenta con un órgano de asesoramiento que es la Oficina de Asesoría Jurídica que es la encargada de prestar asesoramiento a la alta dirección.

Y la Oficina de Planificación y Presupuesto que es el órgano de asesoramiento de la alta dirección y de las unidades orgánicas en los asuntos relacionados a los procesos de planeamiento, presupuesto y modernización, que a su vez cuenta con las unidades de planeamiento y modernización y la Unidad de Presupuesto e Inversiones.

También la Gerencia General cuenta con una Oficina de Comunicación Social que viene a ser un órgano de apoyo que desarrolla y coordina la política de comunicación social.

Asimismo, la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú cuenta con órganos de línea, en este caso que son cuatro, que dependen directamente de la jefatura.

En primer lugar, tenemos a la Dirección de Políticas, Normativa y Regulación, que es el órgano de línea dependiente de la jefatura que conduce el proceso de gestión de políticas, normas técnicas y regulación en materia de prevención, control, y extinción de incendios, rescate, etcétera.

Asimismo, esta Dirección de Políticas cuenta con dos subdirecciones, de Políticas y Normas, y de Investigación y Gestión de la Información.

También, la intendencia cuenta con un órgano de línea que es la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades, que es el órgano de línea dependiente también de la jefatura que conduce, implementa, y supervisa los procesos de desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y gestión de beneficios de los bomberos. Esta dirección cuenta con dos subdirecciones, Subdirección de Programas de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades, así como la Subdirección de Gestión de Beneficios.

La tercera dirección de línea es la Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad, que es el órgano de línea que conduce los procesos de gestión de la dotación de recursos requeridos por el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú para la operatividad del servicio público de atención de emergencias. Cuenta con dos subdirecciones, Subdirección de Gestión de Infraestructura y Equipamiento, que tiene que ver con la infraestructura y mantenimiento de los cuarteles, la adquisición de vehículos y compra de equipos para la atención del servicio público de emergencias; y la Subdirección de Gestión de Recursos Materiales y Mantenimiento que tiene que ver con los recursos materiales e insumos, así como mantenimiento vehicular y de los equipos y adquisición de combustibles, entre otros, para la atención del servicio público de atención de emergencias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Finalmente, tenemos la Dirección de Escuela de Bomberos, que es un órgano de línea encargado de ser el centro y certificación de la Intendencia Nacional de Bomberos y diseña y ejecuta los programas de instrucción, capacitación, calificación, y certificación de los bomberos.

Como había señalado, esta estructura organizacional está fijada en el Reglamento de Organización y Funciones de la Intendencia Nacional de Bomberos.

A continuación, voy a desarrollar lo referente al Cuerpo General de Bomberos.

Si, por favor, podríamos pasar.

Bien. El organigrama del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú está fijado en el Reglamento Interno de Funcionamiento del Cuerpo General de Bomberos del Perú, validado por Resolución Ministerial 897-2017-IN del 20 de septiembre de 2017. Esta estructura está compuesta en primer lugar de la Asamblea General del Consejo de Oficiales Generales, que es el órgano supremo de acuerdos del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios. **(29)**

A su vez, compartiendo nivel, tenemos a la Inspectoría General, órgano autónomo, encargado de programar y ejecutar acciones de control para la correcta aplicación de las normas. Y el otro órgano autónomo, que es el Consejo Nacional de Disciplina, encargado de investigar e impartir justicia respecto a las faltas disciplinarias que podrían cometer los bomberos.

Es preciso aclarar, señor presidente, que todo este organigrama está vinculado únicamente a lo que son los bomberos voluntarios.

A su vez, también tenemos el Consejo Directivo, que es una representación mínima que tienen los oficiales generales para la toma de acuerdos, así como la representación de estos.

Inmediatamente después viene la Comandancia General, que es el ente máximo operativo-administrativo del Cuerpo General de Bomberos, que está presidido por el comandante general del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, quien es elegido por un periodo de tres años entre los delegados de las 247 compañías de bomberos a nivel nacional.

La Comandancia General, a su vez, tiene la Dirección de Asesoría Jurídica, que es la encargada de prestar asesoramiento jurídico-legal, tanto a la Comandancia como a los diversos entes que componen el Comando Nacional.

También la Dirección de Imagen Institucional, que es el ente que dirige y supervisa, perdón, es el encargado de velar por la presentación del Cuerpo de Bomberos, del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios, así como de sus actividades.

Luego tenemos también la Dirección General de Gestión Institucional, que es la encargada de tomar acciones necesarias,

DOCUMENTO DE TRABAJO

formular planteamientos estratégicos, hacer seguimiento del presupuesto con la Intendencia Nacional de Bomberos y asesorar a la gestión de las unidades básicas operativas que se subdividen a su vez en compañías de bomberos y en estaciones de bomberos.

También tenemos a la Vice Comandancia General, que es la encargada de dirigir y supervisar, a través de las comandancias departamentales, el servicio operativo del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios Perú y la gestión de la atención de emergencias entre sus funciones principales.

La Vice Comandancia General tiene también a su cargo las comandancias territoriales, que en este caso tienen que ver con la parte operativa y dirigir y liderar la atención de las emergencias de grandes proporciones que involucran a una o más comandancias departamentales.

Es preciso señalar también que la Comandancia General tiene sus órganos de línea, que son la Dirección General de Voluntariado, que es la encargada de programar, coordinar, ejecutar y evaluar la administración de personal.

La Dirección General de Formación Económica, que es la encargada de definir estándares para la formación, capacitación y perfeccionamiento de las técnicas operativas, y la Dirección General de Prevención, Investigación y Desarrollo, que es la encargada de realizar estudios, planes, investigar origen y causas de incendios para elaborar normas y formular recomendaciones con fines de prevención.

En la parte operativa, como ya hemos señalado, dependiendo de la Vice Comandancia General, además de las comandancias territoriales, que en este caso son cinco: Comandancia Territorial Norte, Comandancia Territorial Centro, Comandancia Territorial Sur, Comandancia Territorial Oriente y Comandancia Territorial Lima y Callao, que aglutinan, como he señalado, varias comandancias departamentales.

Tenemos a estas, que son la definición de las comandancias departamentales, vienen a ser los órganos operativos, dependiendo de la Vice Comandancia General, que cumplen los fines y objetivos institucionales en su jurisdicción.

Actualmente contamos con 27 comandancias departamentales repartidas en cada capital de departamento.

Para el caso del departamento de Lima, se cuenta con cuatro comandancias departamentales: Comandancia Departamental Lima Sur, Comandancia Departamental Lima Norte, Comandancia Departamental Lima Centro y la Comandancia Departamental del Callao. Asimismo, las comandancias departamentales tienen a su cargo las unidades básicas operativas que se dividen en compañías de bomberos y en estaciones de bomberos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Actualmente contamos con 247 de estas, repartidas a lo largo y ancho del Perú, que prestan el servicio público en conjunto de atención de emergencias.

Es preciso señalar...

Por favor, la siguiente.

Es preciso señalar que toda esta **(30)** organización, como he señalado, está regida por el Reglamento de Organización y Funciones del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, que recalco, aplica únicamente a los bomberos voluntarios del Perú.

Que por definición está conformado por los bomberos voluntarios en actividad, los bomberos asimilados y los bomberos en situación de retiro que prestan el servicio público de atención de emergencias en incendios, rescate, incidentes con materiales peligrosos, entre otros, de forma voluntaria y *ad honorem* y no son considerados como funcionarios públicos ni servidores públicos.

Muchas gracias.

He acabado con la presentación.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algo más que agregar?

El INTENDENTE Y COMANDANTE GENERAL DE BOMBEROS DEL PERÚ DEL MININTER, señor Juan Carlos Morales Carpio.— Sí, mire, como son varios informes y ya corresponde netamente a lo que es intendencia, hay responsabilidades.

Yo he asistido con el jefe de la Oficina de Presupuestos y Planificación, con el jefe de la Oficina de Administración, el vicecomandante general.

En la parte de lo que va a desarrollar, le pediría que lo va a realizar el jefe de la oficina de Planificación, el señor Litman Ramos, para que fuese más específico y técnico en cuanto al pedido de la información que nos han solicitado.

Le pediría que el señor Litman Ramos, jefe de la oficina de Planificación y Presupuestos, va a exponer el tema número dos y el señor Edwin los otros temas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Se encuentra presente?

El INTENDENTE Y COMANDANTE GENERAL DE BOMBEROS DEL PERÚ DEL MININTER, señor Juan Carlos Morales Carpio.— Sí, se encuentra presente.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, tome asiento.

Tiene la palabra el funcionario.

DOCUMENTO DE TRABAJO

EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO INTENDENCIA NACIONAL DE BOMBEROS DEL PERÚ, señor Litman Ramos Ortega.— Sí, bien, buenos días.

Mi nombre es Litman Ramos. Soy el jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y en esta ocasión vengo a exponer sobre la ejecución presupuestal de la Intendencia Nacional de Bomberos.

La siguiente lámina, por favor.

En esta lámina, observamos que la Intendencia Nacional de Bomberos cuenta con genéricas de gasto. Dentro de ellos están personal, pensiones y otras prestaciones, bienes y servicios, donaciones y transferencias, otros gastos y activos no financieros.

Se puede observar en este cuadro que la Intendencia Nacional de Bomberos en el año 2024 contaba con un presupuesto institucional asignado de 95 118 856 soles.

Posteriormente, de acuerdo al presupuesto institucional modificado, la entidad ha contado con 95 566 141 soles. Podemos observar aquí que la Intendencia ha tenido una certificación presupuestal de 92 079 112 soles y un devengado a nivel de ejecución de 90 809 846 soles.

En porcentajes, la Intendencia Nacional de Bomberos ha tenido una ejecución del 95%. Se puede visualizar también por la genérica de gasto por cada uno, pero en su totalidad ha alcanzado un 95% de ejecución.

La siguiente, por favor.

En esta lámina mostramos la asignación presupuestal multianual del año 2025, así como las demandas adicionales solicitadas, las demandas atendidas y el presupuesto institucional de apertura del año 2025.

Vemos los rubros de gasto. Está gasto corriente y gasto de capital. Dentro del gasto corriente tenemos consignado lo que es personal y obligaciones sociales, pensiones y otras prestaciones sociales, bienes y servicios.

Dentro de bienes y servicios se contempla lo que es adquisición de baterías, accesorios, mantenimiento de vehículos, mantenimiento de infraestructura de las compañías de bomberos, mantenimiento de equipos con los que cuenta cada compañía de bomberos, así como el tema de servicio de limpieza y otros.

Si vemos la columna de APM, que es la Asignación Presupuestal Multianual en el año 2025, la Intendencia Nacional de Bomberos se ha considerado un presupuesto de 80 246 964 soles.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sin embargo, la entidad ha hecho solicitudes de demandas adicionales por un monto de 504 589 781 soles, que corresponde a gastos corrientes como gastos de capital. **(31)**

Dentro de gastos de capital, quiero hacer énfasis ahí, se ha considerado inversiones de equipamiento para el Cuerpo General de Bomberos, ya como lo ha mencionado el predecesor, que actualmente nosotros contamos con 247 compañías a nivel nacional, administradas por 27 comandancias departamentales.

En estas demandas adicionales, dentro de lo que son inversiones, la Intendencia Nacional de Bomberos ha solicitado por el monto de 306 921 733 soles. Sin embargo, según el proyecto de ley, se ha consignado el presupuesto a la Intendencia Nacional de Bomberos por un monto de 96 439 186 soles.

Dentro de las demandas solicitadas, hemos contado con aprobación de demandas por un monto de 14 907 784 soles. Sin embargo, no ha sido tan significativa la aprobación de demandas de las solicitudes que hemos presentado nosotros como Intendencia.

Y al costado tenemos las demandas no atendidas. Básicamente, el monto que supera o que es significativo del presupuesto de la Intendencia ha estado orientado en las inversiones para equipamiento de las compañías de bomberos y estas demandas no atendidas ascienden a 489 681 997 soles.

Según la Ley de Presupuesto, nos han atendido 1 284 438 soles y, de acuerdo al presupuesto institucional de apertura para el año 2025, la Intendencia cuenta con un presupuesto de 96 439 186 soles.

La siguiente lámina, por favor.

Bien, en esta lámina se observa la evolución comparativa del presupuesto institucional de apertura, el presupuesto institucional modificado del año 2024, respecto al año 2025.

En el primer cuadro se observa la evolución comparativa del presupuesto institucional de apertura.

En el año 2024, la Intendencia Nacional de Bomberos ha contado con un presupuesto de 95 118 856 soles como presupuesto institucional de apertura.

Respecto al año 2025, para este año, para el presente año fiscal, la Intendencia Nacional de Bomberos cuenta con un presupuesto institucional de apertura de 96 439 186 soles. Ha habido una variación del 1.39%.

Esto significa que el presupuesto de la Intendencia ha incrementado en un porcentaje mínimo, ascendiente a 1 320 330 soles.

DOCUMENTO DE TRABAJO

También, en el siguiente cuadro tenemos la evolución comparativa del presupuesto institucional modificado del año 2024 respecto al 2025.

En el año 2024, el presupuesto modificado de la Intendencia ha sido de 95 566 141 soles, respecto al año 2025 de 96 599 786 soles. También hemos tenido una variación de 1.08%, que hace una diferencia de 1 033 645 soles.

La siguiente, por favor.

Para el presente año fiscal, la Intendencia Nacional de Bomberos cuenta con un PIM aprobado de 95 566 141 soles dentro de las genéricas de gasto respecto a la variación del presupuesto institucional modificado del año 2025, que tenemos 96 599 786 soles. **(32)**

Aquí ha habido una variación de 1.08% y se observan las genéricas de gasto donde ha habido diferencias o variaciones. En este caso, el más significativo en otros gastos, nos han reducido el presupuesto de 1 137 734 a 8232, o sea, ha habido una variación del 99.28%.

Así como en activos no financieros que corresponden a inversiones, hemos tenido una variación del 3.93% y en pensiones y otras prestaciones sociales de un 34.15%.

La siguiente, por favor.

En esta lámina podemos mostrar la información actual que corresponde al presupuesto del presente año fiscal.

La Intendencia ha iniciado con un PIA de 96 439 186 soles y cuenta con un PIM de 96 599 786. Actualmente se tiene una certificación presupuestal de 84 691 888 soles y un compromiso anual de 54 768 738 soles.

Esa es la situación actual de la Intendencia Nacional de Bomberos que respecta a la ejecución del presupuesto asignado para el presente año fiscal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Intendente, ¿algo más que decir?

¿No hay más?

EL INTENDENTE Y COMANDANTE GENERAL DE BOMBEROS DEL PERÚ DEL MININTER, señor Juan Carlos Morales Carpio.— Mire, solamente quiero precisar en eso.

Si ustedes se dan cuenta, el presupuesto asignado a la Intendencia Nacional de Bomberos, donde la ejecución está por encima del 95%, el año anterior ha sido 97.3% y el año precedente ha sido 97.7%.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sin embargo, yo quiero dejar constancia de que es insuficiente. Ustedes se dan cuenta del estado en que se encuentran todas las compañías a nivel nacional, la falta de equipamiento; por eso es que nosotros estamos haciendo demandas adicionales que no son atendidas actualmente.

Debo precisar que, en el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, en los meses de octubre y diciembre, declararon como acuerdo nacional un reequipamiento del Cuerpo de Bomberos por 1400 millones que hasta la fecha no son atendidos. O sea, estamos en una situación bien difícil, pero sin embargo así seguimos atendiendo las emergencias.

Conforme a los pedidos de información en los demás puntos, le voy a pedir, por favor, que el señor jefe de la Oficina de Administración, que es el que maneja los datos, lo pueda hacer.

El señor PRESIDENTE.— Sí, señor Intendente, va a continuar, por favor.

Su nombre, por favor.

Su nombre, por favor, funcionario.

EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION DE LA INTENDENCIA DE BOMBEROS DEL PERÚ DEL MININTER, señor Edwin Coraquillo Ayala.— Sí, muy buenos días con todos los presentes.

Mi nombre es Edwin Coraquillo Ayala, jefe de la Oficina de Administración de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

Por favor, la siguiente lámina.

Es sobre el punto de situación de los procesos de compra de equipos durante el periodo de nuestro actual intendente, que abarca desde el 7 de mayo de 2024 hasta el 14 de marzo del 2025; es la presentación que hemos traído aquí.

Y mostramos que, correspondiente al año 2024, se han llevado a cabo cuatro procedimientos de selección que han permitido dotar de equipamiento, de adquisición de equipos de protección respiratoria autónoma para bomberos denominados EPRA que conforman arnés, máscaras y cilindros, así como repuestos, máscaras también y cilindros para EPRA. Todo esto por un importe que supera los 19 millones de soles. **(33)**

Seguidamente se han adquirido herramientas de rescate vehicular para batería para uso de bomberos, entre ellas separador de rescate hidráulico, cizalla de rescate hidráulico, cilindro de rescate hidráulico, puntual estabilizador de vehículo, que están cercanos a los 3.5 millones de soles.

Así también se han adquirido tres compresoras para recarga de cilindros de equipo de protección respiratorio autónomo, es decir, para los EPRA, que son cilindros que se tienen que llenar con aire comprimido.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Así también equipos de emergencia para uso de bomberos, sierras circulares y torres de iluminación por un importe de 196 536 soles.

Todos estos procedimientos de selección ya están ejecutados, ya están entregados a las distintas compañías que se consignaron en estas inversiones.

Hay que resaltar que todas estas adquisiciones son inversiones que han permitido cumplir con la programación que se tenía establecida en el año 2024 y por lo cual se ha conseguido un indicador que supera el 98% en lo que es cartera de inversiones de ejecución.

La siguiente lámina, por favor.

Esta lámina muestra que la cartera de inversiones, también del año 2025, no se inició en este ejercicio; se inició en el año... dos de ellas se iniciaron en el 2024.

Es por ello que podemos garantizar, de acuerdo a la situación actual de cada uno de estos procesos, que la ejecución de inversiones se va a realizar en su totalidad.

Primero, tenemos la adquisición de compresoras para recarga de cilindros. Se van a adquirir ocho. Su valor estimado es de dos millones. Actualmente, se está en evaluación de ofertas por parte del Comité de Selección.

Seguidamente tenemos también nueva adquisición de equipos de protección respiratoria (EPRA), por más de 17 millones de soles. Esto ya se encuentra adjudicado; está en plazo para el consentimiento de buena pro.

Y por último tenemos adquisición de herramientas de rescate vehicular para uso de bomberos por más de 4 200 000. Actualmente ya está adjudicado y está en plazo de entrega de documentos para firma de contrato.

Esta lámina muestra nuevamente y resalto que la ejecución de inversiones 2025 está garantizada de acuerdo a la programación que se tiene estimada para cada una de ellas.

Siguiente, por favor.

Respecto al estado situacional de la infraestructura de los inmuebles, se hizo un diagnóstico que abarca a 222 compañías, de las cuales se ha visto que el nivel de estado de vulnerabilidad es bastante alto; supera más del 80%.

Adelante, por favor.

Siguiente lámina.

Adelante, por favor, las siguientes láminas focalizamos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Esta lámina es contundente; muestra que de las 222 evaluadas, 181, más del 82% de las compañías evaluadas, necesitan una intervención.

Intervenir cada una de estas compañías con un proyecto de inversión es alrededor de 25 millones de soles, que implica infraestructura y equipamiento.

Si multiplicamos, ¿cuánto sería la necesidad para poder cubrir ello? Sería más de 4 500 000 000 de soles para tener una infraestructura idónea para cada compañía.

Adelante, por favor.

La siguiente lámina.

Sí, anterior, por favor.

Esto muestra cómo está por zonas y podemos ver que, en todas, en zona Lima, Callao, Norte, Sur y Centro, todas superan el 80%. Es decir, la intervención en infraestructura es un tema prioritario que requiere su intervención.

Adelante, por favor.

Sumado a ello, tenemos también respecto al estado situacional de saneamiento físico-legal, que es un tema que también se tiene que abordar y que es necesario para cualquier intervención de versión pública.

Y actualmente, de los 318 inmuebles que tenemos, 152 ya se encuentran a nombre de la Intendencia y tenemos todavía en proceso 166. **(34)**

El sostenimiento físico-legal requiere una serie de acciones que implican conformación de un expediente por cada uno de ellos. Ha ayudado mucho la promulgación de la Ley 31779, que exonera las tasas registrales, pero el proceso es mucho más complejo.

No es tan solo cubrir tasas registrales; se necesita la elaboración de planos, planos perimétricos y de ubicación, para poder realizar todos los trámites y poder lograr el saneamiento.

Actualmente venimos priorizando la intervención o el saneamiento físico-legal en función de la demanda, en función de requerimientos donde se prevé realizar una intervención. Estamos priorizando, toda vez que los recursos que contamos, tanto financieros como humanos también, para poder realizar esta labor son limitados.

Adelante, por favor.

Respecto al estado situacional de las unidades vehiculares, actualmente tenemos 1618 vehículos registrados, de los cuales 1120 se encuentran operativos y 498 inoperativos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Respecto al saneamiento, de esos 1620 operativos, 366 se encuentran saneados, mientras que en proceso de saneamiento tenemos 754.

Las razones por las cuales todavía no se culmina con este proceso de saneamiento son que se requieren muchos de estos vehículos; más del 50% de estos vehículos provienen de donaciones del extranjero de hace muchos años y falta documentación aduanera, como la DUA, la DAM. Y también esto ha limitado un poco el avance en el proceso de saneamiento.

Para revertir esta situación, se ha gestionado ante las SUNAT-Aduanas, a fin de que nos puedan proporcionar esa información de las DUA, DAM.

Así también se atendió a requerimientos de información a fin de que se pueda promover una ley que exonere al [...] del pago de tasas registrales en lo que son muebles.

La anterior ley que ha sido aprobada el año pasado solamente se [...] en inmuebles, pero no de muebles. También es una situación que se requiere para poder aminorar costos y trámites en este proceso.

Hay que denotar también que el 50% de los vehículos que tiene actualmente el cuerpo, que se asigna al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú para la prestación del servicio público, supera los más de 20 años de antigüedad.

Esto ya es un requisito que permite sustentar la necesidad de dotar de mayores recursos presupuestales para la renovación de esta flota vehicular. Se ha hecho un estimado tan solo de reposición de vehículos; superarían los más de 1 400 000 000 de soles actualmente.

Adelante, por favor.

Adelante.

Respecto a las acciones realizadas en el contexto del Informe de auditoría 27/2024-23601, hace gestión administrativa de los inventarios físicos de los bienes patrimoniales correspondientes a los años 2018, 19, 20, 21, 22 y 23. Referente a este tema, todo se encuentra en proceso.

El deslinde de responsabilidades de los funcionarios que atribuyen responsabilidad a este informe de auditoría pasará por el proceso correspondiente a través de las secretarías técnicas de procesos administrativos disciplinarios de la entidad.

No obstante, debo resaltar que durante todo el inventario 2024 ya se ha culminado, se ha registrado ya la información en la plataforma del Sinavid dentro del plazo establecido, que es el 15 de marzo; lo realizamos el 14. Está pendiente la comunicación a la DGA, a la Dirección General de Abastecimiento, cuyo plazo vence el 31 de marzo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Luego de este proceso, cerrado este proceso, hay una serie de acciones ya administrativas que se tienen que realizar, como altas, bajas; ya es consecuencia del inventario, los resultados del inventario 2024.

Adelante, por favor.

Siguiente lámina.

Siguiente, por favor. **(35)**

Respecto al informe de control específico 29-2024-23601, servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad a la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, derivado de pago de multas por infracciones a normas en materia de relaciones laborales, de seguridad y salud en el trabajo, de incumplimiento de labor efectiva impuesta por la Sunafil, debo resaltar en principio que esto corresponde al periodo de gestión 2017-2018, no corresponde al periodo actual de nuestro intendente que es a partir del 17 de mayo.

También, enfatizar de que el Órgano de Control Institucional mediante oficio 217-2024 nos comunica, nos hace de conocimiento de esta orientación e indica que va a ser remitido este informe a la Procuraduría Pública del Ministerio del Interior, porque se ha determinado responsabilidad civil. Civil porque se ha generado, se habría generado un perjuicio económico por las multas que alcanzan 218.221.60.

En ese sentido, la Intendencia, como tal, no realiza ya ni una acción. Todo resalta ya en la Procuraduría Pública para las acciones legales correspondientes contra los funcionarios que han identificado este presunto incumplimiento.

Adelante, por favor.

Respecto al informe de Auditoría de incumplimiento 06-2023-2-3601, denominado gestión de equipamiento de las compañías bomberos de Lima Metropolitana, cuyo periodo de evaluación es 2021-2022.

Aquí quisiera resaltar un tema. Acá en la comisión de auditoría se incumplieron ejecutar acciones necesarias para cubrir la necesidad de adquisición de equipos de protección personal, EPP, para penetrar incendios estructurados, se requieren de esos equipos, y los equipos de protección respiratorio autónomo, que ya se ha informado que desde el año 2024-2025, se tiene programado adquisición de estos equipos.

Y, también, este código de inversión, porque está programado, también, para el año 2026, de acuerdo al Código Único de Inversión.

Debo señalar que el principal tema es que tenemos tantas necesidades que atender, que se ha expresado, creo que en las láminas, y también lo ha indicado nuestro comandante general,

DOCUMENTO DE TRABAJO

que atendemos las distintas prioridades, pero ejecutamos nuestro presupuesto.

No es que dejamos de ejecutar el presupuesto de nuestra cartera de inversiones y por eso es que tenemos los niveles de ejecución que voy a mostrar en la siguiente lámina.

Por favor, adelante.

Y miren ustedes, en el año 2021 se alcanza un 82.8%. Hay un proceso, no se culmina, no se llegó a concretar, pero derivó a otras inversiones que en detalle se pueden señalar. En el año 2022, nuestro presupuesto se reduce a 5 millones para inversiones, de los cuales se ejecuta el 100%.

Entonces la posibilidad de intervención para cerrar estas brechas de tan solo tocando equipos de protección respiratoria autónomo, EPRA, el código único de inversión supera los más de 46 millones de soles, es por eso que está programado su atención en tres años, 2024, 25 y 26.

En lo que corresponde equipos de protección personal, debo anotar que no considerando Lima, se requieren más de 160 millones de soles, y nuestro presupuesto no supera los 24 o 25 millones en los dos últimos años, pero 21 y 22 ha sido una baja significativa, principalmente el año 2022, que tan solo tuvimos 5 millones de soles.

Hasta aquí mi presentación por parte de la Oficina de Administración.

EL BRIGADIER GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ, señor Juan Carlos Morales.— Señor presidente, bueno, nos queda tres puntos. El punto 9 sobre la designación del Intendente Nacional, yo lo voy a exponer.

Primeramente, antes de llegar al Intendente Nacional, vamos a ver cómo se designa el Comandante General.

Cada tres años. **(36)**

con la normatividad vigente, el Comandante General es elegido por los delegados de todas las compañías del país, más el Consejo de Oficiales Generales, los integrantes del Consejo de Oficiales Generales.

En el año 2023 se convocó a la elección del Comandante General, donde salí elegido yo por un periodo de tres años, que comenzó mi periodo el primero de enero de 2024. Actualmente estaría un año dos meses en el cargo, un año o tres meses.

Entonces, ¿qué dice la normatividad? La normatividad dice, en el segundo párrafo del artículo 25 del Decreto Legislativo 1260, el comandante general del cuerpo bomberos o un oficial general del cuerpo bombero propuesto por el comandante general será designado como Intendente Nacional mediante resolución suprema,

DOCUMENTO DE TRABAJO

refrendado por el Ministerio del Interior, su cargo es de confianza, remunerado y a dedicación exclusiva con excepción de la docencia. Eso es para el nombramiento del Intendente.

Pero, no significa que ser comandante general y quiere ser intendente por sí solo ya se da. Tiene que reunir los requisitos mínimos para acceder al cargo de funcionario público de libre designación y remoción.

Entre otros es contar con una formación superior completa, contar con cinco años de experiencia específica en puestos o cargos directivos de nivel jerárquico similar en el sector público o privado, pudiendo ser estos parte de los ocho años de experiencia general.

La Ley 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de relación pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción. Entonces, la designación del intendente es un cargo de confianza, pero, el comandante general podrá hacer lo que el proponga, pero con los requisitos de ley.

Nos quedan dos puntos importantes, porque se refieren exclusivamente a las acciones sobre el incendio que aún el cuerpo bomberos sigue atendiendo.

Ya son cerca de 17 días o 18 días que nosotros estamos permanentemente las 24 del día con el personal voluntario atendiendo la emergencia.

De acuerdo a nuestra normatividad como cuerpo de bomberos, la vicecomandancia general que hoy me acompaña, el brigadier general Germán Medina, va a hacer la exposición sobre las acciones tomadas en emergencia.

Debo precisar que mi persona como comandante general, a la hora, el incendio más o menos atendimos a partir de las seis de la tarde, a las siete de la noche yo me constituí. Ese día permanecí como hasta las cuatro de la mañana. Y de ahí hemos estado yendo todos los días para ver cómo en conjunto podríamos atender la emergencia.

Lo dejo bajo venia, señor presidente, al vicecomandante del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.

El señor PRESIDENTE.— Es por excepción que puede tomar el uso de la palabra el señor Medina Arzola.

El VICECOMANDANTE DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ, señor Germán Medina Arzola.— Buenos días, señor presidente. Germán Medina Arzola, identificado con DNI 25526185 y actual Vicecomandante General del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. Pediría, por favor, pasar a la siguiente lámina, exacto.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El número de parte a esta emergencia ocurrida acá en la zona de los Barrios Altos tiene la numeración 7797-2015 y en base a esa parte se han generado 15 partes adicionales.

Los 15 partes corresponden a diversas fases de trabajo realizado por el Cuerpo General de Bomberos. La fecha de inicio, conocida por todos, el 3 de marzo del 2025, aproximadamente a las 7 de la noche. La clasificación es un incendio código 4.

Los bomberos manejamos una codificación de 1 a 5, dependiendo del material que usemos en la emergencia, así como de la materia que se pueda estar combustionando.

Siguiente lámina.

La problemática en la atención de la emergencia básicamente son las que resumimos en esos cuatro puntos importantes.

Al llegar a la escena de incendios en desarrollo nos encontramos con principios básicos que imposibilitan nuestra respuesta y nos obligan a tener estrategias defensivas de combate de incendios.

¿Por qué una acción defensiva? Básicamente porque en el momento en que llegamos no había vidas en peligro. Las personas que trabajaban en la zona y que tienen viviendas aledañas, habían evacuado por sus propios medios y por lo tanto, no permitían las condiciones del incendio, como vamos a ver más adelante, tomar una **(37)** actitud ofensiva. Se pasó a una etapa defensiva para impedir que este incendio se propagara a otras instalaciones.

Y quien les habla se constituyó aproximadamente a las siete y media, ocho de la noche y permaneció, durante el primer día, aproximadamente 16 horas en el lugar de la emergencia.

Perdón, la misma lámina, por favor.

Las edificaciones no protegidas, es decir, no cumplen con nada de lo que establece el Reglamento Nacional de Edificaciones. Esto sólo facilita la violenta propagación del incendio. Ninguna de esas instalaciones tenía una red contra incendios.

Imposibilidad de ingresar a las edificaciones incendiadas. Ninguna escalera protegida, puertas metálicas que impedían el acceso. Las puertas metálicas eran tan gruesas que nuestras sierras circulares, que podrían haber permitido un corte respectivo para poder ingresar, no lo permitieron, no le hicieron absolutamente nada a ese nivel de puerta.

Ninguna capacidad de agua en los hidrantes de la zona, y esta es una realidad de años en nuestra ciudad capital, ninguno de los hidrantes tenía ni la presión ni el caudal necesario para poder llevar una labor de ataque efectiva. Aparte que los pocos hidrantes que había en la zona no presentaban las condiciones apropiadas para poder embonar nuestros absorbentes y poder jalar el líquido hacia nuestras máquinas para potenciar. Ese es un

DOCUMENTO DE TRABAJO

problema a nivel, no solamente de Límite Callao, sino a nivel nacional.

¿Por qué? Porque la red contra incendios parte de una red pública, es la misma red que abastece a los hogares. En los países adelantados hay una red básicamente contra incendios separada de lo que es la red pública de abastecimiento a los domicilios.

La extremada rapidez de propagación del fuego entre edificaciones contiguas, seis edificios, es decir, en poco tiempo teníamos tres edificios comprometidos en el incendio y el resto en forma posterior.

Siguiente lámina, por favor.

El personal que ha trabajado en la emergencia son aproximadamente 550 efectivos, ese día. En los sucesivos días han ido rotando el personal de las cuatro comandancias que tiene Lima. Lima Centro, Lima Sur, Lima Norte y Callao. Aproximadamente 70 unidades bomberiles trabajaron esa emergencia, entre escalas, cisternas, autobombas.

Fruto de este trabajo continuo, los primeros cuatro o cinco días fue un trabajo permanente y constante, casi de 24 horas continuas, nuestro parque automotor, por lo antiguo, comenzó a colapsar y tuvimos necesariamente que parar algunas unidades.

Las horas de trabajo desde el día lunes 3 hasta la fecha. El día de hoy, en este momento, tenemos dos unidades en forma permanente, ya que acá hay una zona derrumbada que podría colindar frente a la maternidad, la cual todavía ofrece un riesgo de que se pueda nuevamente iniciar este fuego fuerte y no podemos ir más allá porque el derrumbe de las estructuras, señor presidente, no nos permite acceder a la zona misma del fuego.

La única manera como los bomberos vamos a poder apagar ese fuego es cuando se proceda a un proceso de extracción de todo este material derrumbado. No hay otra manera. Mientras no se retiren todos los escombros y toda la materia que ha quedado, no vamos a poder llegar a ese fuego que es el último que nos queda por ver.

Me gustaría que en la siguiente lámina van a ver ustedes. Esta es una foto con infrarrojo. Aproximadamente a las nueve de la noche del día del incendio. Podrá ver toda la zona amarilla. Todo lo que se ve en amarillo es la zona que está prendida. Son edificios colindantes que pueden ver, abarcan prácticamente una manzana. Estaban prendidos todos.

Esa foto nos ha proporcionado OEFA, aparte de la que nosotros podríamos haber tenido. Entonces, esto es la magnitud del evento a las 9 de la noche del mismo día en que se presentó. ¿Podríamos pasar a otra lámina, por favor?

DOCUMENTO DE TRABAJO

Esto es la situación actual en estos momentos. Las láminas, las cuatro láminas que se encuentran hacia el lado izquierdo de la pantalla, teniendo mi presencia hacia el lado izquierdo de la pantalla, presentan el estado de derrumbe que existe en la zona complicada hasta el día de hoy.

En el segundo cuadro, hacia la derecha, pueden ver ustedes una unidad escala que hasta el día de hoy hace trabajos continuos a fin de evitar que justamente ese foco donde se ve ese humo se pueda reavivar, ya que ese lado da hacia la maternidad de Lima. Y allá hay todo un derrumbe que está haciendo presión sobre una quinta donde viven familias que en este momento no se encuentran.

Y la foto grande que vemos hacia el lado de la derecha, le puede mostrar el derrumbe de los edificios **(38)** y la imposibilidad de poder acceder por esos bloques que constituyen un peligro también, lo que queda de pie constituye un peligro de derrumbe y podría poner en peligro la vida de los bomberos.

La siguiente.

¿Qué dio la Intendencia Nacional de Bomberos a los bomberos? ¿Cumplió su rol? Como jefe operativo puedo decir que la Intendencia cumplió. El rol de la Intendencia en esos casos de emergencia es proporcionar alimentos, rehidratantes, combustibles y mecánicos.

Proporcionó los rehidratantes respectivos, proporcionó la alimentación respectiva para el personal. A ninguna de las unidades le faltó combustible para realizar el trabajo respectivo y, fuera de eso, también había mecánicos para solucionar algunos problemas de nuestras máquinas ya antiguas al respecto.

Entonces, cumplió ese rol, nos proporcionaron los alimentos, sin dejar de reconocer, señor presidente, que hubieron instituciones públicas y privadas que se acercaron, también, para brindar alimentos al personal, inclusive el Comité de Damas de acá del Congreso de la República, se acercó con una fuerte donación de alimentos y rehidratantes, cosas que también debemos agradecer.

Por último, la última lámina, por favor.

Nos preguntan sobre el plan de contingencia y evacuación para casos como el del Centro Histórico.

Esa no es responsabilidad ni del cuerpo de bomberos ni de la Intendencia. Los planes de evacuación de las localidades deben ser elaborados por los gobiernos locales, así como por Defensa Civil.

Los bomberos tenemos nuestro propio plan de acción y llegados a una emergencia, si la emergencia comprometiera la salud o la operatividad, diagramamos un plan de evacuación, pero para la emergencia. Pero para lo que es la localidad, la comunidad, las

DOCUMENTO DE TRABAJO

personas, quienes son los responsables de elaborar los programas de evacuación son los gobiernos locales bajo la supervisión de Defensa Civil.

Eso sería todo, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE.— ¿Es toda su intervención?

EL VICECOMANDANTE DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ, señor Germán Medina Arzola.—Sí, señor presidente. Hemos absuelto todas las. Lo que nos enviaron de los informes, con esto hemos concluido.

El señor PRESIDENTE.—¿Algún miembro de esta comisión que quiera hacer alguna pregunta? El congresista Luna, la congresista Orué, congresista Acuña. En ese orden.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Presidente, por su intermedio, a los invitados.

Dígame, una cosa que sorprende es casi una cuadra de grandes almacenes y no tenían sistema contra incendio ¿cómo puede haber ocurrido eso si son edificios? O sea, que hace mucho tiempo ha sido construido, pero son grandes almacenes, tienen todo un proceso y una estructura para tener un sistema de contra incendios. ¿Quién es responsable de eso?

El señor PRESIDENTE.— Para que responda señor Juan Carlos Morales.

EL BRIGADIER GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ, señor Juan Carlos Morales.— Señor presidente, por su intermedio.

Efectivamente, nosotros le hemos dicho varias veces, no es la primera vez que vamos a una emergencia de. Bueno, las características son parecidas, no como en las que se ha visto.

Cada vez que vamos a un incendio cerca de Mesa Redonda, Barrio Salto, nos encontramos con un tema del almacenamiento indiscriminadamente, sin la protección contra incendios que debe existir.

Nosotros creemos que las autoridades que permiten las edificaciones y que permiten el funcionamiento son ellos los responsables.

Lamentablemente, ya le hemos hablado N veces cada vez que hay las emergencias. Los bomberos nos exponemos, y no solamente los bomberos, sino los ciudadanos, los vecinos que viven ahí.

Es lamentable que, en el año 2025, si ustedes que conocen la zona, que son quintas, los caminos estrechos, por ahí almacenan su mercadería y la sacan su mercadería.

Por eso que ese día de la emergencia, nosotros nos hemos tenido que arriesgar a pasar por esos caminos, y cuando veíamos que

DOCUMENTO DE TRABAJO

todo se prendía y no había una vida por medio, porque ya no había ahí habitantes, dijimos hay que hacer el trabajo defensivo.

Creo que las responsabilidades son de las autoridades que permiten las edificaciones o el funcionamiento de ese tipo de negocios ahí sin ningún control.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Luna.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Una consulta. Cuando he visto su presupuesto, no veo. (39) Si bien es cierto, las normas existen para efecto de que grandes almacenes tengan todo un sistema contra incendio tecnológicamente ya bastante avanzado, pero ¿quién los capacita a esos funcionarios de todos los municipios a nivel nacional para que verifiquen si eso es verdad o solamente puro adorno lo que pongan. O sea, que tenemos una escuela para capacitar personal para prevenir, o sea, que alguien coloca todo su sistema contra incendio, pero ese municipio tiene a alguien preparado, capacitado ¿Hay una escuela, algún lugar donde se pueda preparar o necesitan presupuesto para formar toda una escuela para preparar? Estoy hablando de la prevención.

En otras palabras, ya existe la normativa de colocar todo ello, sí, pero en ese municipio, ¿quién ha preparado a alguien para que vea si es verdad que se cumpla eso y evitar el incendio? ¿Tenemos alguna escuela o necesitamos un presupuesto para organizar una escuela para capacitar a todo esto? Son 3.600 distritos, más de 1.900 provincias que supuestamente deberían controlar.

Este es un tema, por ejemplo, ¿cuántos expertos en esto tenemos en este municipio de Lima que debían haber controlado y evitado con anticipación esto? Entonces, digo ¿necesitan presupuesto para organizar una escuela todo este proceso? ¿Lo tienen o no lo tienen? ¿O de repente no lo tienen? Y entonces no hay nadie que informe a los que van a fiscalizar de verdad, porque una cosa es que vaya un empleado público burócrata y mire cuatro cosas y se va, es la misma situación. Por favor, a través de usted, presidente.

El señor PREIDENTE.— Señor Morales, para que responda.

El BRIGADIER GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ, señor Juan Carlos Morales.— Por su intermedio, señor presidente.

Existen lo que se llaman las inspecciones técnicas de seguridad que están a cargo de los municipios. Ellos tienen personal que, suponemos nosotros, debe haber sido preparado. Quien los supervisa es Defensa Civil, quien los debería preparar debería ser en algunos aspectos Defensa Civil.

Hace años se retiró al Cuerpo General de Bomberos de formar parte de estas inspecciones técnicas de seguridad. Corren a cargo de profesionales que deben contratar los municipios. Ahora, esos

DOCUMENTO DE TRABAJO

profesionales, nosotros no podríamos manifestar si han llevado algún curso contra incendios o cosas por el estilo.

El manejo contra incendios, la seguridad contra incendios es toda una profesión, toda una profesión. Hay ingenieros en el país especialistas en lo que es seguridad y control de incendios.

El Cuerpo General de Bomberos sigue determinados parámetros, no todos son ingenieros, no todos son profesionales, los que hay seguimos los cursos que el cuerpo prepara para bomberos, pero para las otras entidades públicas, para los municipios, Defensa Civil, ellos tienen que ver cómo preparan a sus profesionales. No nos consultan, no tenemos opinión al respecto, el Cuerpo General de Bomberos.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Luna.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Lo que quería saber, ¿existe alguna escuela de ello? Porque tendría que ustedes asesorar a ellos. Existe o no existe y estamos nosotros sin darnos cuenta de que por las puras hemos dado las normas para que alguien supervise y ese alguien de ese municipio no existe, porque no hay quien apruebe ese curso y garantice de que ese funcionario sí es un experto y si nos va a garantizar que la norma que dio el Congreso y con todas sus técnicas de verdad se cumpla.

Mi pregunta ¿existe o no? O falta presupuesto y hay que empezar a ver o va a Defensa Civil o van a ustedes, pero tiene que haber eso, porque en el fondo es eso, porque si no estamos emitiendo normas y normas y nadie va a verificar si de verdad se va a cumplir la norma.

EL BRIGADIER GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ, señor Juan Carlos Morales.— Señor presidente, por su intermedio.

Sí, el cuerpo de bomberos tiene una dirección de formación académica, la formación académica justamente nos trata y nos instruye cómo atacar en ese tipo de emergencia, o cualquier emergencia que suceda.

Tenemos un área de ingeniería, justamente, porque parte del trabajo de la (40) función del Cuerpo Bombero es la prevención. Pero acá el estudio que se necesita para edificar está dado por normas técnicas. Lo que pasa es que las autoridades tienen que hacer cumplir las normas técnicas.

El Cuerpo de Bomberos, hace tiempo, la norma técnica sobre seguridad, sobre todo en los *malls*, en centros comerciales, que todavía no está implementado, está por implementarse, estamos en reuniones con el Ministerio de Vivienda en esa parte, pero en general está normado, pero no lo cumplen.

DOCUMENTO DE TRABAJO

No se necesita estudiar, porque el país están los ingenieros de estructura, los ingenieros que tienen que tener la asesoría de gente que conoce el tema.

Pero acá hay algo importante que dijo el vicecomandante.

En las inspecciones técnicas, hasta el año 2011, el Cuerpo de Bomberos participaba para el otorgamiento de la licencia de identificación. Desde ahí nos sacaron y no tenemos opinión.

Por eso, cuando nosotros vamos a una emergencia, miramos y vemos los sistemas contra incendios, una que no la conocemos porque como no participamos y nos encontramos que no funcionan. Entonces, la autoridad que fiscaliza tiene que ver cada rato, haber visitas de que funcionen y nosotros gustosamente podríamos participar.

La Intendencia tiene la Escuela Nacional de Bomberos, que también sirve para capacitar. Lamentablemente no nos llaman, no nos solicitan, y eso deviene que cada vez que tengamos las emergencias nos encontremos que no sabemos qué hay en los almacenes.

Hay de todo. En esa emergencia de ahí, los siete edificios llenos de almacenamiento de mercadería, era de todo. Que hasta la fecha no sabemos, a ciencia cierta, qué es lo que se ha quemado o qué encontraremos el día que remuevan los

escombros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señor presidente. La señorita quería participar.

El señor PRESIDENTE.— Sí, la ministra Arianna Orué.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— Gracias, colega. Gracias, señor presidente. Tengan muy buenas tardes a los representantes de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú. Por su intermedio, permítame manifestarles todo el agradecimiento y la disposición por parte de mi despacho para que ustedes puedan realizar cualquier tipo de gestión pertinente y, sobre todo, para coadyuvar las condiciones de sus compañías en todo el Perú y sobre todo haciendo énfasis a la región que yo represento que es el Callao.

Si bien es cierto, hemos visto que ustedes dependen orgánicamente del Ministerio del Interior, me gustaría saber cuáles son las coordinaciones que ustedes realizan y si han manifestado todos los requerimientos que necesitan para poder mejorar las condiciones de la compañía de bomberos. Por otro lado, he visto por parte de sus reportes una estadística sobre la condición de

DOCUMENTO DE TRABAJO

inhabitabilidad de infraestructura de las 222 compañías, tanto en la zona Lima, Callao, Norte, Sur y Centro.

Por ejemplo, en el caso del Callao se dice que existe una vulnerabilidad alta del 75%, concretamente, ¿qué es lo que necesita la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú para mejorar estas condiciones para que la vulnerabilidad no sea alta.

El señor PRESIDENTE.— Intendente, para que responda.

El BRIGADIER GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ, señor Juan Carlos Morales.— Listo por su intervención, señor presidente.

Efectivamente nosotros pertenecemos al Ministerio de Interior como pliego, pero el titular del pliego en el caso de Intendencia de Bomberos soy yo, como Intendente. Interrelacionamos para las mayores asignaciones presupuestales, pero lamentablemente ya estamos cansados nosotros de solicitar.

Ustedes saben que, por norma, por ejemplo, ya tenemos el presupuesto asignado para el 2026 y 2027, que sigue siendo lo mismo. Inclusive, muchas veces nos dicen, y es un poco para poder aclarar, Usted tiene un presupuesto, ¿por qué todo no lo usan, llamémosles, para equipamiento? Economía y Finanzas nos dicen, tanto es para personal, tanto es para equipamiento, y tanto es para el gasto corriente.

Entonces, en esa situación, a nosotros nos tienen con un presupuesto hace muchos años asignado para diferentes cosas. Hemos detectado, y no solamente el tema es infraestructura, como nos han escuchado, el tema es vehículos, el tema es equipamiento para los bomberos y encima para el mantenimiento que son los gastos corrientes.

Nosotros tenemos detectado todas las compañías, el problema es en su estructura. Nos da un pequeño presupuesto para eso y las más necesarias las reparamos, pero la mayor cantidad **(41)** no tenemos el presupuesto, señorita congresista.

Es lamentable, yo le digo, nosotros hemos hecho un estudio a nivel de cuerpo bomberos que lo hemos trasladado en Intendencia, que tenemos una brecha de 3 mil millones de soles para poder equipar las 247 compañías del país.

Y si me permite decirle algo en este momento, solamente estamos mirando las 247 compañías que existen en el país. Pero si supiéramos que el país no debe tener 247 compañías, el país debe tener por lo menos 2.000 compañías y permítame nuevamente, como ya lo expresé muchas veces, nuestro vecino país de Chile, que tiene el 60% de la población peruana, Chile tiene 1.250 compañías de bomberos.

Nosotros solamente pedimos presupuesto para las 247 compañías de bomberos y lamentablemente estamos en una situación crítica. Los

DOCUMENTO DE TRABAJO

bomberos, la última vez que nos compraron 1.135 equipos de protección personal, ¿cómo lo entregamos para 18 mil bomberos?

Y, lamentablemente, cuando crearon la intendencia, dijeron,

la intendencia de bomberos te va a dar todo, todo lo que nos dan, lo ejecutamos, como lo hemos expresado hoy día, y el descontento es general, pero, sin embargo, así nosotros asumimos el compromiso y seguimos atendiendo las emergencias y le decimos a la población, nosotros atenderemos las emergencias teniendo o no teniendo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Héctor Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (HYD).— Gracias, señora presidente, por su intermedio un saludo y un agradecimiento, a la vez, a los señores representantes de la Intendencia y el Cuerpo General de Bomberos, por todos los esfuerzos que vienen haciendo en apoyo de la sociedad. Recientemente, es invalorable los esfuerzos. Tuvimos en Trujillo el Centro Comercial Real Plaza. En verdad que ellos han sido el soporte y la solución. Igual acá en los últimos acontecimientos en Barrios Altos, por decir estos dos acontecimientos que hemos vivido y que realmente no deberían ceder, pero por eso son emergencias.

Y lo que nosotros debemos, a través de esta comisión, señor presidente, buscar cómo ayudar a resolver los grandes problemas que ellos ya lo han manifestado y que todos lo sabemos, ¿no? Que tiene que ver con el equipamiento, tiene que ver con la implementación, ya que realmente sabemos que no hay mucha atención, o es bajísima la atención del Estado y del privado también hacia ellos, y en condiciones muy desfavorables, porque como ya lo dijeron, uno de los insumos que debemos tener a disposición es el agua.

Y acá nosotros sabemos que el agua viene por horas a nivel de todas las ciudades y la red contraincendios es la misma que la red en la cual nos abastecemos todos. Por eso, cuantas veces y cotidianamente vemos que el problema del agua es permanente.

Entonces, debemos darle una mirada cómo tener fuentes de agua, de alguna forma destinadas, exclusivas en zonas de alta densidad. Por ejemplo, como hemos visto en Lima. Y si es posible, creo que tener un pozo tubular o dos pozos tubulares exclusivamente destinados al consumo de agua para estas emergencias, ¿no? Porque de lo contrario, siempre y cada vez peor, porque ya sabemos que nosotros, el abastecimiento del agua cada vez es más limitado.

Cada vez todos hablamos de las grandes brechas y estas grandes brechas en lugar de reducirse se van incrementando. Entonces, por ahí tenemos que trabajar en el apoyo al Cuerpo General de Bomberos, a la Intendencia, en buscar la forma de mejorar su

DOCUMENTO DE TRABAJO

implementación, de mejorar el insumo, y esto parte por **(42)** recursos.

Señor presidente, hay un proyecto en ley que sería bueno nosotros como comisión hacerlo nuestro. Tenemos acá, por coincidencia, congresistas de toda las bancadas, hay un proyecto de ley que independientemente de quién lo presentó, tenemos el Proyecto de Ley 4383-2022-CR, Proyecto de Ley que promueve beneficios al Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, que fue presentado el 3 de marzo del 2023. Y a la fecha se encuentra en la Comisión de Presupuesto y no es dictaminado. Y es increíble que, siendo un proyecto tan importante, no se pueda dictaminar.

La finalidad, el objetivo de esta ley, para un poco que quede claro, el objetivo de la ley es incluir a la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú como beneficiario del 25% de los ingresos del fondo descrito en el artículo 2 de la Ley 28455, Ley que cree el Fondo para las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, a ser destinado exclusivamente para la adquisición de los bienes y servicios que requiere el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú para la atención del servicio público de emergencia a nivel nacional.

Entonces, señor presidente, es oportuno que nosotros como comisión, y en su caso como presidente, hagamos presión de la mejor manera, para que la Comisión de Presupuesto pueda dictaminarla y pueda convertirse en ley.

Creo que es la mejor forma de apoyar a nuestros amigos voluntarios, voluntarios bomberos que dan su vida por nosotros, porque de lo contrario, siempre vamos a estar lamentándonos con tantas muertes, siempre vamos a estar lamentándonos de no controlar los incendios, como hemos visto, durante mucho tiempo.

Y, también, creo que es importante, por ejemplo, acá, las municipalidades. Las municipalidades no están haciendo su trabajo, porque los problemas que tenemos es porque ellos no fiscalizan, no controlan el verdadero uso del suelo.

Hay un certificado de zonificación, hay un certificado de parámetros que al final no controlan nada. Por eso que vemos que las estructuras, cómo se van derrumbando, cómo se van cayendo, y si no partimos por el origen, cada vez vamos a tener más trabajo, cada vez vamos a tener más emergencias.

Entonces, tenemos que trabajar a nivel del origen y a nivel del control y de repotenciar a nuestros amigos que voluntariamente dan su vida.

Es importante que este proyecto de ley, de lo contrario, vamos presentando otros proyectos de ley. Si este proyecto de ley, la Comisión de Presupuestos no lo quiere ver, por diferentes razones, debemos presentar otro proyecto de ley con la finalidad de dotar recursos económicos a nuestros amigos bomberos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos al congresista Acuña. Tenemos muchas interrogantes, tenemos un pliego de preguntas que nos gustaría que nos absuelvan.

Vamos a hacerles un documento, nos gustaría que nos respondan y le vamos a hacer llegar el pliego para que, respondiendo a esta comisión. Hay temas importantes, nosotros sabemos de los beneficios de tener un cuerpo de bomberos y, sobre todo, la responsabilidad tan alta que tienen ustedes al salvar tantas vidas.

Les agradecemos a nombre del Perú. Sabemos que no han sido bien tratados a través del tiempo, que los gobiernos no les han dado la importancia que deberían tener, pero también necesitamos saber esas interrogantes que tenemos acerca de esa nueva estructura, si ha sido beneficiosa para el fin que se busca mejorar la situación de los bomberos en el Perú. Señor Juan Carlos Morales Carpio **(43)** y vuestros funcionarios que lo acompañan, les agradecemos en esta tarde por habernos ilustrado con vuestra exposición y haber respondido las preguntas que se le hizo.

Para los fines de esta comisión es muy importante. Les agradecemos su presencia y les invitamos a retirarse en el momento en que ustedes crean conveniente.

Se suspende la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión por breves momentos.

El señor PRESIDENTE.— Reiniciamos la sesión.

Tenemos la presencia del señor Federico Javier Llaque Moya Presidente del Consejo Nacional Penitenciario del INPE, para que informe de estos temas respecto de las acciones implementadas para controlar la vulneración de la seguridad de los penales, vía el ingreso de dispositivos de telecomunicaciones, droga y demás objetos ilícitos en los penales comunes y penales de alta seguridad como Ancón I y Piedras Gordas.

Señor secretario técnico, informe usted si el señor Federico Javier Llaque Moya, presidente del Consejo Nacional del INPE, se encuentra en las instalaciones del Congreso.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, señor presidente, ya se encuentra el señor Jefe del INPE, en estas instalaciones.

El señor PRESIDENTE.— Suspendemos la sesión por breve término.

—Se suspende la sesión por breves momentos.

El señor PRESIDENTE.— Reiniciamos la sesión, dándole la bienvenida al señor Federico Javier Llaque Moya, presidente del Consejo Nacional Penitenciario.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y le cedo el uso de la palabra para que informe usted, de acuerdo con los temas planteados en el documento de la sesión remitida para la presente sesión.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.— Muchas gracias, señor congresista Juan Burgos Oliveros, presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República. Muy buenas tardes a cada uno de los congresistas presentes. Así es, señor. Se nos ha remitido un oficio en el cual nos formulan algunas preguntas.

Vamos a responder cada una de ellas. Tenemos una presentación relacionada a cada una de las respuestas, pero en tanto vamos viendo la presentación, voy a responder a cada una de las preguntas.

El señor PRESIDENTE.— Que se le de todas las ayudas del caso para su presentación al señor Llaque Moya.

Sí, le damos el uso de la palabra.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.— Gracias, señor.

La primera pregunta, señor. Se nos ha solicitado qué acciones hemos implementado para controlar la vulneración de la seguridad de los establecimientos penitenciarios, vía el ingreso de dispositivos de telecomunicaciones, droga y demás objetos ilícitos en los penales comunes y penales de alta seguridad, con especial atención en los de Ancón 1 y Piedras Gordas.

Al respecto, señor presidente y señores congresistas, debo señalar que Ancón (44) es lo mismo que Piedras Gordas. Antes se le denominaba Piedras Gordas, pero ahora es el penal de Ancón 1.

¿Qué acciones hemos implementado para controlar la vulneración de este penal y de otros a nivel nacional? Tenemos la presentación, señor, como pueden observar, qué intervenciones hemos tenido antes que nos vulneren la seguridad de los penales.

Es decir, qué intervenciones se han producido en la puerta, que es la primera fase. ¿Al ingresar qué hemos evitado?

En el año 2023, señor, han sido intervenidas 912 personas. Cada uno, señor, tiene un reporte, tiene un informe, tiene nombre y apellido y cuál fue la vulneración. En el año 2024 aumentó la cantidad de intervenciones, señor, a 962 personas. ¿Qué cosa hemos impedido que ingrese en puerta?

La que sigue, por favor.

Ahí aparece, señor, y lo hemos señalado por cada año, tanto el 2023, como el 2024. Cada línea se refiere a una de las regiones, porque en el INPE estamos divididos en ocho regiones a nivel nacional. Durante el año 2023, 268 personas intervenidas con artículos de telefonía celular. Se incrementa el 2024.

DOCUMENTO DE TRABAJO

¿Cuántos accesorios hemos encontrado? Ahí aparece también 747 el 2023 y 635 el 2024. Y drogas, señor, también en puerta, la cantidad más de un kilo, 1.072 gramos el 2023 y 1.196 gramos el 2024.

Pero también, señor, ocurre que nos vulneran la seguridad de los penales. Una vez que nos han vulnerado, para eso están las revisiones de ambientes, o más conocidas como requisas. ¿Cuántas revisiones hemos llevado a cabo?

La que sigue, por favor.

Ahí aparece, señor, durante el año 2023, 5.361 requisas, y una vez más debo informar que cada uno de estos operativos está documentado, señor, en dónde se lleva a cabo, de qué hora, qué hora, el día y qué cosas se encuentra en cada uno de ellos.

Si son 5 mil al año, señor, debemos informar que aproximadamente cada día se llevan a cabo unas 10 o 15 revisiones en los 69 penales que tenemos a nivel nacional. En estos momentos debe haber alguna en un penal en determinada zona. Y así cada día que llegamos a 5.361 el 2023.

Y hemos realizado, señor, 191 megaoperativos. ¿Qué implica ello? Ya no son las revisiones normales. Se coordina con la Policía Nacional, se coordina con el Ministerio Público y con el apoyo de la Policía y con la presencia del Ministerio Público, hemos llevado a cabo 191 megaoperativos.

El año 2024 se incrementaron estas revisiones o requisas a 6.000 a nivel nacional y los megaoperativos se han más que duplicado en relación al año anterior, 471, señor. Adicionalmente, señor, en la pregunta se nos dice qué hemos hecho para bloquear estos sistemas de telecomunicaciones en los penales.

La que sigue, por favor.

El INPE detectó que en los alrededores de algunos penales habían instalado antenas que repotenciaban la señal de telefonía y afectaban al bloqueo que hay en los **(45)** Penales.

Aprovechando el estado de emergencia el año 2023, se llevó a cabo un operativo de retiro de antenas. En el penal Miguel Castro Castro, se retiraron 24 antenas, señor, el día 6 de octubre, y el mismo día se pasó al penal de Lurigancho y se retiraron 26 antenas, señor.

Al año siguiente se declaró la zona de La Libertad en estado de emergencia, lo cual nos permitió que el 15 de marzo se lleve a cabo un operativo y retiremos cuatro antenas.

Estos operativos, señor, se hacen luego que el INPE da la alerta, informa a la Policía Nacional y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, quienes con equipos de medición determinan que estas antenas están irradiando señal hacia el penal, lo que está prohibido.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y, finalmente, señor, este año hemos realizado un operativo de retiro de tres antenas frente al penal de Challapalca. Eso es, señor, para evitar que llegue la señal de telefonía. Es una lucha constante, señor. Una y otra vez hay que asistir para este tipo de actividades.

Y, finalmente, señor, pronto vamos a tener un mejor control en el penal de Ancón 1. Se va a instalar, ya está en plena, en estos momentos, en pleno equipamiento, pronto será la inauguración de un nuevo sistema de videovigilancia con monitoreo inteligencia artificial en el penal de Ancón 1.

Se están instalando ya 287 cámaras, algunas con tecnología de punta, que nos permitirá, señor, un mejor control en el penal.

Luego que se inaugure este sistema en ANCON 1, que es un penal de régimen cerrado especial, vamos a pasar al penal de Challapalca, también con un sistema similar que nos permitirá un control más adecuado.

Creemos que, con toda esta información, señor, hemos respondido a la pregunta 1.

Paso a la pregunta 2, señor. ¿Qué medidas se han adoptado para sancionar a los responsables de instalar Internet en forma clandestina y permitir el ingreso de equipos telefónicos, chips, drogas en los penales y evitar que se sigan realizando dichas acciones ilícitas?

De inicio, señor, debo indicar que la sanción a los responsables de la instalación de las antenas que acabamos de mostrar ya no queda en manos del INPE.

Nosotros informamos a la autoridad, en este caso la Policía Nacional que nos brinda el apoyo y al Ministerio Público. Ellos, una vez que intervienen, inician las investigaciones y seguramente determinarán a los responsables que serán sancionados como corresponde.

Pero de esa etapa, señor, el INPE ya no es informado porque no es el rol, nuestro rol está dentro de los penales.

Por ello, ya cuál ha sido nuestro rol una vez que nos vulneraron la seguridad en el penal, tanto con teléfonos o drogas, ahí tenemos los resultados, señor.

Durante el año 2023 hemos intervenido a personal de la institución.

Ahí aparece la cifra, señor.

Con objetos o sustancias prohibidas.

El año 2023, 115 servidores, de ellos 41 han sido suspendidos, es decir, se les ha aplicado medidas de suspensión de funciones y 21 han sido destituidos. En total, señor, 62 el año 2023.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El año 2024, en 77 casos, hemos suspendido a 58 servidores y vamos destituyendo a 23. En total, separados de la institución, 81 servidores, señor.

También, intervenimos a las **(46)** visitas, señor, porque no sólo, básicamente no es nuestro personal el que vulnera la seguridad de los penales, sino principalmente los visitantes.

¿A cuántos hemos intervenido visitantes el año 2024, señor? 784 personas, 784 visitas que han sido intervenidas. Tenemos un reglamento para sancionar a la visita y ahí aparece, señor, de estos 784, 410 han sido sancionadas, se les suspende la visita, y cuando el caso es grave, señor, tienen sanción indefinida, es decir, nunca más pueden volver a visitar no sólo el penal que pretendieron vulnerar, sino ningún penal de todo el sistema.

Entre los visitantes sancionados tenemos a 41 colegas abogados, a seis trabajadores de los concesionarios de alimentos que brindan el servicio en penales, también han cometido algunos errores, notificadores, proveedores de servicios de talleres.

Algún aliado de la Policía Nacional también, o algún policía que tiene a su cargo la seguridad externa de los torreones y ha pretendido ingresar en el penal con telefonía celular y ha sido descubierto. Y otros casos ocho, señor. Ahí están la cantidad de personas intervenidas.

Pasamos a la pregunta 3, señor. Se nos pide informar sobre el reinicio y avance de obras paralizadas respecto a la construcción de penales a nivel nacional, especificando el porcentaje de los avances físicos y contables. Asimismo, informar sobre los proyectos de inversión para la edificación de nuevas cárceles y la ampliación de algunos penales.

Señor, desde el año 2015, el sistema no ha construido un penal nuevo. Es por eso que, por diversas circunstancias, señor, falta de recursos, algunas obras que pararon durante la pandemia y ya las hemos reanudado, y es por eso que vamos a mostrar qué es lo que el INPE ha construido en los últimos cinco años.

En el año 2020, señor, se amplió el penal de Chimbote y se construyeron dos pabellones para mujeres y para varones, con 224 unidades de albergue que ya tiene, en estos momentos, está culminada la obra, porque se entregó el 2020.

No hace mucho, señor, el año pasado, hemos entregado la ampliación en el penal de Lampa. Era una obra paralizada, señor, que ya está culminada. Ya se entregó la obra 208 unidades de albergue.

Lo mismo, señor, el penal de Puno. También era una obra paralizada, ya fue entregada el año pasado en el mes de marzo. Por eso aparece ahí las tres como obras culminadas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Tenemos, señor, una obra paralizada, el penal de Iquitos, se reinició la construcción el año pasado y también ya se entregó la primera fase, 208 unidades de albergue, como se ve en la primera línea. Es una obra que está en ejecución y debe culminar el presente año, señor.

Adicionalmente, hace aproximadamente un mes, con la presencia de la Presidenta de la República, se llevó a cabo la primera piedra del nuevo penal de Abancay.

Este nuevo penal es para 780 unidades de albergue, al costo que ahí aparece, señor. La obra está en plena ejecución, se inició hace un mes y debe entregarse el próximo año a mediados de año.

Tenemos una obra paralizada, el penal de Pucallpa. Ya culminamos el expediente técnico, no teníamos recursos, señor, y hace algunos días el Ministerio de Justicia nos ha transferido recursos para esta obra. **(47)**

El próximo mes, en abril, ya lanzamos la convocatoria con la Ley de Obras Paralizadas, y se inicia la obra en el mes de abril.

En el mes de mayo, señor, también la obra paralizada, penal de Arequipa, cuyo costo, ahí aparece, 228 millones de soles par a 953 unidades de albergue.

También hemos culminado el expediente técnico.

Tuvimos algunas observaciones de Contraloría, que ya las estamos levantando.

Y en el mes de mayo, señor, se va a lanzar la convocatoria, y también reiniciamos esta obra que ha estado paralizada.

Actualmente, señor, tenemos una cartera de proyectos para construir penales nuevos.

El Ministerio de Justicia ha logrado que en la Ley de Presupuesto del año pasado se considere una operación de endeudamiento con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Aquí aparece, señor, en la ley esta operación por un monto aproximado de 400 millones de dólares.

Ello va a permitir la construcción del Penal de Ancón 3.

En estos momentos, tanto Justicia como nosotros, como institución, hemos participado en sendas reuniones con el Banco Interamericano de Desarrollo, el BID, que es el que se va a encargar de administrar esta operación de endeudamiento.

¿Cuál es la finalidad, señor? Construir el Penal de Ancón 3, con una inversión de 553 millones de soles. Es un megapenal, señor, casi 3 mil unidades de albergue.

Aquí aparece 2 mil 846.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Asimismo, señor, el crecimiento de la población penitenciaria, la construcción de nuevos penales va a demandar que se necesite más personal.

Actualmente, tenemos una escuela que ya tiene muchos años, pero esta escuela nos permite que se preparen, es una escuela chica, y el año pasado hemos preparado a 500 nuevos servidores.

Después de cinco años que estuvo cerrada la escuela, porque se cerró, señor, el año 2020.

Hasta el año 2023 ha estado cerrada. La abrimos el año pasado, el 2024, y tenemos nuevo personal el presente año, el 2025.

Esta escuela, señor, es insuficiente para la demanda futura que se nos viene.

Por eso, el proyecto es construir una nueva escuela que permita capacitar ya no a 500 nuevos servidores, sino por lo menos a mil 100 cada año.

También es parte de la operación de endeudamiento hasta por un monto de 116 millones de soles.

Ambos proyectos, señor, están en plena gestión. Y esperamos que pronto se culmine con dicha gestión, estamos seguros de que así será.

Y, por lo tanto, se iniciará la construcción tanto del penal como de la nueva escuela.

Parte de la operación de endeudamiento, señor, se está trabajando también entre el Ministerio de Justicia y la Corporación Andina de Fomento, la CAF.

La CAF ya se comprometió también, señor, en apoyar la construcción del Penal de Colquepata, en la provincia de Paucartambo, en el departamento del Cusco.

La inversión de 490 millones, un megapenal para 2 mil 520 unidades de albergue.

Adicionalmente, señor, tenemos en proyecto una obra nueva, el Penal de Shumba.

Ahí aparece con 3 mil 400 unidades de albergue, y una inversión de 325 millones.

Tenemos algunos problemas ahí, señor, debo señalar, con la licencia social.

Hace algún tiempo la licencia fue otorgada, pero ahora está cuestionándose.

Si no logramos salvar la licencia social, señor, el proyecto quedará con el perfil que ya se culminó.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Adicionalmente, señor, en esta segunda lámina tenemos todos los perfiles que ya están registrados en el *invierte.pe*.

Son los proyectos que el INPE ha trabajado, y por falta de **(48)** recursos no podemos ejecutarlos.

Uno, es la ampliación del Penal de Piura, para mil 400 unidades de albergue.

Se está elaborando el expediente técnico en estos momentos. Esperamos terminarlo en tres meses.

Y quedará, señor, para que se nos brinde los recursos que no tenemos en estos momentos.

El nuevo Penal de Moyobamba, es un pabellón pequeño, 25 millones de soles, 240 unidades de albergue.

Es la ampliación del Penal de Moyobamba, no es un nuevo penal.

Me corrijo, señor.

El Penal de Bagua Grande, sí es un nuevo penal, señor, un enorme proyecto para 2 mil 200 unidades de albergue, a un costo de 315 millones, inscrito en el *invierte.pe*.

La ampliación del Penal de Ica, mil 856 unidades de albergue, con una inversión de 279 millones.

En Ica tenemos un penal, señor, que ya está hacinado, y lo que queremos es... tenemos terreno suficiente para ampliar el penal.

Por eso, hemos registrado el proyecto.

La ampliación también, señor, del Penal de Trujillo, que está hacinado, señor, una capacidad de albergue de aproximadamente mil 600 internos.

En estos momentos, Trujillo está superando los 6 mil privados de libertad.

Y créame que después de la población penitenciaria de Lima, una de las más complicadas es la de Trujillo, por el perfil de los internos que alberga este penal.

Todos sabemos lo que viene sufriendo el departamento de La Libertad, especialmente Trujillo, con la violencia en las calles.

La ampliación de este penal, 211 millones para 2 mil 500 unidades de albergue. También registrado en el *invierte.pe*.

Finalmente, señor, el Penal de Venadopampa, un nuevo penal en el distrito Castillogrande, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco.

Un enorme penal, señor, para 2 mil 500 unidades de albergue, a un costo de 230 millones.

DOCUMENTO DE TRABAJO

No tenemos recursos, pero está registrado.

Y tenemos, señor, otros proyectos no con perfil viable, pero sí en ideas.

En algún momento mencionamos la necesidad de ampliar los penales de régimen cerrado especial.

Es una de sus preguntas, y voy a ser un poco más detallista luego al respecto.

Y queríamos ampliar, señor, el Penal de Challapalca, pero bajo el mito y la leyenda que un penal trae violencia, lo cual no es cierto.

No existe un solo informe técnico en el Perú ni en ninguna parte del mundo que acredite que un penal trae violencia.

El Penal de Challapalca está ubicado en el caserío de Challapalca.

Este caserío, señor, el penal ya tiene 20 años, no sufre de actos de violencia.

Muy cerca del caserío está el distrito de Mazocruz, tampoco sufre de violencia.

Más allá está Capazo, tampoco sufre de violencia.

Por lo tanto, no es verdad que el Penal de Challapalca le traiga violencia a la zona.

¿Pero quiénes se oponen a la construcción del penal?

El alcalde de Tacna.

Challapalca está a casi tres horas de Tacna, señor, hay que ir por Tarata. Y el gobernador de Tacna.

Ambos se oponen diciendo que la violencia de Tacna nace de Challapalca. No es cierto.

Pero como la autoridad se opone, el INPE no tiene una política, jamás, de confrontar a ninguna autoridad política.

Por lo tanto, el proyecto de ampliar Challapalca ya lo hemos dejado de lado.

¿Qué queremos ahora, señor? Construir un penal de régimen cerrado especial muy parecido a Challapalca en una zona de Huancavelica.

Estamos en estos momentos en trámite la donación del terreno. Y de lograrlo, señor, construiremos uno de los penales más grandes que habrá para régimen cerrado especial.

Y tendremos un penal para mil 500 unidades de albergue de régimen cerrado especial.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y el penal de régimen ordinario, que ya está dentro de la ciudad, va a salir de ahí, señor, y vamos a tener una zona para 500 unidades de albergue de este penal que va a salir de Huancavelica.

Estamos en pleno trámite de la donación del terreno.

También nos pasa algo similar con Cusco. **(49)**

El Penal de Cusco hace más de 30 años alejado de la ciudad.

La ciudad creció, llegó al penal, rodeó al penal, superó al penal, y ahora nos piden que nos vayamos.

Nos vamos a ir, señor, pero una vez que tengamos el terreno, una vez que construyamos un nuevo penal.

Y pronto, parece que la gobernación nos va a donar un terreno.

Finalmente, señor, en Cajamarca ya tenemos un nuevo terreno, también ha pasado lo mismo.

En el distrito de Huacaríes, hace más de 30 años se construyó un penal alejado de la ciudad, la ciudad llegó, la ciudad rodeó al penal, y ahora nos piden que nos vayamos.

Nos podemos ir cuando tengamos un nuevo penal.

Ya tenemos el nuevo terreno, y se hará el proyecto y nos retiraremos.

Con eso, señor, creemos que hemos respondido a la pregunta 3 sobre el reinicio, avance de obras paralizadas y los proyectos de inversión que tenemos en la institución para edificar nuevas cárceles.

Paso a la pregunta 4, señor.

Se nos ha pedido informar sobre la población penitenciaria de cada establecimiento.

La categoría de los reclusos o los internos, indicando la capacidad de cada uno de ellos, y qué nivel de hacinamiento tenemos.

Debo señalar, señor, que al día de hoy tenemos 101 mil privados de libertad. Pero tenemos capacidad de albergue para 41 mil.

Eso implica, señor, que nos faltan 60 mil unidades de albergue.

Pero como siempre decimos, señor, a pesar de las limitaciones institucionales, conocemos de las mismas, y por eso hemos asumido este cargo, y no nos quejamos, señor.

Lo que hacemos es gestionar con los limitados recursos.

Como usted ha visto, con esos limitados recursos hemos elaborado los proyectos que acabamos de mostrar, y solo si nos brindan los recursos construiremos estos penales que están pendientes.

DOCUMENTO DE TRABAJO

De hecho, la operación de endeudamiento va a permitir construir otros penales, pero la necesidad cada vez es más, señor.

¿Por qué? Porque nos faltan 60 mil unidades de albergue.

¿Cuál es el nivel de hacinamiento de cada penal? ¿Qué población tienen?

Ahí aparece, señor, es un cuadro ligeramente complicado, pero lo voy a explicar rápidamente para que se entienda.

Ahí aparece, por ejemplo, señor, el primero...

No sé si vemos el de abajo.

Mejor el primero, el Penal de Tumbes.

Tiene una capacidad de albergue, la primera columna, señor, de 576.

Tiene 576 cama, 576 espacios. Es decir, para 576 internos.

¿Pero cuántos internos tiene al día de hoy? Mil 206, señor. Más del doble.

Eso significa que su sobrepoblación, hay una columna ahí, sobrepoblación 630. Y en porcentaje, es el 109%, señor.

Este penal tiene un poco más del doble.

Pero, señor, por ejemplo, el Penal de Piura, el que sigue, tiene el triple de su capacidad.

Por eso, aparece, señor, 227 la sobrepoblación o hacinamiento.

Pero tenemos un penal, más abajo, señor, como el de Trujillo, que tiene una capacidad de mil 500 internos, y en estos momentos tiene 6 mil 123. Cuatro veces más de su capacidad. 303 de hacinamiento.

Y así, señor, en cada columna hemos señalado cuál es la sobrepoblación que existe.

En la columna de la derecha, señor, aparece el símbolo RCO. Es régimen cerrado ordinario.

Y al pedido de su pregunta, hemos indicado cada penal qué régimen tiene.

Cuando se trata de régimen cerrado especial, también lo hemos indicado.

Y cuando por necesidad, señor, tiene los dos regímenes, también lo hemos señalado como mixto, con una equis, señor.

Toda esta información va a quedar para la Comisión, para su evaluación.

Penal por penal, señor, a nivel nacional, puede usted ahí, y la Comisión puede ver los 69 penales de todo el Perú.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y hacemos al final... (50)

La que sigue, por favor.

Cada región con sus penales, señor. Y al final un resumen de todo lo que he mencionado.

41 mil unidades de albergue, 101 mil la población, cómo se divide entre varones y mujeres, cuánto es la sobrepoblación y cuánto es el porcentaje, 142%. Eso es, señor. Creemos que con eso hemos respondido a la pregunta 4.

Pasamos a la pregunta 5, señor.

Se nos ha solicitado informar sobre el personal INPE y de la Policía Nacional asignado a los penales, especificando si cuentan con investigaciones fiscales y administrativas por inconductas funcionales o por corrupción.

Señor, hace muchos años los penales fueron asumidos por la Policía Nacional, quien tenía a su cargo la seguridad interna y externa de los mismos, pero la policía se ha ido retirando de manera progresiva de los penales, quien tenía a su cargo la seguridad interna y externa de los mismos, porque no era su rol y ahora el INPE los ha asumido. Ya no existen policías dentro de la seguridad interna, pero sí tenemos en la seguridad externa. En estos momentos, en 18 penales, todavía está la seguridad externa de la Policía Nacional. Es por ello que...

La que sigue, por favor.

Primero, queremos mostrar cómo está distribuido el personal en la institución. Aparece en la parte derecha el total del personal institucional, 10 522 servidores, de los cuales, señor, 6679 están destinados a seguridad. Ellos hacen servicio de 24 por 48 horas, es decir, trabajan 24 horas, un día completo, y descansan dos días. Por lo tanto, el servicio de 6600 se divide entre tres. Cada día tenemos en nuestras cárceles, aproximadamente 2200 servidores, en seguridad. Son los que cuidan a los 101 000 privados de libertad. ¿Cuántos trabajan o se desempeñan en tratamiento penitenciario? Nos referimos a los abogados, asistentes sociales, el servicio médico, psicológico y otros 1647 servidores. Tenemos 204 oficinas de medio libre a nivel nacional, es decir, los que están a nuestro cargo, pero supervisados por el INPE en libertad. 297 personas trabajan en registro penitenciario y 1695 de personal administrativo. ¿Quiénes, como dice su pregunta, señor, que especifique, quiénes cuentan con investigaciones fiscales y administrativas. Yo ya mencioné los que hemos sometido a procesos administrativos y sólo puedo informar los servidores INPE que han sido sometidos a estos procesos administrativos y que están por actos de corrupción. Tenemos ahí...

La que sigue, por favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Ahí aparece señor, las sanciones del año 2023 por actos de corrupción señora, no por haber vulnerado la seguridad de los penales, que ya lo mostré más antes.

Los actos de corrupción tenemos dos que fueron suspendidos y diez que han sido destituidos el año 2023. Durante el año 2024 tenemos siete destituciones durante todo el año. Una vez más, sólo por actos de corrupción. Y, finalmente, señor, los miembros de la Policía Nacional señor, nosotros no conocemos cómo terminó estos procesos administrativos porque lo gestiona la policía o los ven sus procuradores en el ámbito penal, no el INPE.

En cuanto a la pregunta 6, señor, informar sobre la problemática estructural en **(51)** la ejecución penal y posibles soluciones.

Uno de los grandes dramas institucionales, ya lo hemos mencionado en sus anteriores preguntas, señor, es el hacinamiento y por eso tenemos con el Ministerio de Justicia un ambicioso plan de construcciones y todo dependerá de los recursos. El otro drama, señor, es la falta de personal, tanto para seguridad como para tratamiento. En Europa, señor, la ratio de un agente penitenciario es que hay países que, claro, compararnos con ellos a veces resulta poco razonable, pero la verdad, señor, que en Europa la ratio es un agente máximo para cinco internos. En América Latina la ratio es totalmente distinta, pero en el INPE sí tenemos una de las ratios que podría verse como las más altas. Un agente de seguridad se tiene que encargar de 45 privados de libertad. El promedio en América Latina es de más o menos 30, señor.

Actualmente, para los 69 penales, tenemos 35 médicos, señor, nos faltan 51 médicos. Tenemos 608 técnicos en salud y nos faltan 215. Tenemos cuatro psiquiatras, un psiquiatra de planta y tres que pertenecen a un programa de salud mental. Contamos con 173 psicólogos, con 125 trabajadoras sociales, habría que sacar la ratio, señor, estos 173 psicólogos para 101 mil privados de libertad, el promedio es un psicólogo, aproximadamente, para 600 privados de libertad, 125 trabajadores sociales y 139 abogados.

Entre profesionales, señor, el drama es que nos faltan 1250 profesionales. Pero también, señor, ¿por qué nos vulneran la seguridad de los penales es un tema que no sólo es una debilidad que podría atribuirse al personal, no es así señor. Lo que falta es tecnología porque, lamentablemente, los recursos para tecnología han sido poco asignados en los últimos años. Nos faltan máquinas de rayos X, *bodyscan*, para los 69 penales, señor, tenemos seis máquinas de *bodyscan*. Cada *bodyscan* puede revisar más o menos a 150 o 180 personas en un día. Imagínese el penal de Lurigancho, que no tiene un solo *bodyscan*, pero recibe entre 2500 a 3000 visitas los sábados. Necesitaríamos, señor, solo para Lurigancho, unos 15 a 20 *bodyscan*. El costo de cada una de estas máquinas oscila más o menos en 800 mil soles. Nos faltan cámaras de videovigilancia y algunos biométricos. ¿Qué estamos

DOCUMENTO DE TRABAJO

haciendo al respecto, señor? El día de ayer el Ministerio de Justicia ha organizado un *road show* para obras por impuestos. Se llevó a cabo en el mismo Palacio de Gobierno y asistieron los empresarios, señor. Se les ha presentado una propuesta de mil cuatrocientos millones de soles, para equipamiento en el IMPE. ¡Ojalá! señor, que el *road show* tenga sus efectos. Varios empresarios mostraron su interés en la adquisición de los equipos que hemos mencionado, vehículos para los penales y otro tipo de equipamiento que lo mostramos el día de ayer. ¡Ojalá! que haya una respuesta positiva al respecto y pronto tendremos tecnología que permitirá que los penales sean menos vulnerables.

Muchas gracias, señor.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos al señor Llaque Moya, presidente del INPE.

Si ¿algún miembro del Congreso que requiere comisión. Sí, Congresista Zeballos, la Congresista Santisteban, después.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (NA).— Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias. Saludar la presencia del señor Federico Llaque, presidente (52) del Consejo Nacional Penitenciario.

Señor presidente, a través de la mesa yo quiero hacer preguntas puntuales para no quitar mucho tiempo. El penal de Lampa, el cual se inaugura en junio del 2024, hemos hecho hacer una fiscalización en semana de representación, el penal todavía, a pesar que se ha inauguró en junio, no tiene hasta ahorita albergando ningún preso o presa en este caso, porque es penal de mujeres. ¿Qué pasa ahí, señor presidente? El penal ha sido inaugurado, pero sin embargo se viene descascarando, hay problemas en el tema de las instalaciones, tiene problemas de seguridad, inclusive los torreones no están adecuados de acuerdo a las normativas y yo tengo la fotografía, señor presidente, que la voy a hacer llegar a la comisión. Lamentablemente, un penal que se ha inaugurado, pero que carece de seguridad y ahí fácilmente van a poder escapar y, sin embargo, está avalado por el señor Federico Llaque. Asimismo, se ha hablado de 146% de sobrepoblación. Quisiéramos saber ¿qué se está haciendo para el tema de readaptación de los presos? ¿Cuál es el resultado en este momento? ¿Cuántos de esos 146 000 o 146% de sobrepoblación, cuántos que han salido, han salido readaptados? ¿Cuál es el porcentaje, los resultados? Asimismo, el tema de corrupción. Hemos visto un cuadro de corrupción donde nos ha sorprendido. Los penales son una maravilla. No ingresan nada, no hay nada, no hay de repente funcionarios en ese sentido pertenecientes a la institución que hayan cometido actos de corrupción, pero sin embargo, a cada rato vemos que todos los penales ingresan cosas, se venden cosas y por no decir otro tipo de situaciones.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sin embargo, solamente por corrupción tenemos, si no me equivoco, entre 10 o 7 funcionarios sancionados y separados. Y por última, pregunta, señor presidente, ¿cuál es la tecnología en este momento que se utiliza en los penales para poder saber si las personas que van a visitar a los presos son personas que están limpias y no tienen requisitorias?

Nada más, señor presidente, esas cuatro preguntas.

El señor PRESIDENTE.- Sí, para qué responde el señor Llaque.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.-

Gracias, señor. Sí, señor congresista Zeballos, efectivamente, hay algunas observaciones, no es el penal de Lampa, es un pabellón de 204 unidades de albergue que se inauguró en el penal de Lampa. Hay unas observaciones en la construcción que están dentro de la garantía que la empresa que tiene que subsanarlas, tiene que hacerlo, porque en caso contrario la Procuraduría va a intervenir. No es que no tenga seguridad, señor. El penal sí tiene seguridad. El proyecto, nosotros ya lo encontramos avanzado y cuando nos lo han entregado se ha recibido en la gestión. Pero una vez más, cuando un proyecto ya está avanzado, no es posible modificar la construcción porque en su momento se aceptó el expediente técnico, se convocó con determinadas condiciones y en plena ejecución no es posible variar nada. Hay algunas observaciones respecto a los torreones, pero señor, cuando un torreón no cumple con toda la necesidad de seguridad, lo que hace nuestro personal y ahora nos ha rendido frutos, porque así lo venimos haciendo en algunos penales donde no funciona el torreón, donde el torreón se ha deteriorado con los años, lo que hacemos es poner una cabina de seguridad debajo del torreón para que custodie toda la tierra de nadie y no hayan fugas, que es el objetivo del torreón. Pero estamos seguros, señor, que estas observaciones, que ya lo ha hecho nuestra Oficina de Infraestructura, las ha notificado a la empresa constructora, va a tener que subsanarlas, y así informaremos a este despacho, a este recinto congresal.

En cuanto a la sobrepoblación, señor, ¿Cuántos son readaptados? La pregunta será, ¿el INPE cumple con su función de reinserción social? Sí, señor, y lo puedo afirmar de manera categórica porque así lo muestran las estadísticas. De cada 100 internos, señor, de cada 100 reingresan a la cárcel 25, la cuarta parte de cada 100.

Estas estadísticas, señor, **(53)** podemos mostrarlas y son verificables, porque cada número tiene nombre, apellido y DNI de un privado de libertad. 25 vuelven, señor, pero ¿cuántos reinciden? El Código Penal señala que la reincidencia se mide por aquel que comete delito dentro de los cinco años después que sale en libertad. Yo estoy hablando que reingresan 25, porque

DOCUMENTO DE TRABAJO

para el INPE que vuelva 10 años después es un fracaso y así lo tenemos registrado. 25 vuelven, pero ¿cuántos reinciden según lo que dice el Código Penal? El 13%, señor. 13 de cada 100 vuelven a delinquir dentro de los 5 años.

Pero ¿qué venimos haciendo en cárceles, señor? De los 101 mil privados de libertad, 22 mil trabajan en talleres, 17 mil estudian en las aulas, 700 maestros ingresan a los penales a dictar clases todos los días. ¿Qué hemos logrado con ello? Que esta reincidencia del 13% baje al 7% en trabajo y al 7% en estudio, pero tenemos algunos programas de tratamiento orientado a población joven, delitos no graves, que se llama un Programa Creo. Este Programa Creo, señor, tiene como resultado 3 o 4 por ciento de reincidencia, es decir, 3 o 4 veces menos que la reincidencia general. Por lo tanto, es un programa exitoso, pero no tenemos, lamentablemente, muchos recursos para implementarlo en todos los penales a nivel nacional. Ojalá que los tuviéramos y tendríamos más éxito.

Y tenemos, señor, en trabajo, repito, 7% de reincidencia y en estudio también. Por eso, en cárceles, en estos estos momentos se están estudiando analfabetismo bajo la mirada de cero analfabetismos en cárceles. Educación primaria, educación secundaria y ahora educación universitaria con una universidad privada cuyo costo lo pagan los propios internos.

Estos resultados, señor, son las herramientas que permiten cambiar vidas para la reinserción social. Ahí está el resultado en cuanto a readaptación como manda la Constitución y el Código de Ejecución.

En cuanto a actos de corrupción, señor, esos actos de corrupción que he mencionado no tienen nada que ver con las destituciones por actos administrativos. La corrupción, nosotros denunciemos hechos y cuando el Ministerio Público inicia el proceso, eso es lo que hemos mencionado. Pero ya no está en nuestras manos, señor. Nosotros ponemos en conocimiento el celular, el accesorio que encontramos a uno de los servidores y dependerá de la Fiscalía para que actúe.

Pero los actos de corrupción que hemos descubierto y hemos denunciado han generado los procesos que hemos mencionado, que escapan de nuestras manos.

Y finalmente, señor, ¿qué tecnología se utiliza para las visitas?, todos los penales tienen un control de visitas biométrico, ¿qué significa?, que las personas que ingresan a los penales se registran a través, está registrado su nombre con su DNI y previamente se le toma una foto y a través del control biométrico ponen su huella digital que abre el sistema cuando ingresan, y se cierra el sistema cuando salgan.

De los 69 penales lo tenemos implementado en todos aquellos lugares donde el Internet llega de manera óptima, es decir, en

DOCUMENTO DE TRABAJO

aproximadamente, señor, 44 penales, si la memoria no me falla. Todos los principales penales de la costa tienen este sistema biométrico. Por lo tanto, señor, nosotros en este momento podemos saber si al interno tal, qué personas lo han visitado en esta semana, en este mes o en este año. La policía siempre nos solicita esa información y siempre está disponible. Se puede saber el nombre del interno visitado, quienes lo visitan, o a través del visitante también. (54) Solo basta señalar el nombre, ingresarlo al sistema y sabemos si ingresó a un penal o a alguno de estos 40 penales donde tenemos implementado el sistema. Eso es en cuanto a las visitas, señor.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Presidente, sólo una constancia de 10 segundos.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

El señor ZEBALLOS MADARIAGA (BDP).— Está dejando el señor funcionario prácticamente o revelando de que el INPE inaugura obras observadas en su proceso constructivo, porque eso es lo que ocurre en el penal de Lampa, y acá están las evidencias.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Hablando de imágenes, también yo tengo unas imágenes. Estas son imágenes del penal de Ica, año 2021. Son 400 millones de soles en ese gasto.

Nos gustaría saber cuál es el estado de este centro penitenciario, señor Javier Llaque.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.— Sí, señor presidente.

Señor, esa obra no está a cargo del INPE, está a cargo del Ministerio de Justicia. No sería yo la persona indicada para informar. Yo informé que tenemos un proyecto para ampliar el penal de Ica dentro de la zona de nuestro penal. La mitad del penal está desocupada y nuestro proyecto es ampliarlo, pero todavía no tenemos los recursos.

Esta obra la convocó el Ministerio de Justicia y seguramente son ellos los que pueden informar al detalle, señor. No está cargo de la institución.

El señor PRESIDENTE.— Aún todavía no está cargo de ustedes.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.— No, no señor.

El señor PRESIDENTE.— Pero ¿qué nos puede adelantar sobre el aspecto?

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.— Sí sabemos, señor, que están

DOCUMENTO DE TRABAJO

terminando el expediente técnico del saldo de obra. Deben culminarlo entre el mes de marzo o abril.

Culminado el expediente técnico del saldo de obra, ya tienen los recursos para reiniciar la obra. Estamos seguros, señor, que el Ministerio de Justicia va a reiniciar la obra el presente año.

El señor PRESIDENTE.— Así es, veamos. Si no, llamaremos al ministro de Justicia, pues, para que nos reporte sobre este problema.

¿Alguna otra pregunta?

Sí, congresista Margot Palacios, congresista Medina Hermosilla y después congresista Santisteban.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, muy buenas tardes también al presidente del Consejo Nacional Penitenciario INPE.

Con respecto al penal de Yanamilla. Yo soy de la región de Ayacucho, en el cual sería importante que usted pueda detallar las condiciones, porque se ha indicado que hay un hacinamiento, una sobrepoblación de ese penal, ya ha abarrotado la capacidad para poder, en este caso, albergar a gente que comete diferentes delitos. Y también ha habido en algunas oportunidades, años atrás, amotinamientos en diferentes pabellones de ese penal.

Y asimismo también, señor presidente, por intermedio suyo, quisiera que pueda informarnos qué es lo que pasó con el exdirector del CETPRO CEBA Jorge Torres, que se le denunció que él pedía favores sexuales para poder contratar a los profesores que enseñaban en estos CETPRO, inclusive que pedía dinero desde el año 2022 al 2024. Imagínense, ¿no?, en qué condiciones y en qué contextos este sujeto hacía eso, qué hará en este caso, con el personal o los ciudadanos que ingresan por diferentes delitos a ese centro penitenciario.

Y, por último, el año pasado, señor presidente, en el mes de octubre, un familiar de un interno denunció que su hijo que fue condenado a ocho años de cárcel, entró en estado de salud en óptimas condiciones y a los próximos meses ya estaba en estado vegetal. Es del año pasado, el padre hizo la denuncia, en el cual se llama el padre Mauricio Espino Calle con lágrimas en los ojos, señaló que se haga justicia a su hijo David Espino Morales, quien ingresó al penal de Yanamilla en Ayacucho en perfecto estado de salud, pero salió en condiciones de vegetal. David de 40 años fue sentenciado por ocho años de prisión por tráfico de drogas, pero lo preocupante es que él ingresa sano y a las próximas semanas se encuentra en estado vegetal.

¿Ahí se investigó?, se hizo algo con respecto, porque el padre denuncia que habría habido abuso de parte de los quienes resguardan a estas personas que son sentenciadas por delitos que

DOCUMENTO DE TRABAJO

han cometido, pero tampoco podemos vulnerar de esa manera la integridad de esta persona. (55)

No se puede parar, no puede tomar alimentos, en estado vegetal ha quedado esta persona.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señor intendente para que responda.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.— Gracias, señor presidente.

Efectivamente congresista, el penal de Ayacucho es uno de los más hacinados del sistema, su capacidad de albergue es de 644 internos y tiene 2676.

Por eso, congresista, que el día de hoy hemos presentado todos los proyectos que ya tienen financiamiento, hemos señalado los que van a ser materia de operación de endeudamiento, el nuevo penal que estamos construyendo de Abancay, el reinicio del penal de Arequipa, del penal de Pucallpa y para la zona de provincias, congresista, tenemos perfiles viables, pero no nos dan los recursos. Nosotros solicitamos recursos al MEF, más bien si acá nos pueden apoyar en las leyes de presupuesto de fin de año o en la demanda adicional, congresista.

He presentado el día de hoy que tenemos perfiles viables, ampliar Piura, penal nuevo de, perdón ampliación Moyobamba, penal nuevo de Bagua, ampliación de Ica, penal de Cajamarca, ampliar Trujillo, penal de Venado Pampa, algunos mega penales congresista, pero ninguno tiene recursos. Si los tuviéramos, créame, que iniciaríamos las obras.

El INPE está dispuesto, podríamos hacerlo, pero escapa a nuestras manos atacar el hacinamiento de una manera más agresiva, porque si no nos brindan los recursos, ello no es posible.

En cuanto al CEBA congresista, se detectó que un profesor de la escuela había llevado a cabo algunos actos que usted ha mencionado con algunas profesoras. Fue inmediatamente destituido, es uno de los destituidos que he mostrado el año pasado me parece, y además, el INPE lo denunció penalmente a través del Procurador.

Hemos hecho seguimiento al proceso penal congresista, y no logró ser capturado y en estos momentos está fugado y con orden de captura. Es una vergüenza que haya ocurrido ello, pero actuamos de inmediato.

En cuanto al interno que me menciona, la verdad es que no logro ubicar ¿qué pasó con él?, no lo tengo en mi memoria. Yo puedo informar acá a la representación por escrito, ¿qué le pasó? Sí debo mencionar que los penales, o contamos con tópicos o contamos en algunos con médicos, cuando alguien sufre algún problema en su salud, si el tópico o el médico no está en capacidad de

DOCUMENTO DE TRABAJO

responder, es conducido al hospital más cercano, como ocurre con muchos internos actualmente.

Voy a informar qué pasó con este interno por escrito, congresista. Me comprometo a hacerlo el día de mañana.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Medina Hermosilla.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, señor presidente, hacemos llegar el saludo al señor Federico Javier Llaque Moya, presidente del Consejo Nacional Penitenciario del INPE.

Presidente, en el Perú los crímenes justamente se gestan dentro de los penales, todo el mundo lo sabe. Ahí donde los internos justamente, algunos tienen privilegio, donde ahí justamente realizan las organizaciones criminales que se dan.

Yo he sido una de las afectadas donde se gestó en Lurigancho para extorsionar a mi familia, ahí se gestó.

¿Qué se está haciendo en los pabellones de alta peligrosidad? ¿Qué se está haciendo, señor? En esos sectores donde están recluidos justamente los líderes de las bandas criminales, se planifican todas las extorsiones, secuestros y demás delitos. Hemos visto que, en las zonas de visitas, en algunos casos, familiares o visitantes pueden actuar como intermediarios para transmitir órdenes a los cómplices que son fuera del penal. Pero, sin embargo, señor presidente, hemos visto que también ahí el uso de la tecnología avanzada no está dando resultados. **(56)** De acuerdo al informe de la Contraloría, revela que en 33 cárceles no funcionan los bloqueadores, no han sido otros instalados. En cuanto a ello, a pesar que vemos algunas coordinaciones de actividades que hace el INPE, no vemos los resultados y preocupa bastante.

En cuanto a los talleres que usted manifiesta y espacios de trabajo, en algunos penales los internos utilizan estos talleres como puntos de reunión para coordinar sus delitos.

Lo otro que conlleva a todo, las conexiones con funcionarios corruptos. La corrupción dentro de los penales permite que algunos reclusos accedan a algunos beneficios indebidos o facilitan la entrada de objetos prohibidos como drogas, teléfonos, chips, todo eso.

Usted conoce que los principales penales donde se han reportado los crímenes organizados son: Lurigancho, Castro Castro, Piedras Gordas, Ancón 1, Ancón 2, Challapalca. Le pregunto, ¿cuál va a ser el fortalecimiento de la vigilancia interna, habrá o no habrá? No, existe.

¿Cada cuánto tiempo se dan los operativos, sorpresa y rotación constante del personal para reducir la corrupción? Porque la

DOCUMENTO DE TRABAJO

corrupción también está dentro del INPE y dentro de la policía. ¿Cuáles son las empresas contratadas para la instalación de los bloqueadores? ¿Por qué no se instalan los bloqueadores? Y debe de haber una sanción estricta en el caso de incumplimiento, no sé cuánto estarán pagando o no estarán pagando respecto de los bloqueadores que tienen que existir dentro de los penales.

Esa sería mi participación, presidente, muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Señor presidente del INPE, para que responda a las preguntas de la congresista Medina Hermosilla.

El PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.— Correcto, señor presidente.

Congresista Elizabeth Medina, en las cárceles existen, y me voy a referir a cifras para responder cada una de sus preguntas, existen mitos y leyendas de que la cárcel es la escuela del delito, dicen algunos.

Los que conocemos el sistema desde hace muchos años, yo le puedo decir con absoluta certeza, eran la escuela del delito, ya no. Antes no había programas de tratamiento como ahora, y me he referido a cifras concretas que son acreditables de cuáles son los resultados.

Y por ello, cuando se dice que desde la cárcel se organiza la mayoría de delitos que ocurren afuera, lo rechazo categóricamente. Pero no se trata sólo de frases, congresista, sino de mostrar cifras, porque nosotros trabajamos con la Policía Nacional para determinar responsabilidades, no hay otra manera, no hay cómo suponer que ocurren cosas para intervenir. Nosotros intervenimos por actos específicos y concretos.

Comento lo siguiente, durante el año 2023 ocurrieron en el Perú 19 000 casos de extorsión en todo el Perú. El INPE fue alertado, en trabajo conjunto con la Policía Nacional, de 21 casos desde los penales. Repito, 21 casos de extorsión desde los penales. ¿Cuánto es 21 respecto a 19 000?, ni siquiera es el 1 % congresista, es el 0.1%, año 2023.

¿Puedo presumir que hubo más casos si la policía, en un trabajo constante y permanente con nosotros, no nos alerta si ha geolocalizado, si se ha determinado que desde el penal ocurrieron tal o cual hecho?, no. **(57)**

El año 2024 hubo aproximadamente 23 000 casos de extorsión en el Perú, y también aumentaron desde penales. De 21 casos, congresista, aumentó, no recuerdo si a 30 o 34 casos, concretos algunos de ellos y otros de posible extorsión desde los penales.

Basta que la policía nos diga: "posiblemente tal interno hay la sospecha que está llevando a cabo tal o cual acto", nosotros no le pedimos pruebas a la policía, actuamos y los separamos del penal y lo trasladamos lejos para que no tenga una posibilidad

DOCUMENTO DE TRABAJO

inmediata de seguir teniendo la visita de sus amigos o quizás de familiares que se presten para la ejecución del delito.

Pero, una vez más, de 23 000 a 24 000 casos en el Perú, ¿cuántos se referenciaron desde la cárcel?, no más de 34, congresista. Por lo tanto, no es cierto que los 24 000, en su mayoría, y ni siquiera mínimamente, hayan salido cantidad de extorsiones desde los penales. Repito, con la Policía Nacional trabajamos día a día y esas son las alertas que nos da la policía.

Por otro lado, ¿por qué la tecnología no funciona totalmente? Los bloqueadores que actualmente están instalados en 24 penales, bien ha dicho usted, se trata de un contrato, pero se trata de una asociación público-privada, congresista. ¿En qué consistió? En que Proinversión en aquella época convocó a una empresa para que coloque bloqueadores y se encargue del servicio de llamadas telefónicas permitidas a través de la telefonía pública que la ley lo permite en penales, no es una concesión, el código y su reglamento lo permiten.

Cuando el Estado se abstiene de invertir, eso es a veces lo que ocurre, en este caso el Estado no gastó un sol, la empresa privada ha instalado sus bloqueadores y si antes salían de los penales 100 llamadas telefónicas, gracias al bloqueador ahora salen 5 llamadas o 3 llamadas. Pero ese contrato, señor presidente de la comisión, no está a cargo del INPE tampoco, nosotros sólo somos usuarios del contrato. El contrato se firmó el año 2014 entre el Ministerio de Justicia y la Asociación Público-Privada llamada Prisiontec.

Pero ¿sabe qué, señor?, si es efectivo, repito, antes salían 100 llamadas, ahora hay un pequeño espacio, que estamos seguros, la empresa privada tiene que ir ajustando para que sea 100 % efectivo; porque, lamentablemente, esta parte que todavía es débil, de cinco a tres llamadas, ellos se comprometieron a que sea 100 % seguro, y estamos seguros que el Ministerio de Justicia le exigirá mayor eficiencia a la empresa, pero tenemos bloqueadas la gran mayoría de llamadas de estos penales.

En los nuevos penales que se han construido, estamos solicitando recursos y es parte del planteamiento de obras por impuestos y ya hay empresas interesadas, vamos a instalar un nuevo sistema de bloqueo de llamadas. Ya no la tecnología que tenemos, una nueva tecnología mucho más eficiente que nos va a permitir de inmediato geolocalizar el celular, bloquear el celular para que no vuelvan a salir llamadas e inclusive pareciera que hasta el IMEI podría bloquearse para que no más vuelvan a llamar.

Si logramos recursos a través del MEF este año o a través de obras por impuestos, garantizamos que el INPE los va a instalar en cuatro penales, que es lo que hemos solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas. **(58)**

DOCUMENTO DE TRABAJO

En cuanto a los talleres, la verdad, congresista, es que para nosotros los talleres son zonas de trabajo. Si alguien mal utiliza un taller o un aula de estudio, somos alertados y es separado no sólo del trabajo, si se trata de una falta grave es retirado del penal; y, a pesar de que hay hacinamiento, si tenemos un interno en Arequipa que viola una norma y no habrá muchos espacios, congresista, pero lo llevamos a Tumbes, lo retiramos del lugar.

Son ellos los que son afectados y son afectados no por un mes, durante años dura ese traslado para que vuelvan a regresar. Así que ellos saben que cualquier conducta tiene sus consecuencias. Yo no niego, congresista, que nos vulneren la seguridad en algunos penales, pero ya expliqué que nos falta tecnología.

Pero no nos quejamos, congresista, lo que hacemos es gestionar con lo que tenemos y seguir solicitando más recursos. Si los tenemos, seremos más eficientes, y si no los tenemos, trataremos de evitar, con el personal y con las condiciones que tenemos, que nos vulneren esa seguridad.

En los penales de Lurigancho, Castro, Castro y Ancón 1, existe el bloqueo, y por eso ese pequeño espacio esperamos que pronto tanto Justicia con la empresa concesionaria cierren esos espacios. En Challapalca no llega todavía la llamada de telefonía celular, pero la ciudad va creciendo y pronto también instalaremos este nuevo sistema de bloqueo que creemos que será lo más eficaz, para que cuando llegue la señal de telefonía no puedan llamar desde dicho penal.

Fortalecer la vigilancia externa y rotar al personal

Totalmente de acuerdo, congresista, pero el INPE, a diferencia de la Policía Nacional, que sí tiene recursos, porque el MEF le brinda presupuesto para rotar a los miembros de la policía, el INPE no cuenta con esos recursos. Los hemos solicitado más de una vez. Rotar al personal, congresista, tienen el derecho, porque estamos obligados a hacerlo, de pagarles su viático. Nos cuesta rotar a uno 6000 soles, pero si sacamos a uno y lo llevamos al penal, de acá tenemos que sacarlo a este también y nos cuesta rotar a uno, realmente son dos, cuesta 12 000 soles. Estamos también solicitando los recursos, porque todo tiene un costo, y ojalá que lo logremos y rotaremos una buena cantidad de seguridad o profesionales de tratamiento.

¿Qué hacemos con los líderes de las bandas? Están en penales de régimen cerrado especial, alguno de ellos en Challapalca, congresista, y no voy a relatar los detalles, pero, señor presidente, se ha hecho público en varios reportajes de cuál es la situación de estos privados de libertad, ya en un régimen muy duro, aislados y por ahora bajo control.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En el INPE, a diferencia de nuestros hermanos países de Latinoamérica, señor presidente, debo mencionar que mantenemos el principio de autoridad. Hace cinco años que no hay motines en el sistema. El último motín fue del 2020, no hay uno más. Durante cinco años, y a pesar del hacinamiento y que no tenemos personal, no hay grandes reyertas.

Eso se llama principio de autoridad, no se han hallado armas de fuego. Los muertos por violencia el año pasado, señor presidente y señora congresista, siete hemos tenido en el sistema, ojalá que no tengamos ninguno.

En nuestros países vecinos, los muertos por violencia en cárceles no bajan de 50, y ellos tienen más presupuesto, más tecnología, más personal que nosotros. Pero acá en el Perú, no en mi gestión, desde hace muchos años, el personal de seguridad son los héroes anónimos, mantienen el principio de autoridad en penales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Al señor presidente del INPE lo vamos a volver a invitar, porque hay muchas interrogantes para poder responder, y también al Ministro de Justicia para que nos informe acerca de los contratos de asociaciones público-privadas y sobre todo algunos institutos penitenciarios que no están siendo bien llevados. (59)

Agradecemos al señor Federico Javier Llaque por su presencia, todo lo expresado en esta comisión es muy relevante.

Suspendemos la sesión por breve término. Puede salir en el momento que usted...

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO - INPE, señor Federico Javier Llaque Moya.—Muchas gracias, señor. Buenas tardes con todos.

Bien, le agradecemos a todos los congresistas que están en la plataforma y los que están en forma presencial, les agradezco sobre todo por la forma muy transparente que se han portado acá en la comisión.

Congresista Medina Hermosilla, congresista Margot Palacios, les voy a pedir que para la próxima vez ustedes pueden exponer el tema, porque ustedes han compartido con el congresista de Acción Popular para poder que pongan el mismo tema.

Más bien le damos la participación al congresista José Luna su proyecto para exponer.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Muchas gracias, presidente. Voy a ser bastante breve por el tiempo que nos queda.

Cuando se aprobó el proyecto de control concurrente que trataba y trata del parar la corrupción y la ineficiencia a nivel nacional, especialmente en los proyectos de inversión, se aprobó

DOCUMENTO DE TRABAJO

para desplegarlo a nivel nacional y reemplazar a todos los órganos de control que estaban en los municipios, las regiones, y diferentes organismos, pero resulta que su jefe, el que les pagaba el sueldo era el alcalde, y por lo tanto, esas OCI, oficinas de control interno dependían del alcalde o del presidente de región o funcionario de turno. Por lo tanto, la corrupción estaba totalmente aceptada porque el alcalde ponía a su compadre como miembro de OCI, eso ha permitido durante tantos años que exista corrupción e ineficiencia y la Contraloría estaba estimando en veinticuatro mil millones por año esta pérdida que tenemos nosotros los peruanos.

Entonces, por eso nació el control concurrente y la comisión especial que se me ha encargado es verificar el despliegue del control concurrente a nivel nacional y emitir normas para efectos de seguir en la lucha contra la corrupción y la incapacidad de gestión del Presupuesto de la República. Entonces, hay unos cuadros que indican que hemos avanzado algo, pero muy poco y que estamos en un camino de desplegar ello. Cuando se aprobó tenía 2% de Presupuesto de los proyectos de inversión de más de cinco millones. Entonces se aprobó con ello para efecto de desplegar esto y colocar ingenieros y auditores para que hagan un control concurrente, pero luego se les ha bajado a 5% y ahí es donde se ha quedado a medias la implementación. ¿Qué significa? Que los OCI, los organismos de control interno de cada municipalidad, región o institución todavía siguen dependiendo del alcalde de turno ese proceso es el que tenemos que controlar para que definitivamente el alcalde no pague y ni ponga a su compadre en la OCI, sino que eso dependa directamente de la Contraloría General de la República.

Debo recordar que esta lucha se hizo con el congresista Enrique Wong, que se empeñó en tratar de parar la corrupción y habíamos detectado que eso era la madre de toda la corrupción a nivel de todos los municipios, regiones, a nivel nacional. Entonces, la comisión tiene esa función de emitir normas. Y miren, sigan avanzando, avancen, por favor, porque tenemos poco tiempo.

Entonces, hay fases que se dio para efecto de lograr eso, pero encontramos que la norma todavía no es suficiente para parar la corrupción, (60) porque participa cuando ya el proyecto está elaborado, cuando ya está caminando y ahí recién ingresa la Contraloría con el control concurrente. Pero resulta, pase, pase, que hemos encontrado que la corrupción en el Perú comienza desde que diseñan el proyecto, comienza desde que se pone de acuerdo una empresa que le prepara el proyecto, comienza desde ahí, y desde ahí ya está amañada para que pronto le hagan adendas, adendas, y más adendas. Y es así, como un proyecto que empieza costando cincuenta mil al inicio y termina costando quinientos mil, algunos hasta diez veces lo que se presupuestó al comienzo. Eso ha venido ocurriendo a nivel nacional.

Siga, por favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y, por lo tanto, tenemos que, parar eso y darle dientes al control concurrente. Y estamos pidiendo en resumen dos temas:

1. Que el control concurrente ingrese desde el diseño del proyecto, para no invertir en dinero en proyectos mal hechos, que están exprofesamente armados para que haya corrupción y se justifique con las adendas, adendas, y más adendas. Si ese proyecto está amañado para que le den adendas, no debe salir. Y la Contraloría tiene que entrar desde eso, y eso es lo que contempla el proyecto.

Y, contempla también, además, que no se puede parar el despliegue del control concurrente a todos los municipios provinciales del Perú, a todas las organizaciones en todas las regiones del Perú. Debe haber un ingeniero encargado de evaluar si ese proyecto vale o no vale la pena, y están robando o no están robando desde el inicio. Y debe ser responsabilidad de la Contraloría si en el futuro hay robos o malversaciones en esos proyectos.

Sigan avanzando, por favor. Miren, sigan, sigan, no tenemos mucho tiempo.

Miren lo que hemos encontrado nosotros cuando hemos salido a hacer el control. No el control en oficina, en laboratorio, que lo hemos hecho, sino hemos ido a verificar si es verdad lo que los papeles dicen. Un papel dice que el avance físico es 60%, vas y no encuentras ni siquiera 20% de avance real. La información que está en la base de datos es falsa. Entonces, cuando vayamos a evaluar un proyecto, de verdad tenemos que ir físicamente a valorizar partida por partida si es verdad lo que está ocurriendo.

Pasen, pues.

-Inicio de proyección de video.

El señor 1.- *Dos obras paralizadas a nivel nacional.*

El señor 2.- *En la ciudad de los volcanes la corrupción ya erupcionó. 149 obras paralizadas convierten a Arequipa en el epicentro de una catástrofe provocada por incompetentes y corruptos. Al pie del Misti un megacomplejo penitenciario duerme el sueño de los justos a la melodía de yaravíes. Pero esto se acabó. La Comisión Especial de Fiscalización del Control Concurrente y Lucha Anticorrupción llegó a Arequipa.*

El doctor economista José Luna Gálvez recorrió cada rincón de esta abandonada infraestructura, sorteando algunos obstáculos, pero con la determinación de enfrentar cara a cara a los corruptos. Esta historia comienza el 18 de diciembre del 2019, fecha en que el INPE firma el contrato para la construcción con el Consorcio Penitenciario Misti, empresa que se comprometió a entregar la obra en febrero del 2021, ya estamos 2025 y solo han avanzado un 26%. Cuatro años de retraso y un claro incumplimiento al contrato.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Estos torreones se construyeron para vigilar desde lo alto el megapenal de Ica, pero desde lo alto sólo se ve una obra inconclusa, cercada por la incompetencia y condenada por la corrupción.

Si creían que ya habíamos visto todo sobre obras paralizadas, sobrevaloradas y con evidentes indicios de corrupción, (61) déjenme decirles que aún no hemos visto nada.

El economista y doctor José Luna Gálvez recorrió la obra del megapenal de Ica y lo único que encontró fueron fierros oxidados, desmonte y el cascarón de una infraestructura que hoy debería albergar a miles de criminales. Pero lamentablemente, desde el 2020, nadie mueve un dedo para terminar el proyecto. Cinco años en total abandono. Pero eso no es todo. Este proyecto pasó de costar 269 millones a 743 millones de soles, casi 500 millones de soles más, dinero que saldrá del bolsillo de todos los peruanos.

El señor 1.— *No se trata de un lugar azotado por un sismo o un huracán. Son imágenes de la Escuela Técnico Superior de la Policía Nacional en Iquitos. Una obra que inició el 2017 y a la fecha solo tenemos escombros y más escombros.*

El señor 3.— *Tenemos que ir por dos caminos, denunciar y meter preso a los ladrones y otro, culminar la obra.*

—Finaliza proyección de video.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— *Presidente, nosotros estamos yendo región por región, obra por obra. Donde encontramos una obra que tiene más de 50% de sobrevaloración, inmediatamente estamos tomando físicamente, porque ya no creemos en la información que nos dan de avance físico. El avance financiero no está cuadrando con el avance físico.*

Entonces, tenemos que verificar ello para poder luego, y dentro de un par de semanas culminaremos el trabajo y se lo traeremos a Fiscalización para que se haga lo que le corresponde. Nosotros tenemos que verificar el despliegue del control concurrente y emitir normas para parar la corrupción inmediatamente en base al control concurrente. Esto estamos encontrando.

Escucho al funcionario que dice que está bien, que ya va a avanzar. Eso pertenece al Ministerio de Justicia y está parado. Y hay otro que le pertenece en Arequipa que hemos encontrado, que también está parado. Y no es cierto lo que les informan a los funcionarios. No es cierto. Y tampoco cuadran los informes en las bases de datos, tampoco cuadran.

O sea, que no hay que dar por cierto todo lo que diga las bases de datos de toda la información de la administración pública. Hay que ir a verificar. Y ahí nos encontramos con una realidad bien triste.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La verdad que los ingenieros, los técnicos, los profesionales, no nos dicen. Este proyecto, toda la fierrería, ya está contaminada por la sal de la costa de Ica. Tiene que cambiarse todo y por eso está costando de doscientos y tantos millones, pasa a setecientos millones. Eso es la ineficiencia y la irresponsabilidad.

Sigue parado, presidente.

Por eso este proyecto refuerza el trabajo. Y tenemos que sacarlo, presidente, y le agradecería que le den fuerza a este proyecto para que el Congreso pueda de verdad parar la corrupción y meter presos a los delincuentes que aprovechan esos vacíos para generar proyectos ya amañados, listos para que le hagan las adendas, adendas y adendas. Eso está ocurriendo, presidente.

Por el tiempo no entro al detalle, pero yo los entiendo. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos al congresista José Luna. Le vamos a dar un minuto, un minuto, por favor, congresista Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Muchísimas gracias, señor presidente, una vez más.

Lastimosamente este Congreso aprobó el control concurrente, pero, sin embargo, hoy nos damos cuenta que esto es un fracaso. El 0.5% que ahora prácticamente se cobra por el control concurrente, fracasó. Por esto, presidente, fracasó por la falta de independencia de los auditores, fracasó por la manipulación de los informes de control, fracasó por la corrupción en la contratación del personal del control y fracasó por la falta de seguimiento de las recomendaciones. Caso emblemático, Huánuco. Huánuco, uno de los gobiernos regionales que de acuerdo a la Contraloría General hay más de 640 millones de soles que en estos últimos años se han ido en actos de corrupción.

Exijo justicia para mi región Huánuco. **(62)**

Hoy queremos ya de una vez que la Contraloría General de la República haga buenos informes y no esté haciendo controles concurrentes, avisando: "No robes, mira, observo esto nada más, levante esta observación". Así no va a funcionar, mi estimado presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Le agradecemos a la congresista Medina Hermosilla.

Señores, miembros de esta comisión, les agradecemos por vuestra presencia en forma presencial y también a los que estuvieron en forma virtual.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Asimismo, se solicita la autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar la aprobación del acta.

¿Los que estén de acuerdo, en contra, abstenciones? Aprobado por unanimidad.

Siendo las 2 de la tarde y 22 minutos del miércoles 19 de marzo, se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

-A las 14:22 h, se levanta la sesión.